	No.				
PARTIDOS JUDICIALES	Sistema trienal.	Sistema de año y vez.	Sistema anual 6 sin barbecho.	TOTAL producción.	REGADÍO
	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS
Suma anterior	"	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	n	206 056,28	,,
Hoyos	12	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,		1 373,88	,,
Jarandilla	12	"	James, amaia	775,80	Leonit, AL
Logrosán	12	27	"	50,469,36	**
Montánchez	12	. 11	22	9.624,44	= + m m (m) / A
Navalmoral	12	17	,,	38.982,36	, , , , , ,
Plasencia	12	27	15	43.631,28	,, ,,
Trujillo	12	17.	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	139,905,00	and the meant
Valencia de Alcántara	12	21	,,	12.868,92	,,
TOTAL	"	27		503.687,32	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
Término medio	12	n	n	11	conflict mark

PRODUCCIÓN DE CENTENO POR HECTÁREA

98,000,01	100	SEC	200000000000000000000000000000000000000	niouneel I	
PARTIDOS JUDICIALES	Sistema trienal. HECTOLITROS	Sistema de año y vez. HECTOLITROS	Sistema anual 6 sin barbecho. HECTOLITROS	TOTAL producción.	REGADÍO HISOTOLITROS
Alcántara	10	,,	22	4.753,00	DECT 17
Cáceres	10	n	,,	32.840,00	37
Coria	10	,	27	21.679,20	,,
Garrovillas	10	7 1 2 7 7	n se n	4.152,20	27
Hervás	10	33	n n	1.816,00	,,
Hoyos	10	39	n	15.975,90	,,
Jarandilla	10	"	n	5.741,40	,,
Logrosán	10	n market		2.548,70	n acorrupti
Montánchez	10	wire portain	the management	11 723,30	
Navalmoral	10	22	,,,	22 519,60	and male
Plasencia	10	22	57	13.936,10	n
Trujillo	10	72	,,1	5.989,00	n n
Valencia de Alcántara	10	25	21	142,80	saUkon wi
TOTAL	"	22	91)	143.817,20	in the second
Término medio	10	- 37	" "	n ning	

PRODUCCIÓN DE AVENA POR HECTÁREA

Make a second	ALE TO SECOND	SEC			
PARTIDOS JUDICIALES	Sistema trienal.	Sistema de año y vez.	Sistema anual ó sin barbecho.	TOTAL producción.	REGADIO HECTOLITROS
Alcántara	13		3.63	1.515,93	Alliemate
Cáceres	13	"	23 24.ft	111.457,84	a diseasol.
Coria	13		20.65	14.711,71	A single or street
Garrovillas	13	"	22.8	16.712,93	Nazalmoral ,
Hervás	13	17	3 43	3.162,12	n and a second of the
Hoyos	13	- 22	E . &	77	n
Jarandilla	13	n -	61.6	n areanasis	n - n
Logrosán	13	31	**	52.924,43	negati n
Montánchez	13	"	"	26.560,69	ONT WEST
Navalmoral	13	33	22	20.509,71	"
Plasencia	13	9 845,48 9	e közgabe	8.679,77	22
Trujillo	13	"	"	311.355,07	,,
Valencia de Alcántara	13 🖂	AOBE,	"	16.330,86	"
Total	these periods of segue at all	227 g 42a e	lassi, amelii	583.917,06	t rodingsei
Término medio	13	,,	,,	**	>>

Producción de leguminosas.

PRODUCCIÓN DE GARBANZOS POR HECTÁREA

	1	SECANO							
PARTIDOS JUDICIALES	Sistema trienal.	Sistema de año y vez.	Sistema smual o sin barbecho.	TOTAL producción.	REGADÍO HECTOLITROS				
Alcántara	3,45	"	"	1.441,17	n n				
Cáceres	3,45	n	n	2 368,07	27				
Coria	3,45	23	n	1.285,57					
Garrovillas	3,45	"	,	2.782,86	" " "				
Hervás	3,45	, ,	n	632,19	n				
Suma y sigue	"	27	, 8	8.509,86	data da j				

PARTIDOS JUDICIALES	Sistema trienal. HECTOLITROS	Sistema de año y vez.	Sistema anual o sin barbecho. HECTOLITROS	TOTAL producción.	REGADÍO HECTOLITROS
Suma anterior	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	"	11	8.509,86	"
Hoyos	3,45	"	27	176,12	"
Jarandilla	3,45	,,	n	935,00	n
Logrosán	3,45	23	,,	3.516.18	
Montánchez	3,45	27	22	645 19	"
Navalmoral	3,45	"	17	1.564,05	27
Plasencia	3,45		,,	1.615,23	27
Trujillo	3,45	"	17	1.782,69	,11
Valencia de Alcántara	3,45	17	,,	119,32	,,
TOTAL	"	17	n	18.863,64	n
Término medio	3,45	"	27	,,	"

PRODUCCIÓN DE HABAS POR HECTÁREA

PARTIDOS JUDICIALES	Sistema trienal.	Sistema de año y vez. HECTOLITROS	Sistema anual o sin barbecho. — HECTOLITROS	TOTAL producción. HECTOLITROS	REGADÍO - HECTOLITROS
Alcántara	3,84	77	"	2.222,00	n
Cáceres	3,84	. "	,,	1.536,10	31
Coria	3,84	27	23	2.270,31	,,
Garrovillas	3 84	"	11	792,00	**
Hervás	3,84	17	*	195,15	27
Hoyos	3,84	27	,,,	n	m
Jarandilla	3,84	,,	,,	,,	,,
Logrosán	3,84	"	n	1.196,40	,,,
Montánchez	3,84	"	n	446,85	,,
Navalmoral	3,84	,,	"	1.487,73	17
Plasencia	3,84	n	,,	599,71	"
Trujillo	3,84	,,	3)	1 574,97	,,
Valencia de Alcántara	3,84	n	n	35,00	17
TOTAL	,,	,,	- "	12 356,22	n
Término medio	3,84	n	"	'n	n

TOTAL PRODUCCIÓN DE CEREALES

PARTIDOS JUDICIALES	TRIGO HECTOLITROS	CEBADA — HECTOLITROS	CENTENO HECTOLITROS	AVENA HECTOLITROS
Alcántara	20.903,44	27 575,40	4.753,00	1 511,93
Cáceres	171.058,48	90.796,88	32.840.00	111.457,84
Coria	59.295,84	18.308,00	21.679,20	14.711,71
Garrovillas	84.796,88	62.803,68	4 152,20	16.712,93
Hervás	18 782,64	6.572,32	1.816,00	3.162,12
Hoyos	10.553,20	1.373 88	15.975,90	"
Jarandilla	9.279,72	775,80	5.741,40	,,
Logrosán	80.248,40	50.469,36	2.548,70	52.924,43
Montánchez	25.516,48	9.624,44	11.723.30	26.560,69
Navalmorel	81.636,96	38.982,36	22.519,60	20.509,71
Plasencia	19 230,32	43.631,28	13.936,10	8.679,77
Trujillo	111.597,76	139 905,00	5.989,00	311.355,07
Valencia de Alcántara	21 406,72	12.868,92	142,80	16.330,86
TOTALES	714.306,84	503.687,35	143.817,20	583.917,06

TOTAL PRODUCCIÓN DE LEGUMINOSAS

PARTIDOS JUDICIALES	GARBANZOS	HABAS
AUGUSTAN TO THE STATE OF THE ST	HECTOLITROS	HECTOLITROS
Alcántara	1.441,17	2.222,00
Cáceres	2.368,07	1.536,10
Coria	1.285,57	2.270,31
Garrovillas	2.782,86	792,00
Hervás	632,19	195,15
Hoyos	176,12	"
Jarandilla	935,00	"
Logrosán	3.516,18	1.196,40
Montánchez	645,19	446,85
Navalmoral	1.564,05	1.487,73
Plasencia	1.615,23	599,71
Trujillo	1 782,69	1.574,97
Valencia de Alcántara	119,32	35,00
Totales,	18.864,64	12.356,22

Precio medio del hectolitro de cada una de las semillas, tanto cereales como leguminosas, cultivadas en esta provincia, y valor total de la producción, según los datos del mercado de cereales de Trujillo.

CEREALES

151.457.841 141.457.841	10.01×3- 10.01×32	405 005 00 03 005 00	Precio del hectolitro.	VALOR TOTAL de la producción. PESETAS
			18	12 857.523 12
			1 CHANGE	6.044.248 20
				2.013.440,80
			1000	4.087 419,42
		40,000 Dis	01.012.08	25 002 631,54
10,900,92	TOURIC MY	LEGUN	MINOSAS	and seed to a seed to a
Garbanzos			. 40	754.585,60
Habas			. 17	210.055,74
			1-	-

PRODUCCIÓN DE PAJA POR HECTÁREA

CEREALES

	P	AJA POR HECTÁR	VALOR DE LA PRODUCCIÓN			
1000	SECANO - Kilogramos.	REGADÍO — Kilogramos.	Total producción de paja en la provincia. Quintales méts.	Precio del quintal métrico. Pesetas,	Valor total. Pesetas.	
Trigo	2.300	77	1.201.251,66	0,50	300.312,91	
Cebada	2.300	11	1.201.251,66	0,50	300.312,91	
Centeno	2.300	77	1.201 251,66	0,50	300.312,91	
Avena	2.300	25	1.201.251,66	0,50	300.312,91	
TOTAL					1.201.251,64	
E9- Lebet	LE	GUMINO	SAS		instruction of	
Garbanzos	"	n	,,	,,,,,	, n au	
Habas	77	22	,,	,,	n	

No se aprovecha la paja de estas semillas en esta provincia.

La recolección.

Siega.—Se efectúa esta operación á brazo, á jornal y á tarea ó destajo. La época de practicarla comienza generalmente en la segunda quincena del mes de Mayo para la cebada, y en todo el mes de Junio y primera decena de Julio para el centeno, avena y trigo, siendo éste el que más se retrasa en la madurez. Cuando la siega se hace á jornal se emplean cuatro jornales por hectárea para el trigo y centeno, y tres para la cebada y avena, siendo el precio de cada uno, por término medio, de dos pesetas, segando cada jornalero 25 metros cuadrados de sol á sol, que constituye el día de trabajo, teniendo, durante este tiempo, cuatro horas de descanso en cinco paradas. Por lo tanto, el coste de la siega por hectárea, para el trigo y centeno, es de 8 pesetas y 6 para la cebada y avena. Cuando la operación se practica á destajo ó tarea el coste es de 10 pesetas por hectárea, pero en esta forma el trabajador aprovecha más el tiempo, resultando que el propietario acelera la operación, evitando los riesgos de un pedrisco ó incendio, y que la semilla no se desgrane al recogerla, efecto de estar pasada la madurez, lo cual acontece con frecuencia por las altas temperaturas que en esta época suelen sobrevenir.

Respecto de la siega mecánica, en esta provincia no se emplea ninguna clase de segadoras.

Acarreo.—Esta operación se efectúa en carros, ya sean de bueyes ó de mulas, y como por regla general las dehesas que se destinan al cultivo cereal tienen la era dentro de la misma finca, estando, por lo tanto, inmediata al rastrojo, de donde hay que transportar la mies, bastan dos carros para depositar en la era en un día la cantidad de mies producida por una hectárea, siendo su coste de 8 pesetas.

Trilla.—Se practica con caballerías ó con trillos. En el primer caso, para una parva de ocho carros de mies, se necesitan ocho caballerías y dos hombres, ganando cada una de las primeras una peseta y 1,25 el yegüero y ayudante. En el segundo caso, ó sean con trillos, para la misma cantidad de mies, que es la producción que se calcula á una hectárea, necesita una yunta de caballerías dos días, empleando los trillos más generalizados, que son los de tres ó cinco cilindros, con cuchillas de hierro, siendo precisos también dos jornaleros; pero la trilla practicada de esta ma—

nera tiene los inconvenientes de no desgranar la espiga tan bien como las caballerías solas y de dejar la paja con mucha aspereza, por lo cual el ganado desaprovecha una gran cantidad de ella.

Aventado ó limpia.—Se hace á mano, y para el producto de espiga de una hectárea bastan dos hombres para llevar á cabo la operación, ganando cada uno 1,25 peseta.

Las aventadoras no se emplean en esta provincia.

El acarreo ó transporte de los granos al depósito ó granero se efectúa con carros generalmente, pues las caballerías sólo se emplean cuando los caminos no permiten el tránsito de los primeros; el precio depende de la distancia á que se encuentre la era del granero, pero suponiendo que sea de 11 á 16 kilómetros, el coste del fruto del producto en grano de una hectárea es de 4 pesetas.

Los productos y los gastos.

La cuenta de gastos y productos de una hectárea sembrada de trigo se forma con arreglo á los datos recogidos en los principales centros de producción cereal en la provincia.

		Gast	os.							
									2	Pesetas.
Renta de la tierra por	hectá	rea,	inch	1 y e i	ndo	las	m	edi	ias	
hierbas de barbecho.										15,50
Labor de alzar					0 (4):					16,00
Idem de binar										12,00
Idem de terciar										12,00
Idem de siembra, incluye	ndo e	lval	or de	la	simi	ent	e.			25,00
Idem de rastreo							ē.			6,00
									-	
	Suma	y s	igue.							86,50

		Pesetas.
Suma unterior	oberilo	86,50
Labor de escarda		10,00
Siega		
Acarreo á la era		
Trilla		12,50
Limpia		2,50
Acarreo al granero		4,00
Valor del estiércol		24,00
Interés, riesgo y amortización		10,00
Total gastos		167,50
Productos.		Pesetas.
Valor de 8 hectolitros de trigo		144,00
Idem de 2.300 kilogramos de paja		
Idem de una hectárea de rastrojera de explotación		
cados		5,00
Total productos		174,00
Resumen.		
	Desertes	
	Pesetas	
Importan los productos	174,0	00

Para mejor inteligencia de estos datos se advertirá que no pueden considerarse de una manera aislada, porque la producción cereal está intimamente relacionada con

el aprovechamiento que hacen los ganados, y los productos de éstos con los de las labores son el resultado de la explotación de cada finca seguido generalmente en esta provincia.

Iguales razonamientos aduce respecto de las demás semillas cereales, y por esto no consigna las cuentas de gastos y productos que á las mismas corresponde, porque pueden bien deducirse unos y otros de los datos expuestos.

Cádiz.

Callz.

the same painting as one of the same of th

Marie de la company de la comp

tiene lagar un ga d propietarias et a un de tet as pilate en mais est as pilate Estburges, lieus au ni costo del alectur

PROVINCIA DE CÁDIZ

Los sistemas de cultivo.

Los adoptados en la provincia son el trienal, el de año y vez y el anual.

Sistema trienal.—Se divide la tierra en tres hojas, que se denominan: primera, rastrojo; segunda, barbecho, y tercera, siembra, destinada al cultivo del trigo y la cebada.

Este sistema toma también los nombres locales de barbecho, holgón y semillado. En el primer caso, la parte destinada á barbecho no se beneficia con cultivo alguno, y en el segundo, se siembra en él algunas leguminosas, que son generalmente el garbanzo y el haba. En algunos pueblos aprovechan una parte del rastrojo sembrando la cebada.

Sistema de año y vez.—En el primer año se prepara la tierra, dándole las labores necesarias, y en el segundo se siembra de trigo ó cebada, según la calidad de los terrenos.

Sistema anual, llamado también de hazas ó tajones.—Este sistema de cultivo sólo tiene lugar en corta escala, y en los rodeos ó ruedos de los pueblos, siendo los colonos ó propietarios al mismo tiempo sus cultivadores. La alternativa es trigo ó cebada, ó una de estas plantas alternando con otra leguminosa, generalmente habas, yeros ó garbanzos. Estas tierras se abonan con estiércol, no siendo fácil estimar la cantidad ni coste del abono empleado por hectárea, pues como ya queda anotado, los mismos

colonos reunen por sí el estiércol y lo esparcen, pero en la necesidad de fijar un tipo se aprecia próximamente en unos 7.000 kilogramos la cantidad empleada por hectárea.

Clasificación.

PARTIDOS JUDICIALES	CEREALES	LEGUMINOSAS
	NOMBRES VULGARES	NOMBRES VULGARES
Algeciras		- 1 - 1 - 1 - 1 - 1
Arcos	NCIA DE CAD	
Cádiz		
Chiclana		
Grazalema		G. 1
Jerez	Trigo Alonso, candeal, blanquillo y	
Medina Sidonia		
Olvera	na; alpiste; avena y centeno	ros; alverjones y judías.
Puerto de Santa María		
San Fernando		The second of the lands of the
Sanlúcar de Barrameda	-)	
San Roque		

La superficie laborable.

Sistema trienal.

PARTIDOS JUDICIALES	RASTROJO HECTÁREAS	BARBECHO HECTÁREAS	SEMBRADÍO HECTÁREAS	TOTAL HEGTÁREAS
Algeciras	5.988,81	5.988,81	5.988,81	17.966,43
	17 023,51	17.023,51	17.023,51	51.070,53
Cádiz	"	"	7.941,55	"
Chielana.	7 941,55	7.941,55		23 824,65
Sumas y sigue	30.953,87	30.953,87	30.953,87	92.861,61

PARTIDOS JUDICIALES	RASTROJO — HECTÁREAS	BARBECHO	SEMBRADÍO HECTÁREAS	TOTAL HECTÉREAS
Sumas anteriores	30.953,87	30.953,87	30.953,87	92.861,61
Grazalema	2 616,30	2.616,30	2.616,30	7.848,90
Jerez	19.550,00	19 550,00	19 550,00	58 650,00
Medina Sidonia	11.255,13	11 255,13	11.255,13	33.765,39
Olvera	9,901,36	9.901,36	9.901,36	29 704,08
Puerto de Santa María	2 986,61	2.986,61	2.986,61	8.959,83
San Fernando	We make a	,,	, meles	27
Sanlúcar de Barrameda	1.943,10	1.943,10	1.943,10	5.829,30
San Roque	8.571,35	8.571,35	8.571,35	25.714,05
Totales	87.777,72	87.777,72	87.777,72	263.333,16

Sistema de año y vez.

PARTIDOS JUDICIALES	BARBECHO HECTÁREAS	SEMBRADÍO HECTÁREAS	TOTAL HECTÁREAS
Algeciras	1.056,85	1.056,85	2.113,70
Arcos	3.004,15	3.004,15	6.008,30
Cádiz	37	77	77
Chiclana	1.401,45	1.401,45	2.802,90
Grazalema	461,70	461,70	923,40
Jerez	3,450,00	3,450,00	6.900,00
Medina Sidonia	1.986,20	1.986,20	3.972,40
Olyera	1.747,30	1.747,30	3.494,60
Puerto de Santa María	527,05	527,05	1.054,10
San Fernando	n	"	
Sanlúcar de Barrameda	342,90	342,90	685,80
San Roque	1.512,65	1.512,65	3.025,30
Totales	15.490,25	15.490,25	30.980,50

Sistema anual.

PARTIDOS JUDICIALES	HECTÁREAS	
Algeciras	1.056,85	end
Arcos	3.004,15	attato A
Cádiz	, ,	C. Level
Chiclana	1.401,45	and the same
Grazalema	461,70	1
Jerez	3.450,00	have state
Medina Sidonia	1.986,20	
Olvera	1.747,30	
Puerto de Santa María	527,05	
San Fernando	22	
Sanlúcar de Barrameda	342,90	J-V-Vi
San Roque	1.512,65	ino his
Total	15.490,25	THE STATE OF

RESUMEN DE LA SUPERFICIE DESTINADA À CEREALES Y LEGUMINOSAS

PARTIDOS JUDICIALES	Sistema trienal. HECTÁREAS	Sistema de año y vez. HECTÁREAS	Sistema anual.	TOTAL HECTÁREAS
Algeciras	17.966,43	2.113,70	1.056,85	21.136,98
Arcos	51.070,53	6 008,30	3.004,15	60.082,98
Cádiz	27	23	n	,,
Chiclana	23.824,65	2.802,90	1.401,45	28.029,00
Grazalema	7.848,90	923,40	461,70	9.234,00
Jerez	58.650,00	6.900,00	3.450,00	69.000,00
Medina Sidonia	33.765,39	3.972,40	1.986,20	39.723,99
Olvera	29.704,08	3.494,60	1.747,30	34.946,98
Puerto de Santa María	8.959,83	1.054,10	527,05	10.540,98
San Fernando	,,	25		27
Sanlúcar de Barrameda	5.829,30	685,80	342,90	6.858,00
San Roque	25.714,05	3.025,30	1.512,65	30.252,0
Totales,	263 333,16	30.980,50	15.490,25	309.804,9

La siembra.

Los procedimientos de siembra empleados en esta provincia son los de voleo, chorrillo y golpe; á voleo para los cereales trigo, centeno, cebada y avena; el método de sembrar á chorrillo es muy poco usado y sólo se emplea para sembrar el maíz, y en algunas ocasiones se emplea para las leguminosas habas, alverjones y yeros; más generalizado que éste y menos que el primero se halla el sistema de sembrar á golpe las leguminosas y la zahina y el maíz, para consumirlo en verde.

El número de jornales para sembrar una hectárea de terreno, ó sea 2,25 aranzadas, es de dos yuntas de labor y dos jornales de sembrador, término medio para los cereales, y para las leguminosas se necesitan, por lo general, 2,50 yuntas de labor y tres jornales de sembrador.

La cantidad de semilla empleada, por regla general, son 3 hectolitros para el trigo y centeno, 4 hectolitros para la cebada, 3,50 para la avena y 2,50 para el maíz, siendo muy difícil de determinar las cantidades para las leguminosas y demás cereales, como zahina y alpiste; para las leguminosas, habas y garbanzos, se suelen emplear, término medio, de 1 á 1,50 hectolitros, y para la segunda de 70 á 80 litros; para las restantes leguminosas suele variar mucho la cantidad, no habiendo tipo marcado, ni aun por término medio, porque varían mucho, según las localidades, terrenos y otras condiciones económicas, en muchas ocasiones mal entendidas.

La siembra se verifica en toda la provincia, por lo general, como queda indicado; sin embargo, se emplean por algunos agricultores sembradoras más ó menos perfeccionadas.

Las labores.

Cuatro son el número de labores que, por lo general, les dan en esta provincia á las tierras para prepararlas á la siembra, y no alteran el número los distintos sistemas de cultivo que se emplean; en el mes de Enero se procede al barbecho de la tierra que ha de sembrarse de trigo al año siguiente. El barbecho se hace con tres rejas ó hierros, y el cuarto se le da cuando se siembran los garbanzos, alverjones y demás

leguminosas con el cultivo del arado, ó sea que no se le da la cuarta reja, llamada cuartear. Otras tierras se cultivan en barbecho holgón, es decir, que no se siembran leguminosas, y á éstas se les dan las cuatro rejas, llamadas alzar ó romper, binar, terciar y cuartear. En el mes de Octubre se hace la faena de cohechos en los barbechos; dándoles una reja luego, se echa el grano, que se cubre con otra reja ó hierro, que es la quinta de la siembra.

Los jornales que generalmente se emplean en estas faenas son cuatro, dos de yuntas y dos de operarios; esto, para una hectárea de terreno. Los precios de estos jornales son muy variables, según la localidad, época, etc., siendo, por regla general, el de 6 pesetas el de la yunta, incluyendo el jornal del gañán, de donde resulta que cuesta cada una de las rejas de que se ha hecho mención 12 pesetas, siendo 48 pesetas el precio total de la preparación de una hectárea de terreno para la siembra. Como queda dicho anteriormente, el sistema de cultivo no hace variar el número ni clase de las labores preparatorias, siendo por lo general éstas de 12 á 15 centímetros de profundidad.

Las escardas, que, como es sabido, son las labores más principales de las que constituyen el grupo de las llamadas cuidados, que son indispensables en todos los sistemas de cultivos y necesarios á todas las plantas, son las menos tenidas en consideración por los agricultores de esta provincia, como lo prueba el que se dé únicamente una de estas labores sólo en las primaveras de lluvia temprana, y son raros los labradores que dan dos escardas á sus sembrados; el precio de éstas suele ser una peseta el jornal, siendo necesarios ocho jornales para escardar una hectárea, de donde se deduce que el coste total de esta labor, para una hectárea de terreno, es de 8 pesetas.

Los abonos.

En general se abona muy poco en esta provincia, dejando á la bondad de los terrenos y agentes atmosféricos el éxito de las cosechas. Muy escasas en número son las tierras que se ven beneficiadas con algunas carretadas de estiércol de cuadra, que es el único que aprovechan algo en esta provincia, aunque en su mayoría es destinado á abonar las escasas huertas que existen.

El agricultor en pequeño abona algo, pero en pequeñísima escala.

Los riegos.

La agricultura en esta provincia se halla constantemente amenazada por la falta de aguas, siendo la provincia en que las lluvias son más escasas y se suceden con mayor irregularidad; grande sería la metamorfosis que sufriría su agricultura si sus labradores aprovecharan el rico caudal de aguas con que los arroyos recorren sus propiedades; pero son tan ociosos que prefieren dedicar sus capitales tal como ahora lo hacen, para obtener un escaso interés, y no quieren arriesgar una pequeña parte de ese capital en construcciones hidráulicas, que luego verían el beneficio obtenido cuando percibiesen el interés con que liquidarían las producciones agrícolas que tienen en la actualidad del cultivo en secano.

El rendimiento.

PRODUCCIÓN DE TRIGO POR HECTÁREA

Sec. 11	1000	SEC	ANO		**************************************	
PARTIDOS JUDICIALES	Sistema trienal	Sistema bisanual. HECTOLITROS	Sistema anual.	TOTAL producción. HECTOLITROS	REGADÍO HECTOLITROS	
Algeciras	7,17	7,30	7,10	32,137	39	
Arcos	7,90	8,12	7,74	145,775	"	
Cádiz	ATOME MO	BOYKWAREVE	ac Moleci	CIOST	,,	
Chiclana	3,50	3,64	3,70	31,295	n	
Grazalema	4,17	4,31	4,25	11,795	27	
Jerez	11,58	11,52	11,48	245,111	C. SOUTERAS	
Medina Sidonia	4,38	4,43	4,47	59,410	25	
Olvera	6,53	6,71	6,14	70,073	33	
Puerto de Santa María.	7,63	7,49	7,70	24,661	"	
San Fernande	, ,	77	n	"	,,	
Sanlúcar de Barrameda.	6,13	6,21	6,29	12,906	,,,	
San Roque	3,94	4,25	4,11	36,575	n	
Términos medios	6,29	6,39	6,29	35	n	
Тотац	"	22	n	663,738	named n	

PRODUCCIÓN DE CEBADA POR HECTÁREA

and the said minimum of the		SEC	ANO		REGADIO HECTOLITROS	
PARTIDOS JUDICIALES	Sistema trienal.	Sistema bisanual.	Sistema anual.	TOTAL producción. HECTOLITROS		
Algeciras	4,75	4,63	4,49	7 336	"	
Arcos	6,52	6,58	6,47	30 057	,,	
Cádiz	77	n = p n	77	nar merid-	n ear effect	
Chiclana	4,48	4,61	4,53	9 632	11	
Grazalema	4,55	4,51	4,61	3 223	n	
Jerez	5,87	5,80	5,91	21.000	***	
Medina Sidonia	2,00	2 20	2,28	6.091	"	
Olvera	15,23	15,11	14,92	40.815	"	
Puerto de Santa María	13,58	13,47	13,30	10.964	27	
San Fernando	.57	"	,,	27	"	
Sanlúcar de Barrameda.	11,45	11,54	11,40	6.012	n	
San Roque	4,84	5,08	4,99	11.244	,,	
Términos medios	7,32	7,35	7,29	"	77	
Total	23	22	27	141.374	29	

PRODUCCIÓN DE GARBANZOS POR HECTÁREA

		. Arrestment			
PARTIDOS JUDICIALES	Sistema trienal. HECTOLITROS	Sistema de año y vez. HECTOLITROS	Sistema anual. HECTOLITROS	TOTAL producción. HECTOLITROS	REGADÍO HECTOLITROS
Algeciras	2,61	2,45	2,53	145	"
Arcos	4,00	3,95	3,88	11.920	,,
Cádiz	"	11	,, .	n	n n
Chiclana	3,15	3,10	3,09	3.110	17
Grazalema	2,67	2,66	2,64	444	.27
Jerez	2,50	2,50	2,50	10.400	n n
Suma y sigue	, ,,	,,	n	26.019	n (1)

PARTIDOS JUDICIALES	Sistema trienal. Sistema de año y vez. HECTOLITROS HECTOLITROS		Sistema anual.	TOTAL producción.	REGADÍO HECTOLITROS	
Suma anterior	"	n	'n	26.019	,,	
Medina Sidonia	2,55	2,64	2,53	1.440	n	
Olvera	4,22	4,18	4,13	5.420	"	
Puerto de Santa María	2,32	2,31	2,31	252	>>	
San Fernando	,,	"	17	,,	"	
Sanlúcar de Barrameda.	3,11	3,08	3,06	757	,17	
San Roque	4,23	4,14	4,04	1.415	"	
Términos medios	3,13	3,10	-3,07	,,	n	
TOTAL	"	"	n	35.303	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	

PRODUCCIÓN DE HABAS POR HECTÁREA

		SEC	ONA		
PARTIDOS JUDICIALES	Sistema trienal.	Sistema de año y vez.	Sistema anual.	TOTAL producción.	REGADÍO -
and the second s	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HEÇTOLITROS	HECTOLITROS
Algeciras	16,50	16,40	16,31	6.675	17
Arcos	14,26	14,21	14,16	10 562	22
Cádiz	"		17	"	"
Chiclana	16,71	16,57	16,42	13.719	27
Grazalema	15,30	15,23	15,17	1.968	77
Jerez	16,15	16,15	16,15	29.087	n
Medina Sidonia	15,20	15,15	15,12	4 874	"
Olvera	15,08	15,15	15,11	4 449	"
Puerto de Santa María	14,07	14,15	14,04	671	"
San Fernando	"	33	22	,,	"
Sanlúcar de Barrameda.	15,18	15,15	15,07	1.233	,,
San Roque	16,27	16,22	16,36	5.017	"
Términos medios.	15,47	15,43	15,39	,,,	'n
TOTAL	77	n	77	78.255	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,

TOTAL PRODUCCIÓN EN LA PROVINCIA

CEREALES

PARTIDOS JUDICIALES	TRIGO — HECTOLITROS	CEBADA MECTOLITROS	CENTENO HECTOLITROS	AVENA HECTOLITROS	MAIZ HECTOLITROS	ALPISTE HECTOLITROS
Algeciras	32.137	7.336	,,	"	1.370	85
Arcos	145.775	30.057	, - ,,	2.539	1.260	937
Cádiz	27	"	"	n	n	"
Chiclana	31.295	9.632	35	27	3.550	"
Grazalema	11.795	3.223	500	925	460	229
Jerez	245.111	21.000	2 648	15.029	22	4.500
Medina Sidonia	53.410	6.091	"	123	64	n market
Olvera	70.073	40.815	25	4.754	1.309	2.315
Puerto de Santa María.	24.661	10 964	10.026	17	5.360	n
San Fernando	27	77	"	27	77	27
Sanlúcar Barrameda.	12.906	6.012	27	27	1.086	,,,
San Roque	36.575	11.244	1.216	1.750	12.653	164
Totales	663.738	146.374	14.427	25.120	27.112	8.230

LEGUMINOSAS

PARTIDOS JUDICIALES	GARBANZOS HECTOLITROS	HABAS — HECTOLITROS	YEROS — HECTOLITROS	ALVERJONES HECTOLITROS	HECTOLITROS
Algeciras	145	6.675	906	900	909
Arcos	11,920	10.572	carece	carece	carece
Cádiz	n	"	88	80	80
Chiclana	3.110	13.719	ad y	ad y	ad y
Grazalema	444	1.968	ntida os.	cantidad	cantidad
Jerez	10.400	29.087	car s fij	cal s fij	
Medina Sidonia	1.440	4.874	pequeña cantidad de datos fijos.	pequeña cantic de datos fijos.	pequeña cantic de datos fijos.
Olvera	5.420	4.449	peque de	ep abed	op bed
Puerto de Santa María	252	671	en	en	69 U
San Fernando	27	n	cultiva	sultiva	cultiva
Sanlúcar de Barrameda.	757	1.233	cult	cult	cult
San Roque	1.415	5.017	Se	SO O	Se
TOTALES	35,303	78.255		10055100000	ANTOT I

CEREALES

ALTO DE INVESTIGACIONES DE LA CONTRACTOR	Precio del hectolitro.	VALOR TOTAL de la producción.
The latest the second s	PESETAS	PESETAS
Trigo	20,71	13.746 013,98
Cebada	14,25	2.228.315,25
Centeno	12,40	178 870,00
Avena	8,46	211.500,00
Maiz	17,12	454.157,44
Alpiste	22,10	181.883,00
Total		17.000.739,67
		2110001100,01
LEGUM	IINOSAS	aya monda Caling Cal
LEGUM	30,30	1.069.680,90
LEGUM	IINOSAS	1.069.680,90 1.338.429,22

CEREALES

Frankling Co.	aphage that P	AJA POR HECTÁR	VALOR DE LA PRODUCCIÓN					
in the second second	SECANO - Kilogramos.	REGADÍO - Kilogramos.	Total producción de paja en la provincia. Quintales méts.	Precio del quintal métrico. Pesetas.	Valor total. Pesetas.			
Trigo	95	"	221.246	1,50	331.869			
Cebada	90	,,	55.459	1,50	83.189			
Centeno	87	,,	4.808	1,25	6.018			
Avena	80	.37	6.280	1,00	6.280			
Alpiste	21	, n	n :	n ntirrana in	77			
Total	"	37	"	**	427.356			

LEGUMINOSAS

	F	AJA POR HECTÁR	EA	VALOR DE LA PRODUCCIÓN					
	SECANO Kilogramos.	REGADÍO — Kilogramos.	Total producción de paja en la provincia. Quintales méts.	Precio del quintal métrico. — Pesetas,	Valor total				
Garbanzos			atos fijos en esta	producción.					

La recolección.

La siega se hace, por lo general, á destajo ó tarea, y algunas veces á jornal.

El precio, cuando se hace á jornal, varía según la localidad, oscilante entre 1 y 1.50 peseta, más la comida, que suele consistir en dos gazpachos, aunque en algunas localidades los propietarios tienen costumbre de mejorar en esta época, y en la de trilla, la comida que dan á los jornaleros. Cuando esta operación se hace á destajo ó tarea, entonces se ajusta de antemano el precio de la operación en una aranzada de terreno, habiendo algunos puntos en que la costumbre ha fijado un tipo de precio que rara vez varía.

Este precio varía según la clase de plantas que se vaya á segar, siendo la más cara la del trigo, le sigue la cebada, luego el centeno, las avenas, y, por último, las habas.

Los jornales necesarios para segar una hectárea son variables; por regla general, un obrero de regulares condiciones puede segar en el día de trabajo 30 áreas, de donde resulta que se necesitan 3,50 jornales para la hectárea; y suponiendo que 2,50 pesetas sea el precio del jornal, resulta que cuesta la hectárea 8,75 pesetas el ser segada.

Las horas de un día de trabajo varían mucho; el jornalero de cortijo trabaja siempre de salida á puesta del sol, con sus intervalos, llamados *cigarros*, en número de cinco, y media hora para el almuerzo y una y media para la comida y siesta sólo en el verano, de donde se deduce que trabajarán próximamente de doce á catorce en estío y de diez á doce en el invierno. Los operarios que salen todos los días de los pueblos sólo trabajan de seis á diez horas, pues salen de los mismos á las ocho de la mañana y á las seis de la tarde están de vuelta en sus casas, y en el tajo tienen el mismo descanso que los anteriores llamados cortijeros.

La trilla se verifica en lo general por el sistema ordinario; el número de caballerías que trillan es muy distinto, según la cantidad de mies que existe en la era; por lo común, la mies de una hectárea de tierra la trillan tres caballerías, auxiliadas por un trillo y tres hombres; la clase de caballerías que se emplean en esta operación suele ser caballar ó mular. El jornal que ganan las caballerías trillando es de 8 á 10 pesetas.

Los trillos que por lo regular se emplean en esta provincia suelen ser los comúnmente generalizados en toda España, cuya acción mecánica, aunque deficiente, la hacen con los pedernales, que están incrustados en la cara inferior del rectángulo de tabla que forman; hay otros formados por dos ó más rulos, cuya superficie está erizada por espigas dentadas que ejercen la acción mecánica.

Los jornales para la trilla son muy variados, según las condiciones que reunan la era y parva; por regla general, por pequeña que sea la parva, se necesitan tres hombres, uno para guiar las caballerías cuando trillan y los otros dos para meter la mies, etcétera; el precio de los jornales en esta clase de operaciones suele ser de 2 á 3 pesetas, sin comida, y de una á 2 con comida.

La trilla mecánica, aunque no muy extendida, va haciéndose camino en esta provincia, pudiéndose fijar en diez ó doce trilladoras, todas sistema Ramsomes, las que actualmente funcionan en su mayoría en el término de Jerez de la Frontera.

Para comparar debidamente los gastos que origina la trilla mecánica con los de la trilla ordinaria, conviene dar á conocer la cuenta de gastos en uno y otro sistema para una jornada, ó sean doce ó catorce horas de trabajo.

TRILLA ORDINARIA

Gastos.	1	Pesetas.
Doce pares de yeguas, á 8 pesetas par		96
Diez operarios, á 2,50 pesetas el jornal de cada uno		25
Ref 15 mm Frag	_	
Total		121

Que distribuídas entre los 95 hectolitros de trigo, que término medio pueden trillarse en la jornada, resulta á 1,27 peseta el hectolitro.

TRILLA MECÁNICA

Gastos.

Building survivingers on Newey step Josep 27. Section a netholo-	Pesetas.
Gastos del motor	30,00
Interés y amortización del precio de compra valorada en	
10.000 pesetas al 15 por 100 da 1.500 pesetas que, dis-	
tribuídas entre cuarenta y cinco días que trabajaran al	
año, produce un gasto diario de	33,33
Un maquinista	4,00
Un ayudante de máquina	3,50
Dos operarios alimentadores de la máquina, á 3,50 pesetas.	7,00
Cinco operarios para las demás faenas, á 3 pesetas	15,00
Aceite para engrasar	1,50
Total	94,33

Que distribuídas entre los 145 hectolitros trillados en la jornada tocan á 0,64 peseta. De cuya comparación resulta que la trilla mecánica cuesta la mitad que la ejecutada por el procedimiento ordinario, teniendo, además, la ventaja de su menor duración y seguridad.

Los productos y los gastos.

SISTEMA TRIENAL

Gastos.

													Pesetas.
Arrendamiento y contribuc	ióı	1.											75,00
Tres labores de preparación	, á	18	5 I	oes	et	as	u	na	١.				45,00
Dos jornales de siembra, á	2	pes	eta	as									4,00
Una labor de cubrir la sem	illa	1.	•										12,00
Treinta jornales de escarda,	á	1	pe	se	ta						ě		30,00
Valor de la semilla para la	sie	mb	ora	1.		٠							35,00
Gastos de siega													12,00
Acarreo á la era													3,00
Trilla y aventado												(*)	12,75
Acarreo de grano y paja		•											5,00
	Т	от.	ΑL	G/	\S'	го	s.						233,75

Por 12 he	ctolitros de trig	4 20	nesetas				_
	ntales métricos						
Tor o qui	itales metricos	ie paja.	a o pesi	stas	 3 (3)		

Productos.

Valor de la rastrojera.	٠				٠			٠		ě	2,50
Valor de las hierbas											5.00

TOTAL PRODUCTO	os							262,50
----------------	----	--	--	--	--	--	--	--------

Pesetas.

240,00

15,00

Resumen.

												Pesetas.	
Producto en	los	tres	añ	os.								262,50	
Gastos ,									٠	•		233,75	
	Ber	nefici	o er	r le	s t	re	8 (añ	08.			28,75	
	Ide	m en	un	añ	0.						+	9,55	

SISTEMA TRIENAL CON BARBECHO SEMILLADO

Gastos.									
									Pesetas.
Arrendamiento y contribución							٠		75,00
Tres labores de preparación									45,00
Dos jornales de siembra del trigo									4,00
Dos jornales de siembra de los garbanzos.						•			4,00
Dos jornales para cubrir las semillas		*							12,00
Treinta jornales de escarda para el trigo, á	1	p	es	eta	1.	,¥.			30,00
Diez jornales de escarda para los garbanzos	3, 1	á :	1 1	oes	set	a.			10,00
Semilla para la siembra de trigo					N.				35,00
Idem para la siembra de los garbanzos	٠		٠						45,00
Gastos de acarreo y trilla del trigo	٠,			٠					32,75
Idem íd. íd. para los garbanzos									22,00
appje, a 6. paston 16:00								di-	1 10
Total gastos.									314,75
									1 5 1

Productos.

		Pesetas.
Nueve hectolitros de trigo, á 20 pesetas hectolitro		180,00
Dos quintales métricos de paja, á 5 pesetas		15,00
Seis hectolitros de garbanzos, á 30 pesetas		180,00
F DB Stationary to the state of	it	के सम्बद्ध
Total productos		375,00

Resumen.

			haro				Pesetas.
Productos e	en los	tres	años.				375,00
Gastos				To.			314,75
	Bene		en lo				60,25
	Idem		un añ				20,08

SISTEMA DE AÑO Y VEZ

Gastos.

Gastos.	Pesetas.
Arrendamiento y contribución	50,00
Dos labores de preparación, á 15 pesetas	30,00
Dos jornales de siembra, á 2 pesetas	4,00
Una labor de cubrir la semilla	12,00
Treinta jornales de escarda, á 1 peseta	30,00
Valor de la semilla para la siembra	35,00
Gastos de siega	12,00
Acarreo á la era	3,00
Trilla y aventado	12,75
Acarreo al granero y pajar	5,00
illustration of the second sec	milal nell
Total gastos	193,75

Productos.

Militarishing a service of manager that he made to be		d):	Pesetas.
Diez hectolitros de trigo, á 20 pesetas el hectolitro			200,00
Tres quintales métricos de paja, á 5 pesetas			15,00
Valor de la rastrojera			2,50
		-	
Total productos			217,50

Resumen.

										4	Pesetas.	
Productos en	ı los	dos	año	os.							217,50	
Gastos												
	Bene		o er	ı de	os (añ	os				23,75	
-	Iden	n en	un	ai	io.						11,87	

SISTEMA ANUAL CON ALTERNATIVA DE TRIGO, CEBADA Y HABAS PRIMER AÑO.—TRIGO

the bear in the control of the suitable

Gastos.

												Pesetas.
Arrendamiento y contribución.							0.					25,00
Valor del estiércol ó abono												30,00
Dos labores preparatorias, á 15	peset	tas	s u	ına	a.							30,00
Dos jornales de esparcir el estié	rcol,	á	1,	5()	oes	set	a	un	0.		3,00
Dos íd. de siembra, á 2 pesetas	uno											4,00
Una labor de cubrir la semilla.				•			*					12,00
Suma y	sique											104,00

	Pesetas.
Suma anterior	104,00
Treinta jornales de escarda, á 1 peseta uno	30,00
Valor de la semilla de siembra	35,00
Gastos de siega	12,00
Acarreo de mies, trilla y aventado	15,75
Idem al granero y pajar	5,00
Total gastos	201,75
Productos.	Pesetas.
Por 11 hectolitros de trigo, á 20 pesetas el hectolitro	220,00
Tres quintales métricos de paja, á 5 pesetas uno	
Valor de la rastrojera	2,50
20038 hoofdicae is to be necessary to adaptive entrace when	BU ITSOM
Total productos	237,50
Resumen. Pesetas.	
Producto anual	_
Gasto	
Beneficio líquido anual 35,75	5
de le describios dimpo phigosop 1	
SEGUNDO AÑO.—CEBADA	
Gastos.	Pesetas.
Arrendamiento y contribución	25,00
Dos labores de preparación, á 15 pesetas cada una	The second second
Valor del estiércol ó abono	
Suma y sigue	85,00

	Pesetas.
Suma anterior	85,00
Dos jornales de esparcirlo, á 1,50 peseta jornal	3,00
Valor de la simiente	24,00
Dos jornales de sembrar, á 2 pesetas el jornal	4,00
Una labor para cubrir la semilla	
Trilla, aventado y siega	21,25
Acarreo	5,00
Total gastos	154,25
Tandbildon's	5 4
Productos.	
Doce hectolitros de cebada, á 14 pesetas	
Dos quintales métricos de paja, á 4 pesetas uno	
Valor de la rastrojera	2,50
Total productos	178,50
Resumen. Pesetas.	
Producto anual)
Gastos	
Beneficio líquido anual 24,25	
AND	
TERCER AÑO.—HABAS	
Gastos.	
SOCIETY - in the second of the least of the control	Pesetas.
Arrendamiento y contribución	25,00
Dos labores preparatorias, á 15 pesetas una	
Suma y sigue.	55,00

	Pesetas.
Suma anterior	55,00
Valor del estiércol empleado	25,00
Idem de la simiente	21,00
Cuatro jornales de sembrar y echar el estiércol, á 1 peseta.	4,00
Una labor para cubrir la semilla, ó sea la de siembra	12,00
Diez jornales de escarda, á 1 peseta	10,00
Gastos de recolección	6,00
Idem de trilla y acarreo	7,50
Total gastos	140,50
Productos.	Pesetas.
Por 12 hectolitros de habas, á 14 pesetas uno	
Total productos	168,00
Resumen.	
Pesetas.	
Producto anual	,
Gastos)
Beneficio líquido 27,50	

	nomination of Estate
DATE	and a decrease and re-demand
	Name and the second

Telle te de como de la como de La como de como

- Burnania F

Calculation of the Color of the

and the second second second second second

Annual Administra

Castellón.

Castellop

PROVINCIA DE CASTELLÓN

Los sistemas de cultivo.

Varios son los sistemas de cultivo ó conjunto de medios que el agricultor de esta provincia pone en práctica para conseguir del terreno la mayor suma de productos con el menor gasto posible, variedad que depende, en primer lugar, de las condiciones climatológicas de cada zona, de la existencia ó carencia del elemento agua de riego y de la importancia del capital de explotación.

La sucesión gradual de accidentes climatológicos, dentro de las distintas zonas en que se divide la provincia, no permite localizar en cada zona un sistema determinado, pues dependiendo esto muy principalmente del predominio de unos ú otros accidentes, claro es que las prácticas culturales de explotación del terreno se subordinan á los límites naturales; así se ve que en la zona montañosa predominan los sistemas androfísicos ó con barbechos, semillados ó limpios, por lo general estos últimos, pues la crudeza del clima, la sequía del verano, la necesidad de aprovechar la otoñada, impiden muchas veces una cosecha intercalar, que sería un obstáculo á las imprescindibles labores preparatorias para la siembra de la cereal que ocupa un lugar principal en la alternativa; pero dentro de esta misma zona se observa, á medida que las condiciones de temperatura, humedad y orientación de los terrenos lo permiten, que el cultivo va ganando en intensidad, y si bien no se prescinde en absoluto del barbecho (pues imponen su práctica por una parte la necesidad de labores

que limpien el terreno, y por otra la falta de capital para la adquisición de abonos) su duración es menor y no falta una cosecha intercalar, que, merced al factor temperatura, recorren todos sus períodos vegetativos con rapidez, dejando espacio bastante para las labores preparatorias. En la cuenca del Palancia al S. y SO. de la provincia, el clima permite la vegetación económica del algarrobo en la parte más baja y próxima al mar, del olivo en la parte alta y de la vid al pie mismo de las últimas estribaciones de la sierra de Espadán, lo cual hace que en el secano no se dé la preferencia al cultivo cereal y de legumbres asociadas, de importancia relativamente pequeña en los partidos de Segorbe y Nules, en los cuales se aprovechan para este esquilmo las tierras de regadío que por razón del clima no permiten el cultivo del naranjo y de árboles frutales. No obstante, en algunos puntos del partido de Nules se aprovechan algunas tierras de secano para el cultivo del trigo, que alterna con el del maíz y judías; pero en el verano del primer año queda el terreno de medio barbecho.

En la Plana, propiamente dicha, la circunstancia de disponer de agua de riego con relativa abundancia, permite un cultivo realmente intensivo, en el que alternan con el trigo, el cáñamo y las judías, constituyendo, como luego se detalla, un asolamiento bienal. Á pesar del gran desarrollo que en el partido de Castellón, en el que puede decirse que está enclavada la mayor parte alta, ó sea en los llanos de Villafames y de Cabanes, que forman parte de lo que al principio hemos llamado el bajo Maestrazgo. Los partidos de Vinaroz y San Mateo, en los que predomina el cultivo de la vid en el primero y el del olivo en el segundo, establecen, por decirlo así, un verdadero tránsito del cultivo intensivo, que se ve en la Plana y en los partidos de Nules y de Segorbe, al cultivo extensivo propio de las zonas frías, como Morella, Lucena, Viver y Albocacer.

El sistema androfísico, propiamente dicho, ó extensivo con barbecho se practica en algunos distritos del partido de Morella, en los que por efecto de los rigores del clima permanece el trigo en el terreno cerca de un año y aun más, reduciéndose la alternativa al cultivo de este cereal en las tierras calizoarcillosas, ó del centeno en las tierras pobres, para dejar luego de barbecho dicha hoja. En otros puntos del mismo partido no la dejan por completo de barbecho, dedicando una décima ó dos décimas partes al cultivo de habas, garbanzos, judías, ó bien las dedican á maíz para forraje, á berzas ó patatas. Estas cosechas intercalares son muy problemáticas á causa de la falta de estiércoles, y además los excesivos fríos hacen que permanezcan en el suelo hasta el verano y son un obstáculo para las labores preparatorias necesarias á la cosecha principal.

La alternativa en el sistema al tercio, en la mayor parte de los distritos, consiste en el barbecho semillado, fundado en la conveniencia de cultivar plantas que se siembren y recolecten en época distinta á la en que se siembra y recolecta el trigo, facilitando así la destrucción de muchas especies vegetales que crecen y se desarrollan con éste, apoderándose del terreno en perjuicio de la vegetación del indicado cereal; es frecuente también la alternativa de barbecho, trigo y patatas, aunque el primero es más bien un medio barbecho por su duración; tal sucede en Vallibona, Villafranca del Cid y otros puntos del partido de Morella.

Sistemas intensivos.—Este sistema se practica en los terrenos próximos á las poblaciones, y en algunas marjales llamadas de sazón, por la humedad que constantemente sostiene en ellas la filtración de las aguas que las rodean.

En ellas se cultiva de preferencia el maíz para el consumo de la clase pobre, alternando con legumbres y hortalizas.

En las tierras de regadío, allí donde no ha entrado el cultivo del naranjo, se observa la alternativa siguiente: preparado el terreno por medio de una cava, repetidas labores y hormigueros, estos últimos en las tierras en que predomina el elemento arcilloso, y después de una abundante estercoladura se siembran de cáñamo, que tiene lugar en Marzo ó Abril; la recolección se verifica en Julio; sembrándose inmediatamente judías, llamadas aquí de guaret, en atención á que la rápida vegetación del cáñamo no consume más que una parte alícuota del abono empleado; esta segunda cosecha se levanta á primeros de Octubre, y entonces se labra y prepara para el trigo, que se siembra á mediados de Noviembre ó primeros de Diciembre. Tiene lugar la recolección en el mes de Junio. De la rastrojera se hace ó no aprovechamiento; en el primer caso se siembran judías, llamadas de rastrojo; en algunas huertas de la provincia se sustituye la hoja de judías por maíz. En algunos puntos se cultivan las habas, guisantes y judías, asociados al de la vid en el primero y segundo año de este arbusto y al del olivo.

En el estado correspondiente al cultivo de regadio se engloba el de leguminosas y maíz que, aunque en corta escala, se asocia al cultivo del naranjo en los primeros años de existencia de esta auranciácea.

Las plantas cultivadas.

CEREALES

PARTIDOS JUDICIALES	NOMBRES CIENTÍFICOS Y VULGARES DE LAS VARIEDADES
Albocacer	Triticum vulgare; T. turgidum; variedades: geja catalana; Hordeum vulgare; cebada común; H. distichum, de dos carreras; Secale cereale; centeno de invierno; Zea maís, maíz común, enano, de pico, cuarenteno.
Castellón de la Plana	T. vulgare; T. turgidum, variedades: geja catalana, trigo candeal, mallorquín, abellar, moreno, rojo, de arista negra; H. vulgare; cebada común; H. exasticum; cebada ramosa; Z. maís, maíz común, rosete, de pico.
Lucena	Las mismas especies y variedades de trigo que en Albocacer, mas el can- deal, rojo; H. vulgare; cebada ramosa.
Morella	T. vulgare, T. turgidum, geja blanca, geja parda, grosal, candeal, redon- dillo, H. vulgare; cebada común, cola de caballo, sardina, H. exasti- cum, de seis hileras, Secale cereale; centeno común.
Nules	T. vulgare; T. turgidum; geja blanca; trigo rojal, blancal, moreno; Z. maís, maíz común, de pico, roseta, cuarenteno.
San Mateo	T. vulgare, T. hibernum, T. turgidum; geja roja, blanca, candeal, grosal; H. vulgare; cebada común; Secale cereale; centeno; Z. maís, maíz común, enano roseta, de pico, cuarenteno, de invierno ó tardío.
Segorbe	T. vulgare; trigo maceto, blancal, moreno y geja; H. vulgare; cebada común, caballar y majuela; Z. maís, maíz común, roseta, de pico, cuarenreno.
Vinaroz	T. vulgare; geja catalana; trigo rojo; H. vulgare; cebada común; Z. maís, maíz común, roseta, de pico, cuarenteno.
Viver	T. vulgare; trigo blancal, rojal, moreno; H. vulgare; cebada común; H. reveriton; cebada de abanico; Secale cereale; centeno de invierno; Z. mais, maiz común, enano, de pico, tardío.

LEGUMINOSAS

PARTIDOS JUDICIALES	NOMBRES CIENTÍFICOS Y VULGARES DE LAS VARIEDADES
Albocacer	Faba vulgaris; habas comunes, panesques; Phaseolus vulgaris; judías blancas, del Pinet, pintadas, de careta; Cicer arietinum; garbanzo del país.
Castellón de la Plana	Faba vulgaris; habas comunes, panesques; habón; Phaseolus vulgaris; judías carichs, blancas, del Pinet, redondas, pintadas, Cicer arietinum; garbanzos del país ó de Borriol y castellano.
Lucena	Las mismas variedades que en Albocacer.
Morella	Se cultivan habas y garbanzos en pequeña escalala y las mismas variedades; judías blancas, del Pinet y carichs.
Nules	No se cultivan garbanzos; las variedades de habas y judías que en los demás partidos.
San Mateo	Las mismas variedades de habas, judías y garbanzos que en los demás partidos.
Segorbe	Las variedades de habas y garbanzos de los demás partidos, pero en corta escala; judías del Pinet, blancas y royas; además se dan las habas llamadas porquinas.
Vinaroz Viver	Judías enanas, del ganchet; habas comunes; garbanzos en corta cantidad. Las variedades de garbanzos, judías y habas de los demás partidos.

La superficie laborable.

SUPERFICIE DESTINADA AL CULTIVO CEREAL EN LA PROVINCIA

Sistema trienal.

PARTIDOS JUDICIALES	RASTROJOS — HECTÁREAS	BARBECHOS	SEMBRADÍO HECTÁREAS	TOTAL HECTÁREA		
Albocacer	2.318	2.318	2.318	6.954		
Castellón de la Plana	780	780	780	2.340		
Lucena	1.462	1.462	1.462	4.386		
Sumas y sigue	4.560	4.560	4.560	13.680		

PARTIDOS JUDICIALES	RASTROJOS	BARBECHOS HECTÁREAS	SEMBRADÍO HECTÁREAS	TOTAL HECTÁREAS
Sumas anteriores	4.560	4.560	4.560	13,680
Morella	3.192	3.192	3.192	9.576
Nules	197	197	197	591
San Mateo	803	803	803	2.409
Segorbe	244	244	244	732
Vinaroz	159	159	159	477
Viver	3.034	3.034	3.034	9.102
TOTALES	12.189	12.189	12.189	36.567

Sistema de año y vez.

PARTIDOS JUDICIALES	DOS JUDICIALES BARBECHOS HECTÁREAS			
Albocacer	1.739	1.739	3.478	
Castellón de la Plana	"	37	77	
Lucena	1.046	1.046	2.092	
Morella	4.788	4.788	9,576	
Nules		23	,,	
San Mateo	602	602	1.204	
Segorbe	17	27	n	
Vinaroz	27	,,	"	
Viver	1.517	1.517	3.034	
Totales	9.692	9.692	19.384	

Sistema anual.

PARTIDOS JUDICIALES	HECTÁREAS
Albocacer	1.658
Castellón de la Plana	1.046
Lucena	2.192
Suma y sigue	4.896

PARTIDOS JUDICIALES	HECTÁREAS
Suma anterior	4.896
Morella	77
Nules	246
San Mateo	700
Segorbe	366
Vinaroz	478
Viver	3.034
TOTAL	9.720

Superficie por partidos judiciales destinada al cultivo de otros cereales y leguminosas no sujetas á sistema alguno determinado.

PARTIDOS JUDICIALES	HECTÁREAS
Albocacer	1.780
Castellón de la Plana	944
Lucena	2.100
Morella	4.500
Nules	102
San Mateo	400
Segorbe	286
Vinaroz	406
Viver	2.778
Total	13.296

Superficie por partidos judiciales ocupada por los cereales y leguminosas, asociadas á la vid, al olivo y otros cultivos arbustivos.

PARTIDOS JUDICIALES	HECTÁREAS
Albocacer	80
Castellón de la Plana	102
Lucena	92
Morella	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,
Nules	45
San Mateo	107
Segorbe	80
Vinaroz	72
Viver	150
Total	728

Cultivo de regadío.

PARTIDOS JUDICIALES	HECTÁREAS
Albocacer	365
Castellón de la Plana	4.643
Lucena	825
Morella	299
Nules	3.676
San Mateo	97
Segorbe	1.515
Vinaroz	1.215
Viver	1.632
Total	14.267

- Nota. 1.ª En las 4.643 hectáreas, correspondientes á Castellón de la Plana, están comprendidas 1.139 hectáreas de marjales que se dedican al cultivo de cereales y legumbres alternando con hortalizas.
 - 2.ª En las 3.676 hectáreas, correspondientes á Nules, están comprendidas 1.133 de marjales en las que se hace igual aprovechamiento; hay, además, 128 hectáreas de terreno arrozal comprendidas en las 3.676.

Resumen de la superficie laborable destinada en la provincia al cultivo cereal y de leguminosas, asociadas en todos los sistemas y alternativas, tanto de secano como de regadio.

PARTIDOS JUDICIALES	SECANO HECTÁREAS	REGADÍO HECTÁREAS	TOTAL HECTÁREAS		
Albocacer	13.950	365	14.315		
Castellón de la Plana	4.432	4.643	9.075		
Lucena	10.862	825	11.687		
Morella	23.652	299	23.951		
Nules	984	3.676	4.660		
San Mateo	4.820	97	4.917		
Segorbe	1.464	1.515	2.979		
Vinaroz	1.433	1 215	2.648		
Viver	18.098	1.632	19.730		
TOTALES	79.695	14.267	93.962		

La siembra.

Los precedimientos empleados en la siembra á mano son los mismos en todos los partidos judiciales, tanto en secano como en regadío, sin más diferencia que la que se observa en la siembra del trigo, que en unos puntos de los partidos de San Mateo, Castellón y Vinaroz se siembra á chorrillo ó á surco que abre el arado, detrás del cual marcha el obrero depositando el grano. En la inmensa mayoría de los pueblos de los demás partidos la operación se hace á voleo.

El número de jornales, que por hectárea se necesitan, es el siguiente: para la siembra del trigo, cebada y centeno, tres jornales de caballería y peón y dos peones para esparcir la semilla cuando se siembra á surco, dos jornales de caballería y peón y un jornal de hombre para distribuir la semilla cuando se siembra á roleo.

Para la siembra del maíz, garbanzos, habas y judías tres jornales de caballería y

peón y tres de mujer. Además, un jornal de caballería para cubrir la siembra y atablar el terreno.

El precio de los jornales varía: el de caballería, entre 3,50 y 5 pesetas; el de braceros, entre 1.50 y 2,25 pesetas, y el de mujeres, entre 0,75 y 1,25 pesetas.

												Li	tros	
Cant	idad de	trigo empleada	por hec	tár	ea.						13	0	á	180
8-11-		cebada									16	0	á	250
	_	centeno	_								14	0:	á	200
-	_	maíz	-					2 3			8	5	á	50
_	_	arroz	2 10 17							3				250
e 21 -	-	garbanzos						3 5			4	0	á	60
-		habas	_			. ,		2 0			8	30	á	100
	_	judías	-											180
													Pes	setas.
Un l	hectoliti	ro de trigo para	siembra											21
Un	, —	cebada	_											12
Un		centeno	_											13
Un	_	maíz												15
Un	-	arroz												23
Un		garbanzos	Saville o											32
\mathbf{U} n	_	habas	-											15
TT		judías												24
Un		Jauras			*	*	•	٠	*					44

El coste total de las operaciones de siembra de las diferentes semillas es el siguiente:

Trigo.	Pesetas.
En secano y á voleo, 170 litros de semilla	. 35,70
Dos jornales de caballería y peón, á 4,25 pesetas	. 8,50
Un obrero para esparcir la semilla	. 2,50
	THE STATE OF
Total	. 46,70

produces at an any second and produce the research to be a supported to the second second second second second	Pesetas.
En secano y á surco: 155 litros de semilla	36,55
Tres jornales de caballería, á 4,25 pesetas	12,75
Dos ídem de peón, á 1,50 íd	3,00
Total	52,30
Was about As a place of the analysis of the second time is	Pesetas.
En regadío: 155 litros de semilla	36,55
Tres jornales de caballería, á 4,25 pesetas	12,75
Dos ídem de peón, á 1,50 íd	3,00
Un riego antes de la siembra	3,00
Total	55,30
	912
Cebada.	Pesetas.
Cebada.	
Cebada. En secano y á voleo: 240 litros de semilla	28,80
Cebada.	28,80 8,50
Cebada. En secano y á voleo: 240 litros de semilla	Pesetas. 28,80 8,50 2,50 39,80
Cebada. En secano y á voleo: 240 litros de semilla	28,80 8,50 2,50
Cebada. En secano y á voleo: 240 litros de semilla	28,80 8,50 2,50
Cebada. En secano y á voleo: 240 litros de semilla	28,80 8,50 2,50 39,80
Cebada. En secano y á voleo: 240 litros de semilla	28,80 8,50 2,50 39,80 Pesetas. 21,64
Cebada. En secano y á voleo: 240 litros de semilla	28,80 8,50 2,50 39,80

	Pesetas.
En regadío: 180 litros de semilla	21,64
Tres jornales de caballería, á 4,25 pesetas	12,75
Dos ídem de peón, á 1,50	3,00
Un riego para la siembra	3,00
TOTAL	40,39
The state of the s	41-46
Centeno.	Pesetas.
Ciento setenta litros de semilla	22,10
Dos jornales de caballería, á 4,25 pesetas	8,50
Uno ídem de peón	2,00
TOTAL	32,60
Maiz.	
	Pesetas.
Cuarenta y cinco litros de semilla.	6,75
Tres jornales de caballería, á 4,25	12,75
Dos ídem de mujer	
Uno de riego antes de la siembra	3,00
Total	24,50
Arroz.	Pesetas.
Doscientos cincuenta litros de semilla	57,50
Dos jornales de caballería	
Dos ídem de peón para esparcir semilla	
Uno ídem de caballería para cubrir semilla	
TOTAL	73,25

Garbanzos.

						Pesetas.
Cincuenta litros de semilla						16,00
Tres jornales de caballería						12,75
Tres ídem de mujer para distribuir semilla						2,25
Uno ídem de caballería para atablar y cubrir	la	sei	nil	la.		4,25
Тотац						35,25

Habas en secano.

	Butter des a vincile de la resulta Paristal									Pesetas.
C	ien litros de semilla									14,00
D	os jornales de caballería	٠.	į.			٠				8,50
D	os íd. de mujer para distribuir la semilla	a .		×						1,50
U	no id. de caballería para atablar					*:				4,25
	TOTAL								LEY T	28,25
	ignative are no bulgstgorg a ll all ottorios mais	-	-	-	_	-	-	-	-	

Habas en regadio.

Mineral Resignation (Comments)				Pesetas.
Ochenta y cinco litros de semilla				12,75
Tres jornales de caballería				
Dos ídem de mujer para distribuir la semilla.				1,50
Una reja para cubrir la semilla				4,25
Un riego para la siembra				3,00
Total				34,25

Judías.

En cultivo indeterminado:

				Pesetas.
Ciento ochenta litros de semilla				43,50
Tres jornales de caballería				12,75
Dos ídem de mujer para esparcir la semilla				3,00
Un riego para la siembra				3,00
Total			٠	62,25

En alternativa:

									Pesetas.
Ciento ochenta litros de semilla.									43,50
Diferentes trabajos de siembra.									15,00
Un riego para la siembra						٠	•		3,00
Lo River								4	un tel novil
Тота	L.		٠.						61,50

No se hace mención de la siembra mecánica por ser absolutamente desconocida su práctica en esta provincia. El fraccionamiento de la propiedad en la zona llana y en los pueblos del bajo Maestrazgo y cuenca del río Palancia, impide la adopción de grandes sembradoras mecánicas que, en realidad, no vendrían á realizar para esta clase de trabajos el objetivo que con ellas se persigue, que es la resolución de un problema económico.

Las labores.

Sistema anual y cultivo indeterminado.

En el partido de Albocacer, el número y clase de labores son:

Para el trigo, cebada y centeno, cuatro rejas con arado de par.

Para el maíz, tres rejas.

Para las habas, dos rejas.

Para los garbanzos y judías, tres rejas.

Se labran al día 33 rejas.

Precio medio del jornal de peón y caballerías, 4,50 pesetas.

El coste total de la operación por hectárea es:

	Pesetas.
Para el trigo, cebada y centeno	54,00
Para el maíz	40,50
Para las habas	
Para los garbanzos y judías	

En el partido de Castellón:

Para el trigo, cebada y centeno, cuatro rejas con horcate.

Para el maíz, dos rejas.

Para las habas, dos rejas.

Para los garbanzos, tres rejas.

Se labran al día 49 áreas.

Precio medio del jornal de peón y caballería, 5 pesetas.

El coste total de la operación por hectárea, es:

				Pesetas.
Para el trigo, cebada y cen	teno	 		 40,00
Para el maíz y habas				
Para los garbanzos		 	 	 30,00

En el partido de Lucena:

Para el trigo, cebada y centeno, tres rejas con arado de par.

Para el maíz, dos rejas.

Para las habas, dos rejas.

Para los garbanzos y judías, dos rejas.

Se labran al día 33 áreas.

Precio medio del jornal de peón y caballería, 4,25 pesetas.

El coste total de la operación por hectárea es:

								resetas.
Para el trigo, cebada y center	10						ķ.	38,25
Para el maíz	١.							25,50
Para las habas				×		i de la		25,50
Para los garbanzos y judías.							i	25,50

En el partido de Morella, en terrenos destinados al cultivo de cereales y legumbres no sujetos á sistema alguno determinado:

Para el trigo, cebada y centeno, tres rejas con arado de par.

Para las habas, dos rejas.

Para los garbanzos y judías, dos rejas.

Se labran al día 33 áreas.

Precio medio del jornal de peón y caballerías, 5 pesetas.

El coste total de la operación por hectárea es:

	Pesetas.
Para el trigo, cebada y centeno	45,00
Para las habas	30,00
Para las judías y garbanzos	30,00

En el partido de Nules:

Para el trigo y cebada, tres rejas.

Para el maíz, tres rejas.

Para las habas, dos rejas.

Para las judías, dos rejas.

Se labran al día 33 áreas.

Precio del jornal y caballerías, 5 pesetas.

El coste total de la operación por hectárea es:

	Pesetas.
Para el trigo y cebada	45,00
Para el maíz	45,00
Para las habas	30,00
Para las judías	30,00
De la contida da San Matas.	
En el partido de San Mateo:	
Para el trigo, cebada y centeno, tres rejas.	
Para el maíz, tres rejas.	
Para las habas, dos rejas.	
Para los garbanzos y judías, tres rejas.	
Se labran al día 33 áreas.	g ad me
Precio medio del jornal de peón y caballerías, 4 pesetas.	
El coste total de la operación por hectárea es:	
publish y controls, the roton	Pesetas.
Para el trigo, cebada y centeno	36,00
Para el maíz	36,00
Para las habas	24,00
Para los garbanzos y judías	36,00
lei gonei de geva v calediore. A peschaa, a consequel incon id-	
En el partido de Segorbe:	
Para el trigo y cebada, tres rejas.	
Para el maíz, dos rejas.	
Para las habas, tres rejas.	
P. I.	
Se labran al día 40 áreas.	
Precio medio del jornal de peón y caballerías, 5 pesetas.	M. Assessment
El coste total de la operación por hectárea es:	
unicoverna sub observa de mon all se son alle all alle alle alle alle alle alle	March Company
Para el trigo y cebada	
Para el maíz.	CONT.
Para las habas.	
Para los garbanzos y judías	
En al partile de Viscour	

En el partido de Vinaroz:

Para el trigo y cebada, cuatro rejas.

Para el maíz, tres rejas.

Para las habas, tres rejas.

Para los garbanzos y judías, tres rejas.

Se labran al día 40 áreas.

Precio medio del jornal de peón y caballería, 5 pesetas.

El coste total de la operación por hectárea es:

Compared to the second of the	Pesetas.
Para el trigo y cebada	50,00
Para el maíz	37,50
Para las habas	37,50
Para los garbanzos y judías	37,50

En el partido de Viver:

Para el trigo, cebada y centeno, tres rejas.

Para el maíz, dos rejas.

Para las habas, dos rejas.

Para los garbanzos y judías, dos rejas.

Se labran al día 33 áreas.

Precio medio del jornal de peón y caballería, 4 pesetas.

El coste total de la operación por hectárea es:

Market and the contract of the	Pesetas.
Para el trigo, cebada y centeno	36,00
Para el maíz	24,00
Para las habas	24,00
Para las judías y garbanzos	24,00

En el sistema trienal y de año y vez hay que deducir en la hoja de siembra todas las rejas menos una, ó sea la última que se da con el objeto de, aprovechando la sazón de las lluvias, preparar el terreno para la siembra.

Las labores de barbecho, que en todos los distritos son iguales, son las siguientes: Una reja para levantar la rastrojera.

A los quince ó veinte días, otra reja cruzada para poner al descubierto las raíces de las plantas vivaces, con el objeto de que las deseque el calor solar. En algunos puntos, como en el partido de Vinaroz, se emplea para esta labor el arado golondrina,

y en el de Castellón una atabladora llamada de falsons, ó sea de cuchillas de corte corvo, y cuyo plano es perpendicular al plano de la tabla sobre que se coloca de pie el obrero; dicha tabla lleva una armazón cuadrangular de hierro que sostiene una cuchilla de 10 á 12 centímetros de ancho por 1^m,20 de larga, cuya cuchilla hace el efecto útil de cortar los tallos de las plantas vivaces. En la mayor parte de los pueblos no emplean más instrumento que el arado.

A fines de otoño se da otra labor más profunda, que queda sin atablar, á fin de que la tierra quede abierta á las influencias atmosféricas.

Al principio de la primavera se da otra reja para destruir las plantas perjudiciales, y se da un pase de atabladora sin cuchilla, la cual hace, aunque imperfectamente, el papel de rodillo liso ó compresor. En Agosto se da una nueva labor, y, por último, aprovechando la sazón de la lluvia, se da otra reja antes de la siembra para dejar preparado el suelo.

Los gastos de las labores de barbecho son:

														Pesetas.
En Albocacer.														
En Castellón	£					,								60,00
En Lucena									Ì.					76,50
En Morella														
En Nules							٠				٠			90,00
En San Mateo.														72,00
En Segorbe			٠			. •	٠					•		75,00
En Vinaroz					٠									75,00
En Viver				•						٠	٠			72,00

Las labores en el cultivo de regadío son varias, según las zonas; en aquellas en que predominan las tierras fuertes son las siguientes:

Market and the second of the s	Pesetas.
Una labor de cava á Om,25 de profundidad, treinta y seis	
peones, á 2 pesetas	72,00
Desterronado y formación de montículos para hormigueros.	132,00
Dos rejas cruzadas entre hormigueros y cavar los rincones y	
ale all modern grade y latered the a tenner stocked	and the
Suma y sique	204,00

k andicionary with the constraint and region and regular little		Pesetas.
Suma anterior		204,00
las orillas, á 5 pesetas término medio jornal de	peón y	
caballería		25,00
Extender la tierra de los montículos		18,00
Una reja para incorporar el estiércol		9,00
	dy air par o	
Total		256,00

En aquellas zonas en que la mayor soltura del terreno y menor proporción de elemento arcilloso no exige la práctica de los hormigueros, se hace en tierras de regadío las siguientes labores:

the implementation of the control of	Pesetas.
Una labor de cava, á Om,20 de profundidad, veinticuatro	
peones, á 2 pesetas	48,00
Desterronado y atablado	104,00
Dos rejas cruzadas, á 4,50 pesetas jornal de peón y caba-	
llería	27,00
Una reja para incorporar el estiércol	9,00
tilles i la la como e colo per la saltación de la la la colo de la	
Total	188,00
broad of the control	

Esta labor, que suele verificarse para el trigo y habas en Febrero y Marzo, para el maíz y garbanzos en Junio, Julio y Agosto y para las judías en Agosto, tiene un coste variable en los distintos partidos, como á continuación se expresa:

	Pesetas.
En Albocacer se emplean, por hectárea y término medio, cuarenta jornales de mujer, á 0,75 peseta	30,00
En Castellón, para las diferentes escardas del trigo, se em- plean veintiséis peones, á 1,75 pcseta, y diez y ocho	
para el maíz, á 2,25. Para las demás plantas, se emplean,	

	Pesetas.
por término medio, treinta mujeres, á 0,75 peseta, resultando un coste medio por hectárea de	38,66
En Lucena se emplean cuarenta mujeres por hectárea, á	
0,75 peseta	30,00
En Morella, diez y ocho peones por hectárea, á 1,50 peseta.	27,00
En Nules, veinticuatro peones por hectárea, á 1,50 peseta.	36,00
En San Mateo, diez y ocho peones, á 2 pesetas	36,00
En Segorbe, treinta y seis jornales de mujer, á una peseta.	36,00
En Vinaroz, cincuenta íd. de íd., á 0,75 peseta	37,50
En Viver, treinta y seis íd. de íd., á una peseta	36,00

Entre los instrumentos á brazo se emplean, con formas variables en los distintos partidos y aun en los pueblos de un mismo partido, los azadones, las azadas de láminas de O^m,24 de largo por O^m,15 de ancho, que sirven para las cavas, la de lámina cuadrada pequeña para labores superficiales y la llamada de hormigueros de grandes dimensiones. Se emplean también grandes mazos de madera para el desterronado.

Entre los instrumentos arrastrados por caballerías están: el arado de horcate ó para una sola caballería, con reja de forma variable y orejeras de madera ó de hierro: recientemente se ha introducido una modificación en este arado, construído casi todo de hierro y con las orejeras en forma de cuchilla; el arado para yunta ó par llamado en el país pollegana; la atabladora con ó sin cuchillas. Aunque no en grande escala, se emplean los arados de vertedera fija, especialmente el llamado vitis, de Parsons, y el arado sueco, marca 29 D, que el Ingeniero de la provincia, Sr. Maylin, dió á conocer el año 87 con motivo de la exposición agrícola celebrada en la capital. Se emplean también, aunque poco, la azada de caballo, el arado golondrina y los arados Vernette.

Los abonos.

Los abonos más frecuentemente empleados en las zonas productoras de la provincia son el estiércol de cuadra, mezclado á veces con deyecciones del ganado lanar y cabrío, y los guanos ó abonos minerales á base de amoníaco. El empleo del primero predomina en el secano y el del segundo en regadío.

En los estiércoles, el precio de la unidad es variable, pues mientras en los pueblos de la montaña vale 0,75 peseta una carga de 120 kilogramos, ó sea 0,60 peseta el quintal métrico, cuyo precio puede considerarse como mínimo, en los pueblos del litoral, y allí donde predomina el cultivo intensivo, vale la carga de igual peso 1,75 peseta, ó sea 1,40 peseta el quintal métrico.

En los guanos ó abonos minerales oscila el precio entre 2,50 y 3 pesetas la arroba de 12,88 kilos, ó sea entre 20 y 24 pesetas el quintal métrico.

El coste del porte ó acarreo se puede calcular en 5 pesetas cada 2.000 kilos, admitiendo como carga máxima la de 40 arrobas, y la posibilidad de verificar, por término medio, cuatro viajes diarios desde el punto de producción ó carga hasta el de descarga.

Variable es también la cantidad de estiércol que se emplea por hectárea, tanto en secano como en regadío, en las varias zonas productoras de la provincia. La proporción de datos adquiridos sobre este punto y la divergencia notable que en ellos se observa, no sólo de una región á otra, sino entre pueblos de un mismo partido judicial, hace fijarse en los términos medios que arrojan las dos zonas productoras más principales: la de Morella en el cultivo de secano y la de Castellón en el de regadío. En aquélla se emplean, por término medio, cincuenta cargas, ó sean unos 6.000 kilogramos, y en ésta, en el cultivo de huerta, 200 cargas, ó sean 35.000 kilogramos, si bien debe tenerse en cuenta que esta cantidad de estiércol produce su efecto fertilizante en los dos años que dura la alternativa, por lo que se reduce á la mitad del gasto por año y hectárea.

Los riegos.

El número de riegos varía con las exigencias de las plantas, con la naturaleza del terreno, y los accidentes del clima.

En la huerta de Castellón se dan cuatro riegos para el trigo, las habas y las judías y seis para el maíz.

En Lucena, para el trigo y habas, dos riegos y para el maíz cinco.

En Morella, para el trigo dos riegos, á las habas y judías tres.

En Nules cinco riegos al trigo, cinco al maíz y seis á las habas y judías.

En Segorbe cuatro riegos al trigo y cuatro al maíz.

En Vinaroz seis riegos al trigo, ocho al maíz y á las habas seis.

El canon por hectárea, en la parte del término de Castellón que riega de las aguas de la Rambla de la Viuda se pagan 72 pesetas por el valor del agua y 3 pesetas por riego y derecho de regantes. En la parte que riega del Mijares se abonan por hectárea 54 pesetas anuales para construcción del azud y entretenimiento de las construcciones.

Las labores indispensables para la preparación del terreno y distribución de las aguas, como son formación de tablas, acaballonado, abrir portillos, etc., se calculan en tres peones, cuyo jornal medio es de 2 pesetas.

Los gastos de toda clase que por hectárea representa el beneficio del riego ascienden:

En el término de Castellón, en las huertas altas, á 102 pesetas; en las huertas bajas, á 60 pesetas.

En los partidos de San Mateo, Albocacer y Lucena, á 120 pesetas.

En Segorbe y Viver, á 110 pesetas.

En Nules, á 102 pesetas.

En Morella, á 54 pesetas.

En Vinaroz, á 85 pesetas.

El rendimiento.

CEREALES

PRODUCCIÓN DE TRIGO POR HECTÁREA

La sufficient de mis	Siste	ma trienal.		istema ño y vez.		ma anual barbecho.	TOTAL	REGADÍO		
PARTIDOS JUDICIALES	Producto por hectarea	TOTAL producción.	Producto por hectarea,	TOTAL producción.	Producto por hectarea.	TOTAL producción.	producción en secuno.	Producto por hectarea.	TOTAL producción	
	HECT.	HECTOLS.	HECT	HECTOLS.	HECT.	HECTOLS.	HECTOLS.	HECT.	HECTOLS	
Albocacer	5	11.590	5	8.695	5	17.190	37.475	22	4.015	
Castellón de la Plana	6	4.680	"	27	6	11.940	16.620	22	20.000	
Lucena	6	8.772	6	6.276	6	25.752	40.800	20	8.250	
Morella	8	25.536	8	38.304	8	36.360	100.200	22	3.289	
Nules	5	985	27	"	5	1.740	2 725	22	8.000	
San Mateo	7	5.621	7	4.214	7	8.419	18.284	22	1.067	
Segorbe	5	1.220	5	29	5	3.260	4.480	20	7.570	
Vinaroz	5	795	5	27	5	4.420	5.215	30	6.075	
Viver	6	18.204	6	9.102	6	34.872	C2.178	20	16.320	
Términos medios	5,88	23	6	,,	5,88	,,	"	22 22	317	
Totales	. 11	77.403	"	66.591	.,,	143.983	287.977	".	74.586	
regression en Fe I	PRODU	JCCIÓN	DE C	EBADA I	POR H	IECTÁRE	A	rest G		
Albocacer	,,	,,	,,	, ,	13	5.470	5.470	19	8.030	
Castellón de la Plana	"	27	,,	-	11	3.358	3.358	18	5 317	
Lucena	72	77	17	10	9	3.540	3.540	16	3.260	
Morella	27	"	11	,,	12	16.500	16.500	17	"	
Nules	"	in mires	• ,,	17	15	625	625	25	325	
San Mateo	77	,,,	72	"	9	4.500	4.500	7)	11	
Segorbe	77	,,,	,11	,,	15	425	425	27	594	
Vinaroz	27	22	"	,,	14	542	542	24	643	
Viver	"	"	,,	"	15	12.500	12.500	23	5.000	
					10.55		A velo	21,71		
Términos medios	22	37	22	27	12,55	27	23	21,11	23.169	

PRODUCCIÓN DE CENTENO POR HECTÁREA

				SECA	NO					
DARTIDOS HUDICIALES	Siste	ma triensi.	de a	istema ño y vez.		ema anual barbecho.	TOTAL producción en secanc.	REGADÍO		
PARTIDOS JUDICIALES	Producto por hectarea.	TOTAL producción.	Producto per hectarea.	TOTAL producción.	Producto por hectarea.	TOTAL producción.		Producto por hectarea.	TOTAL producción	
	HECT	HECTOLS.	HECT.	HECTOLS,	HECT.	HECTOLS,	HECTOLS.	HECT.	HECTOLS,	
Alboeacer	22	27	14	3.270	14	5.370	8.640	27	8.640	
Castellón de la Plana	22	77	14	1.936	14	2.324	4.260	27	4.260	
Lucena	"	S n	11	14.355	11	20.265	34.620	11	34.620	
Morella	77	SIT n	15	4.143	15	5.857	10.000	22	10.000	
Nules	- 27	1)	"	27	27	"	n	,,	"	
San Mateo	22	,, _	15	27	10	700	700	"	700	
Segorbe	37	'n	. ,,	MAT,	77	"	"	"	"	
Vinaroz	27	22	27	"	77	"	"	"	"	
Viver	,1	n	7	6.197	27	11.295	17.492	,,	17.492	
Términos medios	77	n	12,10	"	12,80	"	n	"	"	
TOTALES	77	n	77	29.901	27	45.833	75.712	27	75.712	
Albocacer	1	DUCCIÓN	DE	MAÍZ PO	R HE	CTÁREA			Ta ten	
Castellón de la Plana	27	27	27	11	27	"	27	10	9.450	
	27	17	27	22	23	"	22	14	15.245	
Lucena	22	"	"	27	27	73	27	,11	8.124	
Morella	12	27	"	27	22	"	- 77	"	77	
Nules	22	23	27	- 22	27	22	77	21	7.490	
San Mateo	27	37	77	27	27	"	'n	16	12.325	
Segorbe	"	,,	n	27	17	27	27	13	8.540	
Vinaroz	77		. 11	22	37	22	27	18	6 218	
	107	9 1		22	15	"	31	18		
Viver	37.	> 27	27	-11	32		172		5.840	
Viver Término medio	"	" "	"	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	, ,	10.07	"	15,12	5.840	

RESUMEN DE LA TOTAL PRODUCCIÓN DE CEREALES

	TRIGO	CEBADA	CENTENO	MAÍZ	ARROZ
PARTIDOS JUDICIALES	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS
Albocacer	41.490	13 500	8 640	9.450	,,
Castellón de la Plana	36.620	8.675	4.260	15.245	n
Lucena	49.050	6.800	34.620	8.124	,,
Morella	103.489	16.500	10.000	le n	Leading Dat
Nules	10.725	950	,	7.490	4.480
San Mateo	19.351	4.500	700	12.325	n
Segorbe	12.050	1.019	23	8 540	"
Vinaroz	11.290	1.185	, , ,	6.218	n
Viver	78.498	17.500	17.492	5 840	
TOTALES	362.563	70.629	75.712	73.232	4.480

LEGUMINOSAS

PRODUCCIÓN DE GARBANZOS POR HECTÁREA

		TR FORE		SECAN	10	THE REAL PROPERTY.		. E.	
	Siste	ma trienal.		istema ño y vez.		ema anual barbecho.	TOTAL	RE	GADÍO
PARTIDOS JUDICIALES	Producto por hectarea.	TOTAL producción.	Producto por hectarea.	TOTAL producción.	Producto por hectarea.	TOTAL producción.	producción en secano HECTOLS.	Producto por hectarea. HECT.	TOTAL producción HECTOLS.
Albocacer	7	655	"	,,	7	655	1.310	"	n
Castellón de la Plana	5	255	"	27.	5	385	640	27	111 neg
Lucena	5	1.500	27	22	5	780	2.280	22	,,
Morella	27	27	22	17	27	78	78	. 29	n
Nules	37	11	"	17	77	17		77	- "
San Mateo	7	508	27	27	7	732	1.240	n	and n
Segorbe	5	242	27	27	5	258	500	27	, ,
Vinaroz	, ,,	22	22	"	6	95	95	n	3)
Viver	12	78	27	.,	12	126	204		n iii
Términos medios	6,83	27	'n	27	6,71	27		77	n
Totales	, ,,	3.238	27	27	37	3.109	6.347	n -	"

PRODUCCIÓN DE HABAS POR HECTÁREA

	9, 10		DIR	SECAN	10			1400	
	Siste	ma trienal.	de a	istema año y vez.		ema anual barbecho.	TOTAL	RE	GADÍO
PARTIDOS JUDICIALES	Producto por hectárea.	TOTAL producción.	Producto por hectárea.	TOTAL producción.	Producto por hectarea.	TOTAL producción.	producción en secano.	Producto por hectarea.	TOTAL producción
	HECT.	MECTOLS.	HECT.	HECTOLS.	HECT.	HECTOLS.	HECTOLS.	HECT.	HECTOLS.
Albocacer	8	1.240	11	27	8	1.860	3.100	"	22
Castellón de la Plana	15	1.385	27	11	15	2.115	3.500	33	300
Lucena	7	460	"	27	7	540	1.000	77	,,
Morella	"	,,,	22	,,,	7	45	45	77	77
Nules	11	430	11	11	11	349	779	"	"
San Mateo	7	2.120	27	,	7	2.380	4.500	22	"
Segorbe	,,	flore, se	27	, and	10	175	175	,,	,,
Vinaroz	11	346	27	eb gen	11	254	600	77	17
Viver	27	37	.11	33	11	150	150	17	anno -
Términos medios	9,83	Zobrosio "	77	AJ 36	9,66	33	n	77	"
Totales	"	5.981	22	37	"	7.868	13.849	27	300
Name and American	PROD	ucción :	DE J	UDÍAS P	OR H	ECTÁREA	A.		
Albocacer	37	n	77	,,,	77	27	27	10	1.820
Castellón de la Plana	27	n	_ 27	n	57	27	27	13	30.446
Lucena	- 77	n	22	27	22	27	37	10	4.120
Morella	33	"	22	n	22	"	22	9	1.350
Nules	27	27	27	**	22	"	"	13	25.894
San Mateo	77	77	27	"	27	,,	"	9	441
Samula	77	is objective	27	n	27	, ,,	'n	12	9.090
			1800			,,	, ,,	13	
Vinaroz	23	27	27	11	27	70.1	71.		7.752
Vinaroz	27	27 22	27	17	27	,,	ab le nh	11	
Segorbe Vinaroz Viver							n n	11 10,10	7.755 8.976

RESUMEN DE LA TOTAL PRODUCCIÓN DE LEGUMINOSAS

PARTIDOS JUDICIALES	GARBANZOS HEOTOLITROS	HABAS HECTOLITROS	JUDÍAS — HECTOLITROS
Albocacer	1.310	3.100	1.820
Castellón de la Plana	640	3.800	30.446
Lucena	2.280	1.000	4.120
Morella	78	45	1.350
Nules	.11	779	25.890
San Mateo	1.240	4.500	441
Segorbe	500	175	9.096
Vinaroz	95	600	7.752
Viver	204	150	8.976
Totales	6.347	14.149	89.895

Precio medio del hectolitro de cada una de las semillas que constituyen la alternativa de los distintos sistemas de cultivos adoptados en las principales zonas productoras.

VALOR DE LA PRODUCCIÓN

CEREALES	Precio del hecto.itro.	VALOR TOTAL de la producción, — PESETAS
Trigo	18,25	6.616.774,75
Cebada	11,00	776.919,00
Centeno	12,50	946.400,00
Maiz	15,00	1.098.480,00
Arroz	21,00	94.080,00
Valor total		9,532.653,75

El precio medio del hectolitro de trigo corresponde al mercado de Morella en el mes de la recolección.

El de cebada al de Morella.

El de centeno al de Lucena.

El de maíz al de San Mateo.

El de arroz al de Nules.

LEGUMINOSAS	Precio del hectolitro.	VALOR TOTAL de la producción. PESETAS
Garbanzos	30	190.410
Habas	15	212.235
Judías	23	2.067.585
Valor total		2.470.230

El precio medio del hectolitro de garbanzos corresponde al mercado de Lucena en el mes de la recolección.

El de habas á San Mateo.

El de judías al de Castellón.

PRODUCCIÓN DE PAJA POR HECTÁREA

CEREALES

design of	P	AJA POR HECTÁR	EA	VALOR DE LA	PRODUCCIÓN
The above parts	SECANO Kilogramos.	REGADÍO - Kilogramos.	Total producción de paja en la provincia. Quintales méts.	Precio del quintal métrico. Pesetas.	Valor total Pesetas.
Trigo	1.170	2.145	694.037	5,00	3.470.188
Cebada	1.344	2.352	78.144	4,00	312.576
Centeno	2.100	77	158.995	2,50	-397.487
Maiz	* "	3.024	141.408	(a)	142.855
Arroz	n	3.332	4.390	7,00	40.730
Totales	Logs sees		production a	in it show	4,363,830
coold to Long en proje	LE	GUMINO	SAS	ort de la	res en nah
Garbanzos	497	n	4.506	7	33 542
Habas	880	1.240	12.450	7	87.150
Judías	- 22	780	58.430	12	701.160
Totales	au abboon	and one into	miniment all	of all who still	821.852

⁽a) La paja de maiz se descompone en 127.228 quintales métricos de tallos, que á 2,75 pesetas los 1.000 kilogramos, importan 72.152 pesetas, y 14.140 quintales métricos de espatas, que á 5 pesetas los 100 kilogramos, importan 70.700 pesetas. Ambas cantidades importan la suma expresada en el lugar correspondiente.

La recolección.

La época de la siega es variable según las zonas.

En la constituída por los partidos de Nules, Castellón, Vinaroz y región baja de San Mateo, se verifica en Junio la siega de los cereales de invierno, anticipándose en todas las zonas la recolección del centeno; entre Septiembre y Octubre la del maíz y el arranque de las habas y judías.

Por el procedimiento á destajo se deduce que la siembra por hectárea de sembradío cuesta, comprendiendo siega, agavillado y carga de los carros:

En la primera zona, 40 pesetas.

En la segunda íd., 33 íd.

En la tercera íd., 38 íd.

En la primera id., doce jornales.

En la segunda íd., diez íd.

En la tercera id., doce id.

En la primera íd., 3,50 pesetas.

En la segunda íd., 3 íd.

En la tercera id., 3,25 id.

En la primera íd., 8 áreas 31 centiáreas.

En la segunda íd., 10 íd.

En la tercera íd., 8 íd. 31 íd.

El acarreo de la mies procedente de una hectárea, por término medio cuesta, en todas las zonas, de 10 á 15 pesetas, según la distancia, viajes que pueden hacer y precio del jornal de carro y caballería, que oscila entre 4,50 y 6 pesetas.

Trilla.—La manera de efectuar la trilla es por medio de caballerías, trillos y carros, á cuya zaga van atados los trillos. Esto último, ó sea el empleo de carros, tiene lugar en Castellón.

No se ocupa de la trilla mecánica por ser desconocida su práctica en esta provincia. Las grandes trilladoras movidas por vapor podrían tener aplicación en la zona montañosa, donde la producción cereal tiene mayor importancia; no así las segadoras mecánicas, pues lo accidentado del terreno impide su adaptación á no ser en las

grandes llanuras de Barracas y el Toro, aunque en esta zona se opone á esta mejora la falta de capitales.

En cuanto á la trilla mecánica podrían tener aplicación los pequeños mecanismos, como son las trilladoras y aventadoras movidas por malacate.

Los productos y gastos.

CULTIVOS DE REGADÍO

Alternativas en las huertas de Castellón y Almazora.

PRIMERA HOJA. - CÁÑAMO

Gastos.

Pesetas.
72,00
132,00
100,00
25,00
18,00
9,00
627,00
3,00
48,00
10,00

therears y of Tree, among see what were so opions a mild.	Pesetas.
Suma anterior	1.050,00
Una escarda	
Tres riegos	9,00
Siega	36,00
Agavillado	18,00
Colocación en las balsas de enriamiento, extracción de las	
mismas y formación de pabellones para su desecación	
Agramado	
Тотац	1.257,00
in a parametria y nollel to the land of the land	
Productos.	
	Pesetas.
1.140 kilogramos de cáñamo, á 108 pesetas quintal mé-	
DOES trico	1.231,20
Cañamiza	60,00
Residuos y borra	36,00
do y formación de mointainte para horalte descente y ob-	STOP WHITE
TOTAL	. 1.327,20
nika gravisohordi tol isv as y korosjavon salak a	Campraid.
allas, a a poseme jound do pour y exhalisms, a second of the	o sui v
Office to the price of the control of the price of the pr	
Balance.	grupa um V
Peseta	
Productos	
Gastos	
loomen Capalina,	
Beneficio	,20

SEGUNDA HOJA. - JUDÍAS

prestast, y dou do te ma con 10,000								Pesetas.
Un riego para la siembra								3,00
Trabajos de la siembra								15,00
180 litros de semilla								43,50
Tres riegos								
Una escarda al primero de								
Recolección								
8,00								180,50

Productos.

	Pesetas.
13 hectolitros de semilla, á 23 pesetas	 299,00
850 kilogramos de paja, á 12 pesetas quintal métrico	 102,00
	totalop 86
Тотац	 401,00

Balance.

Productos. 401,00 Gastos. 130,50 Beneficio. 270,50										Pesetas.
	Productos									401,00
	Gastos		٠		٠					130,50

TERCERA HOJA. TRIGO

Gastos.

	Pesetas.
Un riego para la siembra	3,00
Siembra: tres jornales de caballería, á 5 pesetas, y dos de	
peón, á 2 pesetas	19,00
Semilla 155 litros	36,55
Tres riegos	9,00
Una escarda	36,00
Siega á destajo	40,00
Acarreo de la mies á la era	10,00
Trilla	36,00
Aventado	8,00
Transporte	7,50
Тотац	205,05
Productos.	Pesetas.
Proc de sonille, à 20 pesetts	Pesetas.
22 hectolitros, á 20,25 pesetas	
43 quintales métricos de paja, á 5 pesetas	215,00
TOPO TOPO	
Total	
Total	
TOTAL	660,50
TOTAL	660,50 Pesetas.
Total	660,50 Pesetas. 660,50
TOTAL	660,50 Pesetas. 660,50

CUARTA HOJA. — JUDÍAS DE RASTROJO

Gastos.

Gastos.	-
MERCEL SERVICE	Pesetas.
Iguales á los que ocasionan el cultivo de las judías detrás	
del cáñamo	130,50
Productos.	
60 SETUL SECRETAR ALECT	Pesetas.
12 hectolitros, á 23 pesetas	276.00
785 kilogramos de paja	
Totales	570,20
dal dah mitya disantarada astron permanan ang minipit rentom	CHEED CHEEK
ABLANDARY metricus de paya and not inc., di , kie med	
Balance.	
	Pesetas.
Productos	370,20
Gastos	130,50
THE LINE HURBETAR EN ALHOOADER, LECTRIA Y SAN MATRO	17717.773
Beneficio	
Balta Canasara A	
CO 8 1 Avec and avec of fireth	
Balance general.	
PRODUCTOS GENERALES	Pesetas.
crazadas, £ 4,50 pesetas jornal de caballeria y	1 207 00
Cáñamo	
Judías	
Trigo	
Judías de rastrojo	
100 this part from the of helphales, and more also so that	
Total productos	2.758,70
with the second	

GASTOS GENERALES

			Pesetas.
Cáñamo			1.257,00
Judías			
Trigo			205,05
Judías de rastrojo			
Тот			
Beneficio en los dos años		क्ष्मा स्टब्स् अल्ला जोजा की सम्बद्धाः	
Arrendamiento en dos af			
Beneficio líquido por hec	tárea en los	dos años	. 135,65
Idem íd., íd., en un añ	0		. 67,82

CULTIVO DE LAS HUERTAS EN ALBOCACER, LUCENA Y SAN MATEO

Trigo.	Pesetas.
Un riego para la cava	3,00
Una labor de cava, veinticuatro peones, á 2 pesetas	48,00
Desterronado y atablado	104,00
Dos rejas cruzadas, á 4,50 pesetas jornal de caballería y	
peón	27,00
Una reja para incorporar el estiércol	9,00
15.000 kilogramos de estiércol, á una peseta los 100 kilos.	150,00
Siembra, tres jornales de caballería y peón, á 4,25 pesetas.	12,75
Un riego antes de la siembra	3,00
155 litros de semilla	36,55
Suma y sigue	393,30

		Pesetas.
Suma anterior		393,30
Un riego		3,00
Una escarda,		32,00
Siega á destajo		
Aventado y limpia		8,00
Trilla		3,00
Transporte	1.041.01	6,00
Тотац	,	478,30
POOLOG	ulanaan.A.n	OLOGRAD SIZI
Productos.	anguil e o	Pesetas.
21 hectolitros de trigo, á 19,50 pesetas		409,50
38 quintales métricos de paja		190,00
Тотац		599,50
Balance,	Pesetas	The same
Productos	599:	50
Gastos	. 478,	
Beneficio	121,	20
Maiz.		
GASTOS		
CALLER OF THE PARTY OF THE PART		Pesetas.
Un riego para la primera labor		3,00
Una reja para levantar el rastrojo		12,75
Una íd. cruzada con la anterior		12,75
Suma y sique		28,50

			Pesetas.
State	uma anterior		28,50
Atablado			9,00
Un riego para la semilla.			3,00
Siembra: trece jornales d	e caballería y peón y dos	jornales	
de mujer			14,75
45 litros semilla			6,75
Atablado para cubrir			9,00
Recalce			24,00
Tres riegos			9,00
Recolección y transporte	de las espigas		20,00
Dehojado	· · · enjouhouff · · · · ·		24,00
			24,00
Siega de los tallos	wbeckfiller	t down	20,00
	Total	013040 85 1	192,00
	Productos.		Pesetas.
12 hectolitros, á 15 pese	tas	anyou bu	180,00
1.500 kilogramos tallos			
	Тотац		244,65
	Of the State of the California		
	Balance.	Pesetas.	. 10.00 . 10.00
Productos	estallava, y Superallatenti	. 244,6	5
Gastos	chief el matring.	. 192,0	
	Beneficio	. 52,6	55

Balance general.

Approx 1	Pesetas.	
Producciones de ambas cosechas	844,15	27 1
Gastos id., id	670,30	1610.2
Beneficio	173,85	

BannaleH

CULTIVO EN LAS HUERTAS DE SEGORBE Y VIVER.—CEBADA

Gastos.	
** * ** ***	Pesetas.
Un riego para la cava	
Una labor de cava, veinticuatro peones, á 2 pesetas	48,00
Atablado	9,00
Dos rejas cruzadas, á 4,25	8,50
Una reja para incorporar el estiércol	10,75
12.000 kilogramos estiércol, á una peseta los 100 kilo-	
gramos	120,00
Un riego antes de la siembra	3,00
Siembra, dos jornales y medio de caballería, á 4,25	10,75
180 litros de semilla	21,64
Un riego	3,00
Una escarda	32,00
Siega á destajo	38,00
Aventado y limpia	6,00
Trilla	
Transporte	1 6
00.111 TOTAL. MOT	361,64

Productos.

							Pesetas.
27 hectolitros cebada, á 11 pes	setas						297,00
2.913 kilogramos, á 4 pesetas	quintal	mét	rico.				116,52
To	TAL	.00			٠		413,52

Balance.

												Pesetas.
Productos												413,52
Gastos			٠	•	•	•	•	*	٠	٠	•	361,64
Maria Maria Tagana Maria	Be	nef	ici	0.		•	٠	,				51,88

Judías Judías

Gagtag

COLUMN CO	Pesetas.
Un riego para la primera labor	
Una reja para levantar el rastrojo	
Atablado	
Trabajos de la siembra	THE PARTY NAMED IN
180 litros semilla	
Tres riegos	
Una escarda al primero de los riegos	
Recolección	
TOTAL	144,00

Productos.

	Ö			30			Pesetas.
12 hectolitros judías, á 23 pesetas.						-	276,00
785 kilogramos paja							94,20
Total.		٠					370,20

Balance.

												Pesetas.
Productos									*	*		370,20
Gastos		٠							٠			144,00
	I	3er	ne f	ici	0.							126,20
		, i		•				-		+		

Balance general.

	Pesetas.
Productos de ambas cosechas	783,72
Gastos de íd. íd	
Beneficio	

CULTIVOS EN SECANO

SISTEMA DE AÑO Y VEZ, TRIGO Y BARBECHO

	Pesetas.
Labores del barbecho y preparación del terreno	90,00
Siembra, tres jornales de caballería y peón	12,75
Dos peones	3,00
Semilla	35,70
Una escarda	9,00
Siega O	12,00
Trilla, aventado y transporte	20,00
Renta de la tierra	25,00
Interés al 5 por 100 de los anteriores gastos	10,37
Тотац	017 00
TOTAL	211,02
Balance general.	217,02
Productos.	
Productos.	Pesetas.
Productos. Ocho hectolitros semilla, á 18,25 pesetas	Pesetas.
Productos. Ocho hectolitros semilla, á 18,25 pesetas	Pesetas. 146,00 78,00
Productos. Ocho hectolitros semilla, á 18,25 pesetas	Pesetas. 146,00 78,00
Productos. Ocho hectolitros semilla, á 18,25 pesetas	Pesetas. 146,00 78,00
Productos. Ocho hectolitros semilla, á 18,25 pesetas	Pesetas. 146,00 78,00 224,00

SISTEMA TRIENAL CON BARBECHO SEMILLADO, CENTENO, HABAS Y RASTROJERA Á PASTOS

Gastos.

	Pesetas.
Sexta parte del gasto en las labores de barbecho	15,00
Preparación del suelo en la parcela de centeno	18,00
Una reja para la siembra de las habas en su parcela	4,50
Siembra del centeno, 60 litros semilla	7,90
Trabajo de siembra	3,50
Siembra de las habas, 33 litros semilla	5,00
Trabajo de siembra	4,75
2.000 kilogramos de estiércol en la parcela de las habas	15,00
Una reja para incorporar el estiércol	4,50
Escardas	9,00
Siega del centeno y de las habas	13,00
Trilla y limpia de ambas cosechas, aventado, acarreo, etc	15,00
Renta de la tierra	25,00
Interés al 5 por 100 de los gastos anteriores	7,00
Total	147,15

Productos.

	Pesetas.	
Cinco hectolitros centeno, á 12 pesetas	60,00	
Tres id. habas, á 15 pesetas	45,00	
1.050 kilogramos paja centeno, á 2,50 pesetas los 100 kilo-		
gramos	26,25	
264 kilogramos íd. habas, á 7 pesetas íd. íd	18,48	
Aprovechamiento del rastrojo para el pasto	4,00	
TOTAL	153,73	

Balance.

										Pesetas.	
Productos										153,73	
Gastos			. ,							147,15	
		out:							-	er fatherens (ad	
	Bei	ne fie	cio.				×			6,58	

THE PARTY OF THE P

Ciudad Real.

Guidad Roal

The same Eastern Landson M. S.

PROVINCIA DE CIUDAD REAL

Los sistemas de cultivo.

Los sistemas de cultivo, diferentes en cada localidad, no obedecen en muchos pueblos más que á la práctica tradicional, y algunas veces, aunque pocas, á las necesidades que deben satisfacer algunas de las condiciones del clima, composición de los terrenos, cantidad de abono y ganado de que disponen para los trabajos agrícolas.

El sistema de alternativa adoptado en esta provincia, si no es perfecto, al menos es racional. En muchas localidades tienen especial cuidado que á cosechas esquilinantes sucedan cosechas fertilizantes; á plantas de raíces someras plantas de raíces hondas, y aquellas que con sus recientes labores purgan y remueven la tierra, otras á quienes convenga que esté limpia y mullida.

El período más admitido y casi general en la alternativa es el bienal. En los terrenos de superior calidad se obtienen, por lo menos, una cosecha por año y con frecuencia tres en el bienio.

El sistema androfísico ó extensivo, con barbecho, es el seguido en la mayor parte de las localidades de esta provincia.

Muchos labradores aprovechan las labores y abonos de la barbechera en la vegetación de plantas que apenas utilizan la riqueza del suelo y que puede acrecentar con sus tallos los abonos que necesita. Estas plantas son las leguminosas de primavera, como garbanzos, titos, lentejas, habas, etc., que, sembrándose en Marzo y recogién-

dose en Junio, dejan tiempo para las labores de invierno y para la distribución de los abonos.

El sistema extensivo es el que predomina, estando muy generalizado en muchas localidades de esta provincia el sistema al tercio ó de tres hojas.

Las plantas cultivadas.

Las especies y variedades de cereales y leguminosas que más se cultivan en esta provincia son las siguientes:

CEREALES DE INVIERNO

Triticum vulgare				٠	Trigo fino.
Triticum durum					
Secale cereale					Centeno de invierno.
Hordeum vulgare					Cebada común.
Hordeum exastichum.					Cebada ramosa.
Hordeum destichum					Cebada pamela.
Avena sativa					Avena común.
Zea mais					Maíz.
Panicum myliaceum .					Panizo.

LEGUMINOSAS

Cicer arietinum						Garbanzo.
Phaseolus vulgaris.						Judía.
Faba vulgaris						Haba común.
Frynm lens						Lenteja.

Distribución de las especies y variedades de cereales y leguminosas en cada uno de los partidos judiciales.

PARTIDOS JUDICIALES	CEREALES	LEGUMINOSAS
The state of the s	NOMBRES VULGARES	NOMBRES VULGARES
Almadén	Trigo fino; trigo duro y cebada común.	Ġarbanzos; habas y lentejas.
Almagro	Trigo fino; centeno y cebada común	Garbanzos; habas y judías.
Alcázar de San Juan	Trigo fino y cebada común	Habas; judías y lentejas.
Almodóvar del Campo.	Trigo fino; trigo duro y cebada	Garbanzos; judías y lentejas.
Ciudad Real	Trigo fino; avena y cebada común	Garbanzos; habas y lentejas.
Daimiel	Trigo fino; cebada común y avena	Habas; lentejas y judías.
Infantes	Trigo fino; cebada común y cebada ra- mosa	Garbanzos; habas y lentejas.
Manzanares		
Piedrabuena	mela	
Valdepeñas	Trigo fino; centeno; avena y cebada	Habas; lentejas y judías.

La superficie laborable.

Sistema trienal.

PARTIDOS JUDICIALES	RASTROJO HECTÁREAS	BARBECHO HECTÁREAS	SEMBRADÍO HECTÁREAS	TOTAL HECTÁREAS
Almadén	2.315	2.723	2.846	7.884
Almagro	2.806	2.974	3.027	8.807
Alcázar de San Juan	4.615	4.727	4.790	14.132
Almodóvar del Campo	3.415	3.627	3.780	10.822
Ciudad Real	1.437	1.513	1.563	4.513
Daimiel	2.216	2.348	2.380	6.944
Infantes	6.825	6.947	6.983	20.755
Manzanares	4.652	4.721	4.803	14.176
Piedrabuena	4.260	4.313	4.322	12.895
Valdepeñas	3.740	3.793	3.816	11.349
Totales	36.281	37.686	38.310	112.277

Sistema de año y vez.

PARTIDOS JUDICIALES	BARBECHO	SEMBRADÍO HECTÁREAS	TOTAL
Almadén	3.632	3.645	7.277
Almagro	14.286	14.318	28.604
Alcázar de San Juan	62.320	62.433	124.753
Almodóvar del Campo	18.546	18.584	37.130
Ciudad Real	18.317	18.365	36.682
Daimiel	19.146	19.175	38.321
Infantes	24.316	24.380	48.696
Manzanares	22.307	22.396	44.703
Piedrabuena	19.417	19,449	38.866
Valdepeñas	22,734	22.786	45.520
Totales	225.021	225.531	450.552

Sistema anual.

PARTIDOS JUDICIALES	HECTÁREAS
Almadén	46
Almagro	107
Alcázar de San Juan	322
Almodóvar del Campo	63
Ciudad Real	127
Daimiel	256
Infantes	87
Manzanares	215
Piedrabuena	136
Valdepeñas	136
Total	1.495

Superficie ocupada por cereales y leguminosas asociadas al olivo.

PARTIDOS JUDICIALES	HECTÁREAS
Almadén	37
Almagro	183
Alcázar de San Juan	57
Almodóvar del Campo	42
Ciudad Real	236
Daimiel	180
Infantes	27
Manzanares	107
Piedrabuena	86
Valdepeñas	44
Total	999

Cultivo de regadio.

PARTIDOS JUDICIALES	HECTÁREAS
Almadén	48
Almagro	286
Alcázar de San Juan	115
Almodóvar del Campo	87
Ciudad Real	213
Daimiel	316
Infantes	85
Manzanares	143
Piedrabuena	67
Valdepeñas	164
Total	1.524

Resumen de la superficie laborable.

PARTIDOS JUDICIALES	SECANO HECTÁREAS	REGADÍO HECTÁREAS	TOTAL HECTÁREAS
Almadén	15.244	48	15 292
Almagro	37.701	286	37.987
Alcázar de San Juan	139.264	115	139.379
Almodóvar del Campo	48.047	87	48.134
Ciudad Real	41.558	213	41.771
Daimiel	46.701	316	47.017
Infantes	69.565	85	69.650
Manzanares	59.201	143	59.344
Piedrabuena	51.983	67	52.050
Valdepeñas	56.949	164	57.113
Totales	566.213	1.524	567.737

La siembra.

Los procedimientos empleados en la siembra de cereales y leguminosas, tanto en secano como en regadío, son dos: á chorrillo y á voleo.

La siembra á surco ó á chorrillo se emplea cuando en los campos de mediana extensión se desea economizar grano y distribuirle con regularidad. En la siembra de maíz se sigue siempre este procedimiento, así como en la siembra de la mayor parte de las leguminosas. La siembra á voleo se practica en las superficies de grande extensión que, generalmente, carecen de riego, y ha de aprovecharse la humedad de las lluvias ó la sazón ó tempero, como dicen los labradores, sin la cual no es posible la germinación de la semilla ó nacimiento de las plantas.

Para llevar á cabo la siembra de una hectárea de tierra en un solo día, son indispensables un sembrador diestro, cuyo jornal es de 2,50 pesetas, y dos pares de mulas con sus correspondientes gañanes, que, á 6 pesetas cada yunta, importan 12 pesetas. Por consiguiente, lo que cuesta sembrar una hectárea de tierra asciende á 14,50 pe-

setas. Estos precios son para el trigo, cebada, centeno, etc.; en la siembra del maíz y de leguminosas se eleva á algo más.

El valor de las semillas varía según su especie y calidad.

El trigo, por ejemplo, en la época de la siembra, se cotiza á 18,50 pesetas hectolitro, la cebada á 8 pesetas, el centeno á 13,50, los garbanzos á 45,50 y las judías á 34,50. Teniendo en cuenta estos antecedentes, se deduce que el coste total de la operación de siembra por hectárea será:

Trigo.

											Pesetas.
Operación de la siembra									*		14,50
Valor de la semilla											31,00
Giara de algunización des	Т	OT.	ΑL				**				45,50

Cebada.

								Pesetas.
Operación de la siembra								14,50
Valor de la semilla								
							,	31,75

Garbanzos.

Ethipping Colonia and Santan Sal										Pesetas.
Operación de la siembra.							٠			18,00
Valor de la semilla		ī	٠					*	•	83,50
										101,50

Judias.

model promoted to the file of the							Pesetas.
Operación de la siembra							19,20
Valor de la semilla							
							62,70

En esta provincia son casi desconocidas las máquinas sembradoras.

Las labores.

El número de labores depende principalmente de la especie que se cultiva, de las costumbres locales, del estado en que deja el terreno la cosecha anterior y de la época en que se verifica.

Casi todas las labores que se ejecutan en esta provincia para cereales y leguminosas son de arado; tres ó cuatro vueltas de arado se dan á los terrenos antes de sembrarlos, con objeto de impedir que nazcan las malas hierbas y enterrarlas para que sus despojos aumenten la tierra vegetal y ponerla en disposición de que reciba la acción de los meteoros. La primera la dan inmediatamente después de la recolección, con objeto de enterrar el rastrojo, destruir las malas hierbas antes de que granen. La segunda la ejecutan en invierno, con el fin de extirpar aquellas plantas que no temen al frío, que germinan y vegetan luego que el calor de la atmósfera llega al grado conveniente.

La tercera y cuarta labor la practican después del invierno, es decir, en la época en que la mayor parte de las semillas de las malas hierbas han germinado, salido de la tierra, avanzando en su vegetación y floreciendo; estas labores las hacen con mucho esmero por considerarlas de gran utilidad, porque devuelven á la tierra, al enterrar las hierbas, más principios de los que la han quitado.

El ganado mular es el que con preferencia destinan en esta provincia á las faenas agrícolas.

En algunas localidades también emplean para el arrastre y tiro de arado el gana-

do vacuno. El cultivador pobre utiliza para sus labores el asno, animal muy seguro y de gran resistencia relativamente á sus fuerzas.

La superficie que laborea cada yunta de estos animales varía según la mayor ó menor tenacidad de la tierra. Cada yunta de mulas ara, por término medio, cada día, 60 áreas, la de bueyes 45 áreas, la de asnos no llega á 40.

El precio de las labores puede calcularse, término medio, 29 pesetas por hectárea y las cuatro labores que se dan al barbecho. En los terrenos de regadío asciende á 32 pesetas el valor de las labores de arado. El coste es de 15 á 17 pesetas por hectárea; los arados y material agrícola que en esta provincia se emplea para el cultivo de cereales y leguminosas son muy defectuosos.

El arado que se usa es el común; abre perfectamente la tierra, pero no la voltea, ni cambia la posición de las capas laborables.

Otro de los útiles agrícolas es la azada, y también se emplea en muchas localidades la rastra destinada á deshacer los terrones que se forman cuando se labran los suelos algo húmedos. En algunos pueblos de esta provincia, aunque en pequeña escala, usan los arados de vertedera Ramsomes, Howard y Jaén.

Los abonos.

Los abonos que más comúnmente usan los labradores de esta provincia, son: el estiércol de cuadra, el de ganado lanar, el de las aves de corral y algo los abonos químicos. El abono procedente del ganado lanar se emplea por el sistema de redileo y también recogiéndole en el corral. El estiércol de cuadra se vende en la mayor parte de las localidades á 3 pesetas el metro cúbico. El precio del porte, que depende de la distancia del terreno, no excede nunca de una peseta el metro cúbico, calculándose por término medio que para cada hectárea de terreno de secano son precisos 135 metros cúbicos de estiércol. Para regadío 45 metros cúbicos más.

El número de jornales que se emplea para esparcir el abono para una hectárea de terreno, ya sea de secano, ya de regadío, no excede de 12, á 1,50 pesetas cada jornal.

Esta operación la hacen hombres ó muchachos ya adultos.

El coste total de la operación por hectárea es el siguiente:

Regadio.

A DESCRIPTION OF THE PROPERTY OF							Pesetas.	
160 metros cúbicos, á 2 pesetas								
Acarreo del estiércol al terreno	 						150,00	
Esparcir el abono en el terreno							27	
nes dividual and some that the Tor								

Secano.

	Pesetas.
105 metros cúbicos de estiércol, á 2 peseta	as una 210,00
Acarreo del estiércol al terreno	105,00
Esparcir el estiércol en el terreno	11,00
the blanch of senting by the boundary by	nderflyedig, e. de obest
Total	326,00

Los riegos.

De los cereales de invierno sólo la cebada es la que se riega; de los de estío el panizo y el maíz. El número de riegos con que se beneficia á los cereales depende de la clase de terrenos, del clima de la localidad y de la cantidad de agua de que se dispone.

Los riegos de la cebada tienen lugar en los meses de Abril y Mayo, y los del panizo y maíz por Junio, Julio, Agosto y Septiembre.

La mayor parte del agua que se emplea para regar los cereales procede de pozos de noria. En muchas localidades de esta provincia se encuentra el agua tan próxima á la superficie de la tierra, que con muy pocos metros que se profundice se consigue la suficiente cantidad para proveer de los beneficios del riego á una hectárea de sembradío.

En el término municipal de Argamasilla de Alba existe un pequeño canal que denominan Canal del Gran Prior, con el cual se riegan muchas hectáreas sembradas de cereales. El canon que pagan los agricultores que utilizan las aguas de este canal consiste en la décima parte de los productos que se obtienen.

Cuando el agua procede de pozos de noria los riegos resultan más caros; sin embargo, no exceden de 30 pesetas cada riego de una hectárea de sembradío.

Los gastos de toda clase que por hectárea representa el beneficio del riego y con los cuales se grava la producción cereal explotada en esta clase de terrenos, son los siguientes:

PARA LA CEBADA

																	Pesetas.
Preparación de	la t	ier	ra	р	ar	a (el	rie	99	0.							6,00
Riego																	
Escarda				٠							٠,			•			20,00
						T	от	ΑL	٠.			٠		٠		·	161,00
										3					Ľ		- E

PANIZO Ó MAÍZ

					resetas.
Preparar la tierra	para el	riego	 		6,00
Riego			 		315,00
Escarda			 		20,00
		· Total	 it kniba in	0117.1	341,00

El rendimiento.

PRODUCCIÓN DE TRIGO POR HECTÁREA

		SEC	CANO		
PARTIDOS JUDICIALES	Sistema trienal. HECTOLITROS	Sistema de año y vez.	Sistema anual o sin barbecho.	TOTAL producción.	REGADÍO - HECTOLITROS
Almadén	9,85	9,50	8,10	34.050,00	37
Almagro	10,05	9,15	8,35	75.315,25	,,
Alcázar de San Juan	9,20	8,45	8,10	176.320,00	- n
Almodóvar del Campo	11,40	10,75	10,00	76.416,15	n
Ciudad Real	11,50	10,25	10,35	65.315,30	,,
Daimiel	10,25	9,50	8,60	67.863,50	n
Infantes	10,30	9,15	8,35	86.343,00	n
Manzanares	10,70	9,55	9,00	61.507,10	n n
Piedrabuena	12,20	11,80	11,15	57.912,30	n
Valdepeñas	10,00	9,75	9,10	63.295,60	,
Términos medios	10,54	9,78	9,11	arria a _n mata	,,
Total	,,	,,	,,	764.338,20	n

PRODUCCIÓN DE CEBADA POR HECTÁREA

		mely like the			
PARTIDOS JUDICIALES	Sistema trienal	Sistema de año y vez.	Sistema anual ó sin barbecho.	TOTAL producción.	REGADIC
Almadén	14,25	13,75	12,00	35.030,00	1.536,30
Almagro	18,15	14,15	13,10	66.300,40	3.635,50
Alcázar de San Juan	13,20	12,00	11,25	131.500,75	4.322,00
Almodóvar del Campo	15,50	14,25	13,45	71.683,25	1.366,75
Suma y sigue	77	"	,	304.514,40	10.860,55

		SECANO									
PARTIDOS JUDICIALES	Sistema trienal. HECTOLITROS	Sistema de año y vez. HECTOLITROS	Sistema anual o sin barbecho.	TOTAL producción. HECTOLITROS	REGADIC - HECTOLITROS						
Sumas anteriores	22	27	"	304.514,40	10.860,55						
Ciudad Real	15,35	14,30	13,10	63.507,15	2.733,40						
Daimiel	14,10	13,55	13,00	65.903,60	1.745,50						
Infantes	16,25	15,15	14,35	72.300,75	2.366,00						
Manzanares	14,15	14,05	13,10	65.153,00	2.166,15						
Piedrabuena	16,25	15,35	14,05	60.340,15	1.594,55						
Valdepeñas	14,45	14,00	13,25	61.317,00	1.893,60						
Términos medios	15,16	14,09	13,56	"	n						
TOTAL	,,	"	,,	693.036,05	23.359,75						

PRODUCCIÓN DE CENTENO POR HECTÁREA

		SEC	CANO		REGADÍO HEOTOLITROS
PARTIDOS JUDICIALES	Sistema trienal. HECTOLITROS	Sistema de año y vez.	Sistema anual ó sin barbecho.	TOTAL producción.	
Almadén	16,25	15,45	14,50	16.900,00	'n
Almagro	17,00	16,35	15,75	19.519,45	11
Alcázar de San Juan	17,35	16,15	15.10	52.417,15	,,
Almodóvar del Campo	18,10	17,00	16,25	24.820,30	.,
Ciudad Real	16,25	15,40	14,30	20.317,80	"
Daimiel	15,35	14,10	13,50	1.944,35	"
Infantes	17,15	16,25	15,25	26.325.30	"
Manzanares	15,35	14;30	14,10	23.557,15	,,
Piedrabuena	18,15	17,45	16,15	19.613,40	n
Valdepeñas	16,25	15,35	14,00	21.346,50	. 7
Términos medios	16,72	15,78	14,89	77	27
Total	,,	"	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	226.761,40	of the same

PRODUCCIÓN DE AVENA POR HECTÁREA

		SEC	CANO	- 1 FE HALLING		
PARTIDOS JUDICIALES	Sistema trienal.	Sistema de año y vez.	Sistema anual ó sin barbecho.	TOTAL producción.	REGADIO HECTOLITROS	
Almadén	16,35	15,75	15,00	3,350,15	,,	
Almagro	17,30	16,10	16,05	4.570,65	27	
Alcázar de San Juan	16,50	15,15	14,25	9.312,35	n	
Almodóvar del Campo	16,00	15,25	15,00	6.213,00	27	
Ciudad Real	77	7)	37	n	17	
Daimiel	n	"	,,	33	,,	
Infantes	15,15	14,30	14,00	4.117.00	,,	
Manzanares	14,25	13,75	13,10	2.723,40	"	
Piedrabuena	17,10	16,28	15,75	6.317,70	"	
Valdepeñas	"	27	,,	"	22	
Términos medios	16,09	15,22	14,73	27	77	
TOTAL	77	33	33	36.604,25	,,	

PRODUCCIÓN DE MAÍZ POR HECTÁREA

	A PENERAL LA	A. Ormini			
PARTIDOS JUDICIALES	Sistema trienal.	Sistema de año y vez. — HECTOLITROS	Sistema anual ó sin barbecho. — HEOTOLITROS	producción. HECTOLITROS	REGADÍO HECTOLITROS
Almadén,	27	22	,,	,,	"
Almagro	22,15	"	27	116,00	116,00
Alcázar de San Juan	19,35	"	,,	132,35	132,35
Almodóvar del Campo	n	,,	n	"	n
Ciudad Real	"	27	n	"	n and
Daimiel	n	27	"	,,	11
Sumas y sigue	"	n	37	248,35	248,35

PARTIDOS JUDICIALES	Sistema trienal. HECTOLITROS	Sistema de año y vez. HECTOLITROS	Sistema anual ò sin barbecho. HECTOLITROS	TOTAL producción.	REGADÍO HECTOLITROS
Sumas anteriores	77	n	11	248,35	248,35
Infantes	20,75	,,	n	253,10	253,10
Manzanares	27	37	77	"	,,
Piedrabuena	n	77	11	37	27
Valdepeñas	n	"	"	""	n
Término medio	20,75	"	n	37	"
Totales	"	"	12	501,45	501,45

PRODUCCIÓN DE PANIZO POR HECTÁREA

PARTIDOS JUDICIALES	Sistema trienal. HEOTOLITROS	Sistema de año y vez. HECTOLITROS	Sistema anual ó sin barbecho. — HECTOLITROS	TOTAL producción.	REGADÍO HECTOLITROS
Almadén	"	"	n	,,	n
Almagro	18,30		,,,	346,00	346,00
Alcázar de San Juan	19,25	n	71	215,25	215,25
Almodóvar del Campo	17,30	77	"	192,90	192,90
Ciudad Real	21,50	"	n	326,50	326,50
Daimiel	20,75	22	n	236,10	236,10
Infantes	19,40	"	'n	243,25	243,25
Manzanares	20,30	27	,,	160,15	160,15
Pidrabuena	,,	n	n	,	, , ,
Valdepeñas	n	,,	n	is and	and longers.
Término medio	19,54	,,	1 03.01	n	n
TOTALES	77	n	,,	1.726,15	1.720,15

PRODUCCIÓN DE GARBANZOS POR HECTÁREA

PARTIDOS JUDICIALES	Sistema trienal. HECTOLITROS	Sistema de año y vez. HECTOLITROS	Sistema anual ó sin barbecho.	TOTAL producción. HECTOLITROS	REGADÍO - HECTOLITROS
Almadén	13,00	,,	22	415,50	
Almagro	12,15	"	***	318,20	n
Alcázar de San Juan	12,75	"	27	225,30	11
Almodóvar del Campo	14,00	"	,,	417,35	"
Ciudad Real	14,25	27	11	563,05	27
Daimiel	- 12,00-	22	77	186,40	27
Infantes	13,15	11 -	27	165,80	"
Manzanares	"	,,	27	,,	,,
Piedrabuena	14,50	"	27	836,50	,,
Valdepeñas	12,10	"	,,	210,45	n
Término medio	13,10	,,	s Montan	art n	"
TOTAL	27	77	"	3.338,55	"

PRODUCCIÓN DE JUDÍAS POR HECTÁREA

PARTIDOS JUDICIALES	Sistema trienal. HECTOLITROS	Sistema de año y vez. HECTOLITROS	Sistema anual 6 sin barbecho. — HECTOLITROS	TOTAL producción.	REGADÍO HECTOLITROS
Almadén	17,75	27	n	146,00	146,00
Almagro	18,20	"	,,	207,25	207,25
Alcázar de San Juan	"	.,,	n	, ,	n
Almodóvar del Campo	20,30	,,	,,	216,40	216,40
Ciudad Real	17,35	2)	"	113,00	113,00
Daimiel	16,20	"	n	135,15	135,15
Sumas y sigue	,,	, ,	n	817,80	817,80

PARTIDOS JUDICIALES	Sistema trienal. HECTOLITROS	Sistema de año y vez. HECTOLITROS	Sistema anual. HECTOLITROS	TOTAL producción.	REGADÍO HECTOLITROS
Sumas anteriores				817,80	817,80
Infantes	18,35	,,	"	247,75	247,75
Manzanares	"	,,	"	27	27
Piedrabuena	19,20	n	17	748,35	748,35
Valdepeñas	17,15	n	n	118,30	118,30
Término medio	18,06	"	"	"	n
TOTALES	,,	"	27	1.932,20	1.932,20

PRODUCCIÓN DE HABAS POR HECTÁREA

PARTIDOS JUDICIALES	Sistema trienal. HECTOLITROS	Sistema de año y vez.	Sistema anual. HECTOLITROS	TOTAL producción. HEOTOLITROS	REGADÍO HECTOLITROS
Almadén	17,50	72	,,	168,15	. 7
Almagro	16,10	n	n	260,35	"
Alcázar de San Juan	,,	"	n	"	n
Almodóvar del Campo	15,15	"	"	872,00	27
Ciudad Real	14,00	n	"	316,55	77
Daimiel	15,20	"	27	236,00	,,
Infantes	14,00	37	27	172,15	"
Manzanares	,,	77	"	"	n
Piedrabuena	14,15	17	n	622,25	27
Valdepeñas	13,35	n	n	217,00	n
Término medio	14,93	,,	n	"	n
TOTAL	n de	n	,,	2.864,45	11 11

PRODUCCIÓN DE LENTEJAS POR HECTÁREA

PARTIDOS JUDICIALES	Sistema trienal. HECTOLITROS	Sistema de año y vez.	Sistema anual. HECTOLITROS	TOTAL producción.	REGADIO HEOTOLITROS
Almadén	15,00	11	"	123,05	,
Almagro	14,50	"	"	207,15	,,
Alcázar de San Juan	14,00	27	-61,71	128,00	,,,
Almodóvar del Campo	15,25	n	n	468,25	,,
Ciudad Real	13,05	n	22	216,15	"
Daimiel	12,32	,,	, 11	185,30	***************************************
Infantes	14,00	,,	***	320,00	,,
Manzanares	27	27	"	21	77
Piedrabuena	15,10	27	11	436,11	n
Valdepeñas	12,00	,,	"	142,00	English n
Término medio	13,91	n	,,	"	"
TOTAL	n	n	,,	2.226,01	"

Resumiendo datos anteriores, resulta que la total producción de la provincia es como sigue:

CEREALES

PARTIDOS JUDICIALES	TRIGO	CEBADA	CENTENO	AVENA	MAÍZ	PANIZO
	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS
Almadén	34.050,00	35.030,00	-61.900,00	3.750,15	n	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,
Almagro	75.315,25	66.300,40	19.513,45	4,570,65	116,00	346,00
Alcázar de San Juan.	176.320,00	131.500,75	52.417,15	9 312,35	132,35	215,25
Almodóvar del Campo	76.416,15	71.683,25	24.820,30	6.213,00	n	192,90
Ciudad Real	65.315,30	63 507,15	20.317,80	E.C. 17	n	2)
Daimiel	67,863,50	65.903,60	1.944,35	,,	n	326,50
Infantes	86.343,00	72.300,75	26.325,30	4.117,00	253,16	236,10
Manzanares	61.507,10	65.153,00	23.557,15	2.732,40	"	243,25
Piedrabuena	57.912,30	60.340,15	19.613,40	6.317,70	,,,	160,15
Valdepeñas	63 295,60	61.317,00	21.346,50	n	n	27
TOTALES	764.338,20	693.036,05	226.761,40	36,604,25	601,45	1.720,15

LEGUMINOSAS

PARTIDOS JUDICIALES	GARBANZOS HECTOLITROS	JUDÍAS — HECTOLITROS	HABAS — HECTOLITROS	LENTEJAS — HECTOLITROS
Almadén	415,50	146,00	168,15	123,05
Almagro	818,20	207,25	260,35	207,15
Alcázar de San Juan	225,30	***************************************	,	128,00
Almodóvar del Campo	417,35	216,40	872,00	468,25
Ciudad Real	563,05	113,00	316,55	216,15
Daimiel	186,40	135,15	236,00	185,30
Infantes	165,80	247,75	172,15	320,00
Manzanares	Est n	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	33	,, ,
Piedrabuena	836,50	728,35	622,15	436,15
Valdepeñas	210,45	118,30	217,00	142,00
Totales	3.338,55	1.932,20	2.864,45	2.226,01

Precio medio de cereales y leguminosas adoptado en el mes de Agosto en el mercado de Ciudad Real.

CEREALES

10 A. Stori Stay of the Control of t	Precio del heclolitro.	VALOR TOTAL de la producción.
	PESETAS	PESETAS
Trigo	18,50	14.140.256,70
Cebada	8,00	5.544 288,40
Centeno	13,50	3.061.278,90
Avena	7,50	274.531,66
Maiz	16,00	8.023,20
Panizo	15,50	26.662,32
TOTAL		23.055.041,18

LEGUMINOSAS

	Precio del hectolitro.	VALOR TOTAL de la producción. — PESETAS
Garbanzos	45,50	151.904,02
Judías	34,10	65.888,02
Habas	18,00	51.560,10
Lentejas	16,50	14.469,06
TOTAL	.,	283.821,20

CEREALES

		PAJA POR HECTÁ	VALOR DE LA PRODUCCIÓN		
(Albert	SECANO -	REGADÍO	TOTAL producción de paja en la provincia.	Precio del quintal métrico.	Valor total.
	Kilogramos.	Kilogramos.	Quintales méts.	Pesetas.	Pesetas.
Trigo	3.400	n	2.293.014,60	2,00	4.586.029,20
Cebada	3.300	3.600	2.179.108,15	1,75	3.813.439,26
Centeno	3.540	,,	692.166,20	1,50	1.038.249,30
Avena	3.100	"	109.839,75	1,00	109.839,75
Maíz	27	1.200	10.030,25	1,00	10.030,20
Panizo	n	600	3.140,10	0,50	1.570,05
Totales			5.287.299,05		9.559.157,76
	LE	GUMINO	DSAS		
Garbanzos	1.700	n	4.260	0,50	2 130,00
Judías	, 64	700	1.316	0,25	329,00

Garbanzos	1.700	27	4.260	0,50	2 130,00
Judías	, 19	700	1.316	0,25	329,00
Habas	1.300	,,	2 967	0,50	1.483,50
Lentejas	1.100	,,	2.723	0,25	680,75
TOTALES			11.266		4.623,25

La recolección.

Cuando el color verde de la mata y de su espiga se presenta amarillo, sin jugos y secas las hojas, se procede á la siega antes que la espiga se desgrane y la semilla se pierda. Esto tiene lugar para la cebada y avena en el mes de Junio y para el trigo y centeno en el mes de Julio.

La siega se ejecuta por medio del instrumento llamado hoz. En algunas localidades usan algo la guadaña.

La guadaña tiene muy poca aceptación en esta provincia porque los labradores aseguran no se agavilla con la facilidad que con la hoz, pues que el segador funciona con las dos manos y no puede recoger los manojos; además, este último instrumento desgrana menos la espiga.

Detrás de cada tres ó cuatro segadores va un muchacho reuniendo los manojos y formando con ellos las gavillas, que ata con la misma mies ó con una cuerda de esparto. En esta forma se llevan á la era, donde se hacinan hasta el momento de proceder á la trilla.

La siega se hace á destajo en la mayor parte de las localidades, si bien hay muchos propietarios que prefieren se la hagan á jornal, pues de esta manera se recoge mejor la mies.

El jornal de un segador no es menos de 2,50 ó 3 pesetas. La siega á destajo de cada hectárea de sembradío se paga á 14 ó 15 pesetas.

El número de jornales que se necesitan para la siega de una hectárea son, por lo menos, seis, que á 2,75 pesetas uno, importa un total por hectárea de 16,50 pesetas.

La superficie segada por un hombre en un día de trabajo no baja de 16 á 17 áreas, según el estado de la mies.

Las horas que constituyen el día de trabajo son generalmente de doce á catorce. En esta provincia se desconocen las máquinas segadoras; á pesar de reconocer muchos propietarios las ventajas de estos modernos aparatos, seguramente en muchos años no se hará la siega más que con la hoz tradicional.

El acarreo de la mies á la era se hace en los carros de labor preparados anteriormente para esta operación. Los animales que arrastran los vehículos son mulas ó bueyes.

Cuando por circunstancias especiales no pueden llegar los carros al sitio donde se encuentran las mieses, ésta es llevada á la era por cargas, empleando para ello el ganado caballar, mular ó asnal.

El coste de la conducción de la mies á la era varía, naturalmente, según la distancia; puede calcularse que para cada hectárea de sembradío se necesitan tres obradas de carro, que se pagan á 7 pesetas.

La trilla se practica en las eras formando en ellas la parva, ó sea extendiendo la mies circularmente conforme con la marcha de las caballerías, que es circular.

Para trillar en un día la parva de diez carros de mies son indispensables seis yuntas de ganado caballar ó mular. Cada yunta de éstas, con el trillador, se paga á 4 ó 4,50 pesetas.

Los trillos que se usan en esta provincia son de dos clases: unos están hechos de tablones gruesos con agujeros, en que se colocan pedazos angulosos de pedernal ó de piedra dura; hay otros trillos formados de cuatro ó cinco rodillos, armados por su parte exterior con cuchillas romas de hierro, los cuales ruedan dentro de un marco de madera.

Los trillos de cilindros son preferibles, porque desgranando mucho y triturando la paja ejecutan una labor pronta, sin que necesiten tanta fuerza como los otros; sin embargo, no están muy generalizados.

Para limpiar y separar el grano de la paja, no usan en esta provincia de otros medios que el aventado natural, que se ejecuta por medio de la corriente de aire que aprovechan en las horas del día.

Los productos y los gastos.

La cuenta de productos y gastos del cultivo cereal y de leguminosas varía según la calidad del terreno, la exposición en que se encuentra y el esmero en el cultivo; sin embargo, como término medio aproximado, puede admitirse la siguiente cuenta:

CEREALES

GASTOS POR HECTÁREA DE TIERRA SEMBRADA DE TRIGO, SISTEMA TRIENAL

	Pesetas.
Labores de arado	29,00
Abonos	64,00
Operación de la siembra y valor de la semilla	35,50
Escarda	16,00
Siega	15,00
Acarreo	22,00
Trilla y limpia del grano	4,00
TOTAL GASTOS	185,50

Productos.

					Pesetas.
10,54 hectolitros, á 19	pesetas uno	1, 1, 1		07	200,26
34 quintales métricos d	le paja, á razón	de 2 p	esetas u	no	68,00
Pastos y rastrojos					12,00
	TOTAL	7			280,26

Resumen.

							Pesetas.
Importan los gastos.							
Idem los productos.		r					280,26
Benefici	0.						94,76

Gastos por hectárea de tierra sembrada de trigo, sistema de año y vez.

					Pesetas.
Labores de arado					29,00
Abonos					60,00
Operación de siembra y valor de la semilla					45,50
Escarda					16,00
Siega		*.		٠.	15,00
Acarreo					22,00
Trilla y limpia de granos					4,00
the second second second second second				-	
Total gastos	٠				191,50

Productos.

		Pesetas.
10,28 hectolitros de trigo,	pesetas uno	195,32
32 quintales métricos de pa	2 pesetas uno	64,00
Pastos y rastrojos		4,00
25,004	L PRODUCTOS	263,32

Resumen.

						Pesetas.
Importan los gastos						
Idem los productos		i		,		263,32
Beneficio.	٠	٠				71,82

Gastos por hectárea de tierra sembrada de trigo, sistema anual.

																Pesetas.
Labores de arado																29,00
Abonos																78,50
Escardas																8,00
Siega																15,00
Operación de la siembra y	va	lor	· d	е :	la	se	mi	illa	ı.							45,50
Acareo																22,00
Trilla y limpia de granos		٠	•		•	٠	*						٠			4,00
navier or		Гот					s.		٠							202,00
The transfer of the parties of the		Pr	od	lu	ct	os										Pesetas.
9,13 hectolitros de trigo, á	i .	15	pe	se	ta	s ı	ino	ο.								173,47
32 quintales métricos de pa																64,00
	,	Гот	'AI	, P	RO	DU	ст	os								237,47
	_	_	_	_	_	-		_	_	_	_	_	-	_	_	

Resumen. Importan los gastos. 202,00 Idem los productos. 237,47 Beneficio 35,47

Gastos por hectárea de tierra sembrada de cebada, sistema de año y vez.

		SI	EC	AN	10									Pesetas.
Labores de arado														29,00
Abonos														31,50
Operaciones de la siembra y	y v	alo)l'	de	1	a	sei	ni	lla	١				26,00
Escarda														5,00
Siega					·							,	•	14,00
Acarreo														22,00
Trilla y limpia del grano.		٠	•			•		*	•					4,00
00.01 78 M. Marin	Т	от	ΑL	G.	AS	то	s.	٠						131,50
														Diamo.
The state of the state of														

Total productos. 204,25

Pesetas.

140,50

57,75 6,00

Resumen.

Pastos y rastrojos.

							Pesetas.
Importan	los gastos						131,50
	productos						
	Beneficio.					*	72,75

Gastos de una hectárea de tierra sembrada de cebada, sistema año y vez.

REGADÍO

													Pesetas.
Labores de arado													33,50
Abonos													63,00
Operaciones de la siembra y	va	lor	d	e l	a	se	mi	lla	١.		4		35,50
Preparar la tierra para el ric	ego.				٠					100			6,00
Escarda													
Riegos													135,00
Siega													17,00
Acarreo													
Trilla y limpia del grano													
013	Tor	ΓAL	G	AS	то	s.					•		337,00

Productos.

	Pesetas.
34,50 hectolitros de cebada, á 10 pesetas uno	345,00
38 quintales métricos de paja, á 1,75 peseta uno	66,50
Pastos y rastrojos	9,00
Grand	
Total productos	420,50

Resumen.

								Pesetas.
Importan los gastos ,						•		337,00
Idem los productos		٠	٠				•	420,50
Beneficio.				٠				83,50

Gastos por hectárea de tierra sembrada de panizo.

REGADÍO

	Pesetas,
Labores de arado	 32,00
Abonos	 56,50
Operación de la siembra y valor de la semilla	 14,00
Preparar la tierra para el riego	 6,00
Cava y escarda	 20,00
Riegos	
Corta de las mazorcas	
Acarreo	
Trilla y limpia del grano	
Total gastos	 440,50

Productos.

					DE.	Pesetas.
21 hectolitros de panizo, á	19 pesetas uno					399,00
Paja íd						100,00
	Total productos			٠		499,00

Resumen.

A PROPERTY OF THE							Pesetas.
Importan los gastos.						•	440,50
Idem los productos							
Benefici	0.						58,50

LEGUMINOSAS

Gastos por hectárea de tierra sembrada de garbanzos.

					Pesetas.
Labores de arado	. 10				42,00
Abonos					107,50
Operación de la siembra y valor de la semilla					135,00
Escarda					6,00
Arrancado de las matas de garbanzos					22,00
Acarreo á la era					22,25
Trilla y limpia					6,00
1000/182 to the Charles Should state only the A County					
Total gastos			*	٠	340,75

Productos.

transfraction of	Pesetas.
13,10 hectolitros de garbanzos, á 36 pesetas uno	471,60
Paja íd	10,00
than the productive.	
Total productos	481,60

Resumen.

								Pesetas.
Importan los gastos.								340,75
Idem los productos.		•	•	٠				481,60
Benefici	0.					*		140,85

Gastos por hectárea de tierra sembrada de habas.

	Pesetas.
Labores de arado	36,00
Abonos	75,00
Operación de la siembra y valor de la semilla	40,00
Escarda	8,00
Gastos de recolección	41,00
TOTAL GASTOS	200,00
Appropriate the contraction of t	
Productos.	
policy and the second second second second	Pesetas.
14,80 hectolitros de habas, á 17 pesetas uno	251,60
Paja íd	22,00
Total productos	273,60
nictaillines T	
Resumen.	
Importan los gastos	
Idem los productos 273,60	
Beneficios)

Córdoba.

scondobas

PROVINCIA DE CÓRDOBA

Los sistemas de cultivo.

El cultivo cereal se practica en esta provincia por tres sistemas distintos: el sistema extensivo, de barbecho de tres hojas, conocido generalmente con el nombre de labor al tercio, que es el que tiene mayor importancia; el sistema de año y vez, que sólo se sigue en algunos términos y al que suelen dedicar los terrenos endebles, y el sistema intensivo, á que se dedican todos los terrenos próximos á las poblaciones, por lo que reciben el nombre de ruedos.

Sistemas extensivos.—En el sistema al tercio ó de tres hojas, como su nombre indica, se divide el terreno en tres partes ó suertes de igual superficie, una de las cuales se dedica á la siembra, que se llama la hoja, otra se deja de barbecho y la otra de erial ó dehesa, y se llama así, dehesa, siguiendo una rotación de tres años.

De cada una de las tres mencionadas hojas se separa una parte proporcional á su extensión, próxima siempre á la casa ó asiento del cortijo, que la suelen abonar todos los años y que generalmente se llama huerto. En algunos puntos, como Castro del Río y Bujalance, le dicen ruedos del cortijo, y en Baena, estercoleros. La relación de la superficie de estas parcelas comparada con las de sus respectivas hojas es variable, pero lo más general es que sea de un 5 ó de un 15 por 100, estableciéndose en ellas una alternativa de habas, cebada y trigo. En Castro del Río la rotación es de seis años: primero, habas abonando; segundo, cebada; tercero, vacío; cuarto, habas;

quinto, cebada; sexto, trigo. En Baena la alternativa de los huertos es de habas, centeno, garbanzos y cebada; en Montilla y la Rambla siembran el primer año habas; el segundo, trigo; el tercero, habas, y el cuarto, escaña. En Bujalance suelen sembrar en las huertas sólo habas y garbanzos.

En casi todos los demás pueblos de la provincia la rotación de este sistema es de tres años, alternando el barbecho pardo con el trigo y la cebada, ocupando el primero un 80 por 100 de la hoja y un 15 la segunda, dejando el 5 por 100 al huerto. Así, pues, la alternativa y rotación que puede considerarse como general en esta provincia, en el cultivo al tercio, es la siguiente:

Primer año, trigo y cebada.

Segundo año, erial ó rastrojo.

Tercer año, barbecho.

En las hojas de erial y barbecho, sobre todo en la primera, hay costumbre de semillar una parte proporcional á su extensión, que generalmente suele ser de un 10 por 100, práctica que se conoce con el nombre de libertades, sembrándose semillas de raspa en el erial ó dehesa y leguminosas en los barbechos; así en Baena se siembra un 5 por 100 de la hoja de barbecho de garbanzos; en Castro del Río suelen semillar la hoja de rastrojo en una extensión de un 6 por 100 de yeros y arvejones; en Montilla y la Rambla siembran un 25 por 100 de la hoja de rastrojo, de escaña y cebada; en Bujalance un 10 por 100 de la hoja de rastrojo, de trigo, y si el terreno es endeble de escaña, y en Córdoba, en la hoja de barbecho, un 10 por 100 de yeros y arvejones, y en la de rastrojo la misma proporción de cebada ó trigo. La hoja de barbecho se destina sólo una parte del verano para pastos del ganado lanar y la de rastrojo para bueyes y yeguas.

Al sistema de año y vez sólo se suelen dedicar los terrenos endebles, y que, por tanto, no pueden, sin abonos, suministrar dos cosechas seguidas. En algunos términos, como los de Montilla y la Rambla, la rotación es de cuatro años, alternando el trigo, el barbecho y la cebada, del modo siguiente: primer año, barbecho; segundo, trigo; tercero, barbecho; cuarto, cebada; en Palma del Río siembran la mitad del terreno de una cereal (trigo ó cebada), dejando la otra de erial, dedicándola para pastos del ganado de labor, sembrando esta hoja al año siguiente y dejando la primera de erial; y en Lucena se siembra la mitad de trigo, beneficiando á la otra con labores y sembrando una pequeña parte, el 4 por 100, de cebada.

En este sistema de cultivo suelen semillar en la hoja de barbecho el 15 por 100 de la extensión total, sembrando el 10 por 100 de garbanzos y el 5 de habas. La

hoja dedicada á la siembra suelen sembrarla toda de la misma semilla, ya sea trigo ó cebada, ó bien dedicar dos tercios al primero y uno á la segunda.

Sistemas intensivos.—En los terrenos inmediatos á las poblaciones existen zonas de más ó menos extensión en que se cultivan diferentes cereales y leguminosas. Estas zonas toman el nombre de ruedos y están divididos en varias suertes ó porciones que se llaman hazas, divididas, á su vez, en tres partes, en las que alternan las semillas siguientes:

Primer año, habas y garbanzos (abono).

Segundo año, trigo.

Tercer año, cebada.

Esta alternativa varía en algunos pueblos, y así tenemos en Baena que se siembra el primer año de trigo, el segundo de cebada y el tercero barbecho blanco ó de habas, guijas ó yeros; en Lucena, primer año, barbecho blanco ó pardo, en este caso abonado; segundo, trigo, y tercero, cebada; en Castro del Río, primero barbecho blanco ó de habas abonado; segundo, trigo, y tercero, cebadas ó vacío, si el terreno es endeble; en Montilla y la Rambla, primer año, habas abonado; segundo, trigo; tercero, trigo, y cuarto, cebada ó escaña, y en Cabra no siguen alternativa determinada y siembran algunos hasta tres años seguidos de cereales, abonando muy incompletamente el último; otras veces siembran dos cereales seguidos y al tercer año lo dejan de barbecho blanco y ni abonan, y si lo hacen lo siembran de habas, arvejones, yeros, guijas, garbanzos ó de ajos.

Existe también en la provincia un sistema especial de cultivo llamado de rozas, aplicándose en los terrenos montuosos, que consiste en rozar, ó más bien arrancar de cuajo las plantas que constituyen el monte bajo en los meses de Marzo y de Septiembre, con las que hacen montones que cubren con tierra, como los hornos de carbón, y las queman, esparciendo después esta mezcla de tierra quemada y cenizas por el terreno, al que lo incorporan por medio de una reja, y lo siembran generalmente de trigo, y si no faltan las lluvias se consiguen grandes cosechas; obtenida la recolección, no vuelven á sembrar estos terrenos hasta pasados algunos años.

Cultivo de regadio.—En los cereales y leguminosas, el cultivo de regadio no constituye sistema determinado, pues el del maíz, que se cultiva en todos los pueblos, forma parte del cultivo hortícola; lo mismo podemos decir del trigo, cebada y algunas leguminosas, que en Cabra y Priego ocupan una extensión de 292,58 hectáreas.

Los cereales no sujetos á sistema de cultivo determinado son los siguientes:

El maíz, que está asociado al cultivo hortícola y ocupa en toda la provincia una extensión aproximada de 481 hectáreas.

El alpiste, que ocupa una extensión de 549 hectáreas.

De las leguminosas la lenteja y la judía, y puede calcularse que la primera ocupa una extensión de 862 hectáreas y 130 la segunda.

El cultivo del alpiste no se diferencia en nada de los demás cereales, trigo y cebada. Lo mismo se puede decir de la lenteja y de la judía, cuyo cultivo es idéntico al del haba, garbanzos y arvejones.

Las plantas cultivadas.

En toda la provincia se cultivan unas treinta variedades de trigo procedentes de las especies Triticum æstivum, T. hortianum, T. gærnerianum, T. linneanum, T. pilosum, T. hivernum, T. durum, T. compositum.

La escaña se cultiva en poca escala, y sólo se hace de la variedad común triticum spelta.

De la cebada, cuyo cultivo es general en toda la provincia, se prefiere la variedad común (hordeum vulgare).

De la avena, la especie sativa de Lin.

El centeno (secale cereale) se cultiva sólo en algunos pueblos de la sierra.

El alpiste (phalaris canariensis) se cultiva principalmente en los partidos de Bujalance, Rambla, Castro del Río y Baena.

El maíz (Zea mais de Lin) sólo se cultiva en las huertas.

La saina (andropogom sorghum de Brotch) se ha empezado á cultivar recientemente en los términos de Córdoba, Montilla y la Rambla.

De las leguminosas se cultivan en esta provincia el haba en sus variedades faba major y F. equina, el garbanzo Cicer arietinum, la judía phaseolus vulgaris, el guisante pisum sativum, la lenteja ervum lens, guijas lathirus sativus, altramuz lupinus albus, arvejones vicia silvática, yeros ervum ervilia.

La distribución de las variedades en cada uno de los partidos judiciales es como indican los estados siguientes:

CEREALES

PARTIDOS JUDICIALES	NOMBRES VULGARES DE LAS VARIEDADES
Aguilar	Trigo blanquillo, cascalvo, alonso, rubio, negro, cañivano y candeal; cebada común; escaña; maíz y alpiste.
Baena	Trigo cascalvo, cañivano, negro, azul y blanquillo; cebada; escaña; maíz; centeno y alpiste.
Bujalance	Trigo negro, cañivano, cascalvo, rubio, piel de buey y azul; cebada; escaña; maíz y alpiste.
Cabra	Trigo blanco, cascalvo, rubio, cañivano, negro y laguna; cebada; escaña; maíz y alpiste.
Castro del Río	Trigo blanco, cañivano, cascalvo, rubio, negro y laguna; cebada; escaña; maíz; alpiste y centeno.
Córdoba	Trigo cañivano, rubio, negro, blanquillo, tremés, redondillo y berberisco; cebada; escaña; maíz; alpiste; centeno y avena.
Fuenteovejuna	Trigo rubio, candeal, blanco, negro, enano y rabón; cebada; centeno; escaña y avena.
Hinojosa	Trigo rabón, enano, candeal, álaga, rubio y ordenado; cebada; centeno; escaña y avena.
Lucena	Trigo cascalvo, blanco, candeal, cañivano y rubio; cebada; escaña; maíz y alpiste.
Mentilla	Trigo negro, cañivano, alonso, azul y blanquillo; cebada; maiz; escaña; alpiste y zahina.
Montoro	Trigo cañivano, cascalvo, azul, negro, rubio, blanco y enano; cebada; escaña; maíz y avena.
Posadas	Trigo rubio, blanco, negro, alonso, enano, tremés y macolo; cebada; maíz; escaña; alpiste y avena.
Pozoblanco	Trigo rabón, cañivano, álaga, rubio, blanco y milagro; cebada; escaña; centeno y avena.
Priego	Trigo laguna, cascalvo, enano, alenso, piel de buey y blanquillo; cebada; escaña; maíz; alpiste y avena.
Rambla	Trigo alonso, negro, cascalvo, cañivano, blanco y azul; cebada; maíz; escaña alpiste y saina
Rute	Trigo negro, laguna, candeal, salmerón, cañivano y blanquillo; cebada; maíz; escaña y alpiste.

LEGUMINOSAS

PARTIDOS JUDICIALES	NOMBRES VULGARES DE LAS VARIEDADES
Aguilar	Habas castellanas; garbanzos; yeros; lentejas; judías y arvejones.
Baena	Habas castellanas y morunas; yeros; arvejones; guijas y garbanzos.
Bujalance	Habas castellanas y morunas; garbanzos; yeros; arvejones y lentejas.
Cabra	Habas castellanas; garbanzos; yeros; arvejones; judías; lentejas; guijas y guisantes.
Castro del Río	Habas castellanas y morunas; garbanzos; judías; lentejas; yeros; arvejones y guijas.
Córdoba	Habas castellanas y morunas; garbanzos; yeros; arvejones; lentejas; guijas judías y altramuces.
Fuenteovejuna	Habas castellanas y morunas; garbanzos; yeros; arvejones y guijas.
Hinojosa	Habas castellanas y morunas; garbanzos; yeros; arvejones; lentejas y guijas.
Lucena	Habas castellanas; garbanzos; yeros; arvejones; lentejas y guijas.
Montilla	Habas castellanas y morunas; garbanzos; arvejones; yeros; lentejas y guijas.
Montoro	Habas castellanas y morunas; garbanzos; arvejones; yeros; lentejas y guijas.
Posadas	Habas castellanas y morunas; garbanzos; arvejones; yeros; guijas y al tramuces.
Pozoblanco	Habas castellanas y morunas; garbanzos; yeros; arvejones y lentejas.
Priego	Habas castellanas; garbanzos; yeros; arvejones; judias; guijas y lentejas
Rambla	Habas castellanas y morunas; garbanzos; yeros; arvejones; lentejas; gui jas y altramuces.
Rute	Habas castellanas; garbanzos; yeros; arvejones y judías.

La superficie laborable

Sistema trienal.

PARTIDOS JUDICIALES	RASTROJO HECTÁREAS	BARBECHO — HECTÁREAS	SEMBRADIO HECTÁREAS	TOTAL HECTÉREAS
Aguilar	851,36	851,36	1.302,08	3.004 80
Baena	3.306,18	3.306,18	5.056,50	11.668,86
Bujalance	2.351,91	2 351,91	3 597,02	8.300.84
Cabra	,,	"	"	27
Castro del Río	4.603,43	4.603,43	7.040,52	16.247,38
Córdoba	21.828,20	21.828.20	33.384,31	77.040,71
Fuenteovejuna	2.233,32	2.233,32	3.415,66	7.892,30
Hinojosa	7.149,68	7.149,68	10.934,79	25.234,15
Lucena	1.058,78	1.058,78	1.619,30	3.736,86
Montilla	481,67	481,67	736,66	1 700,00
Montoro	1.151,32	1.151,32	1.760,82	4.063,46
Posadas	5.478,81	5.478,81	8 379,34	19,336,96
Pozoblanco	8.971,67	8.971,67	13.721,37	31.664,71
Priego	1.907,09	1,907,09	2.916,72	6,730,90
Rambla	7.311,88	7.311,88	11.182,87	25.806,63
Rute	, 659,03	659,03	1.007,92	2.325,98
TOTALES	69.345,33	69.345,33	106,055,88	244.744,54

Sistema de año y vez.

PARTIDOS JUDICIALES	BARBECHOS HECTÁREAS	SEMBRADIO HECTÁREAS	TOTAL HEOTÁREAS
Adamuz	29.14	39,41	68.55
Baena	3.145,32	4.255,42	7.400,74
Bujalance	1.215,87	1.644,98	2.860,85
Cabra	739,91	1.001,04	1.740,95
Sumas y sigue	5.130,24	6.940,85	12.071,09

PARTIDOS JUDICIALES	BARBECHOS HECTÁREAS	SEMBRADÍO HECTÁREAS	TOTAL HEOTÁREAS
Sumas anteriores	5.130,24	6.940,85	12.071,09
Castro del Río	52,03	70,39	122,42
Córdoba	71,76	97,07	168,83
Fuenteovejuna	4.791,40	6,482,47	11.273,87
Hinojosa	3.822,05	5,171,00	8.993,05
Lucena	176,90	239,33	416,23
Montilla	340,00	460,00	800,00
Montoro	465,66	629,99	1.095,65
Posadas	1.288,75	1.743,58	3.032,33
Pozoblanco	1.079,15	1 460,03	2.539,18
Priego	2.281,48	3 086,69	5,368,17
Rambla	508,77	688,32	1,197,09
Rute	1.316,06	1.780 55	3.096,61
Totales	21.324,25	28.850,27	50.174,52

Sistema anual.

PARTIDOS JUDICIALES	HECTÁREAS
Aguilar	2 998 07
Baena	2.984,63
Bujalance	2.976,62
Cabra	3.518,84
Castro del Río	2.736,08
Córdoba	2.298,55
Fuenteovejuna	903,40
Hinojosa	1.554,21
Lucena	901,62
Montilla	4.000,00
Suma y sigue	24.872,02

PARTIDOS JUDICIALES	HECTÁREAS
Suma anterior	24.872,02
Montoro	1.008,51
Posadas	1.310,50
Pozoblanco	541.66
Priego	319,65
Rambla	2 950,58
Rute	2.598,14
Total	33.601 06

Superficie ocupada por los cereales y leguminosas asociadas á la vid, al olivo y otros cultivos arbustivos.

PARTIDOS JUDICIALES	HECTÁREAS
Aguilar	612,10
Baena	200,76
Bujalance	201,99
Cabra	55,08
Castro del Río	122,42
Córdoba	1.780,60
Fuenteovejuna	868,06
Hinojosa	148,96
Lucena	1.836,30
Montilla	489,68
Montoro	287,69
Posadas	766,72
Pozoblanco	7.179,58
Priego	60,70
Rambla	3 649,33
Rute	91,81
Total	18.351,78

Superficie destinada al cultivo de otros cereales y leguminosas no sujetas á sistema alguno determinado.

PARTIDOS JUDICIALES	HECTÁREAS
Aguilar	104,00
Baena	226,00
Bujalance	16,00
Cabra	341,00
Castro del Río	77,00
Córdoba	44,00
Fuenteovejuna	,,
Hinojosa	28,00
Lucena	11
Montilla	257,00
Montoro	27,00
Posadas	124,00
Pozoblanco	580,00
Priego	81,00
Rambla	67,00
Rute	100,00
Total	2.072,00

Cultivo de regadio.

PARTIDOS JUDICIALES	HECTÁREAS
Cabra	122,42
Priego	170,16
Total	292,58

Resumen de la superficie laborable destinada al cultivo cereal y de leguminosas asociadas en todos los sistemas y alternativas, tanto de secano como de regadío, incluyendo en el secano la superficie ocupada por los barbechos y rastrojos, por los cereales y leguminosas, asociadas al olivo y á la vid y otros cultivos arbustivos.

PARTIDOS JUDICIALES	SECANO HECTÁREAS	REGADÍO TEOTÁREAS	TOTAL HECTÁREAS
Aguilar	6.787,52	,,	6.787,52
Baena	22.480,99	"	22.480,99
Bujalance	14.356,30	77	14.356,30
Cabra	5.655,87	122,42	5.778.29
Castro del Río	19.305,30	z	19.305,30
Córdoba	81.332,69	37	81.332,69
Fuenteovejuna	20.927,63	2)	20.927,63
Hinojosa	35.958,37	27	35.958,37
Lucena	6.891,01	***	6.891,01
Montilla	7.246,68	37	7.246,68
Montoro	6.482.31	77	6.482,31
Posadas	24.570,51	27	24.570,51
Pozoblanco	42.505,13	77	42.505,13
Priego	12.560,42	170,16	12.730,58
Rambla	33.670,63	27	33 670,63
Rute	8,212,54	21	8.212,54
Тотац	348.943.90	292,58	349.236,48

La siembra.

Siembra á mano.—Los procedimientos empleados en la siembra de los cereales y leguminosas, en esta provincia, puede decirse que los más generales son á roleo para los cereales, y á chorrillo ó golpe para las leguminosas; pero en determinados pueblos varían estos procedimientos, y así en Lucena siembran el trigo á manta y á cho-

rrillo; la cebada á manta y á golpe, y las leguminosas á golpe. En Monturque, el trigo y la cebada á manta y las legumbres á golpe. En Benamejí, siembran en los ruedos el trigo á golpe.

La cantidad de las diferentes semillas que constituyen el cultivo cereal y de leguminosas en esta provincia y que se emplean en la siembra de una hectárea de terreno, es la siguiente:

									Hectolitros.
Trigo						٠			1,18
Cebada									1,47
Escaña									1,36
Centeno									0,65
Avena						*0			0,82
Habas									2,19
Garbanzos.									0,59
Guijas									0,57
Arvejones									0,67
Yeros									0,32
Lentejas									0,55
Altramuces.									0,90
Alpiste									0,23
Maíz									0,23

El coste de la operación de siembra, por hectárea, en cada uno de los sistemas de cultivo y en las diferentes semillas adoptadas en la alternativa en esta provincia se calcula de este modo:

Sistema al tercio.

ESPECIES	GASTOS POR HECTÁREA	PESETAS
	4 obradas, á 5 pesetas.	20,00
Γrigo	1 jornal de sembrador, á 1,50 íd	1,50
	1,18 hectolitros de trigo, á 16,75 íd	19,76
		41.26

ESPECIES	GASTOS POR HECTÁREA	PESETAS
THE PARTY	4 obradas, á 5 pesetas	20,00
Cebada	1 jornal, 1,50 id	1,50
ores to swall	1,47 hectolitros de semilla, á 9,05 id	13,01
		34,51
	4 obradas, á 5 pesetas	20,00
Escaña	1 jornal, á 1,50 fd	1,50
	1,36 hectolitros de semillas, á 8,60 íd	11,69
		33,19

En el cultivo al tercio no suelen ocuparse en la hoja de sembradío más que estos cereales, sembrándose á voleo las leguminosas, que constituyen los huertos, y las *libertades* tienen los mismos gastos de siembra que los que se cultivan en los ruedos.

En el sistema de año y vez se siguen los mismos procedimientos de siembra que en el anterior al tercio; por lo tanto, los gastos son iguales:

Sistema de ruedos.

ESPECIES	MÉTODO	GASTOS POR HECTÁREA	PESETAS
		4 obradas, á 5 pesetas	20,00
	Voleo	1 jornal, á 1,75 íd	1,75
	e de mis	1,90 hectolitros semilla, á 16,75 id	31,38
rigo	Lava pe	LE COM, DE L'OUTE LE SANTINE DE CONTRACTOR DE L'ANTINO	53,57
	-	4 obradas, á 5 pesetas	20,00
Note to	Chorrillo	4 jornales, á 1,50 íd	6,00
	nie ir et	1,30 hectolitos semilla á 16,75 íd	21,77
		AP GUAL A Justimer, contribution (CC)	47,77

ESPECIES	MÉTODO	GASTOS POR HECTÁREA	PESETAS
•		4 obradas, á 5 pesetas	20,00
Trigo	Golpe	8 jornales, á 1,75 id	14,00
		0,90 hectolitros semilla, á 16,75 id	15,27
			49,27
		4 obradas, á 5 pesetas	20,00
	Voleo	1 jornal, á 1,75 íd	1,75
		2,30 hectolitros semilla, á 9,05 íd	20,81
Cebada	Harry I'm		42,56
		4 obradas, á 5 pesetas	20,00
	Chorrillo	4 jornales, á 1,50 íd	6,00
		1,60 hectolitros semilla, á 9,05 íd	14,48
dan kaji Brits		raktivo ni terrio no sneka ocupatsa na la boja d	40,48
Escaña		que la cebada.	20.00
		4 obradas, á 5 pesetas	20,00
	Chorrillo		6,00
	Charles of	2,60 hectolitros semilla, á 14,49 íd	37,67
Habas			63,67
		4 obradas, á 5 pesetas	20,00
	Golpe	8 jornales, á 1,75 íd	14,00
		1,90 hectolitros de semilla, á 14,49 íd	27,53
South Contract			61,53
		4 őbradas, á 5 pesetas	20,00
	/ Chorrillo	4 jornales, á 1,50 íd	6,00
		0,90 hectolitros semilla, á 34,43 íd	30,98
Garbanzos			56,98
		4 obradas, á 5 pesetas	20,00
	Golpe		14,00
	Corpo	0,70 hectolitros semillas, á 34,43 íd	24,10
			58,10

ESPECIES	MÉTODO	GASTOS POR HECTÁREA	PESETAS
BILLIAN FRANCE		4 obradas, á 5 pesetas	20,00
	Chorrillo	4 jornales á 1,50 íd	6,00
		0,60 hectolitros semilla, á 16,32 íd	9,79
Yeros	3 = - IRO		35,79
(1),0	BIE 199 88	4 obradas, á 5 pesetas	20,00
	Golpe	8 jornales, á 1,75 íd	14,00
		0,40 hectolitros semilla, á 16,32 íd	6,53
		week true permanegal on antique of section	40,53
	olde (4 obradas, á 5 pesetas	20,00
	Chorrillo	4 jornales, á 1,50 id	6,00
MINE WARRE	Ballion R	1,60 hectolitros semilla, á 12,68 íd	20,28
Arvejones		to produce the major the major the particular the	46,28
		4 obradas, á 5 pesetas	20,00
	Golpe	8 jornales, á 1,75 id	14,00
		1 hectolitro semilla, á 12,68 íd	12,68
			46,68

Siembra mecánica.—Con respecto á la siembra mecánica, puede decirse que solamente en el partido de Aguilar, término de Puente Genil, se emplea una sembradora de nueve rejas, con distributor de abonos, pero se carece de datos concretos sobre su trabajo.

El Ingeniero de esta provincia ha ensayado el año anterior la sembradora sueca de nueve rejas que forma parte del material de los campos de demostración, cuyos resultados fueron los siguientes:

Puede sembrar en diez horas de trabajo 1,50 hectáreas, dejando el trigo (que fué la semilla ensayada) á 3,50 ó 4 centímetros de profundidad y admirablemente distribuído; la cantidad de grano que se repartió por hectárea fué de 1,33 hectolitros.

El costo de la siembra por hectárea con esta sembradora, resultó el siguiente:

													Pesetas.
Dos vueltas de grada													6,00
Un jornal, á 1,50													1,50
Yunta, amortización y cons	serva	ció	n de	e la	as	ser	nb	ra	do	ra			6,00
1,33 hectolitros de trigo, á	i 16,	75.	٠,٠	٠			٠				٠		22,27
													35,77

Comparando estos gastos con los que exige una hectárea sembrada á volco en el sistema de ruedos, se tendrá:

													10	Pesetas,
Voleo														53,57
Sembradora.														35,77
				7		c	WEELEN CO.						-	15.00
				L	nj	er	en	сга		•				17,80

Las labores.

Sistema trienal.—En la hoja destinada á barbecho en este sistema de cultivo, se dan, por regla general, cuatro labores; alzar, binar, terciar y cuartear ó cohechar; el número de obradas que se emplean por hectárea en cada una de estas operaciones, es:

LABORES	Número de obradas.	Precio. PESETAS	TOTAL
Alzar	3 á	5,21	15,63
Binar	3 á	3,88	11,64
Terciar	2 á	3,50	7,00
Cohecho	3 á	4,55	13,65
Sementera	4 á	5,00	20,00
Total			67,92

Estos datos varían en algunos pueblos, según el cultivo sea más ó menos esmerado: en Bujalance se invierten diez obradas, á 5 pesetas, en la operación de alzar, binar, terciar y cuartear; cuatro y media obrada, á 5 pesetas, en la sementera, y tres jornales, á 2 pesetas, en la escarda, que hacen un total de 78,50 pesetas. En Santaella se dan ocho obradas á 5 pesetas, seis jornales de escarda á 1,50; total, 49 pesetas. En Montalbán, nueve obradas de barbecho y 4,50 de cohecho, á 5 pesetas; además se invierten seis jornales para desterronar, á 1,50. Total, 76,50 pesetas.

Sistema de año y vez.—En este sistema de cultivo se acostumbra á dar las mismas labores que en el anterior sistema.

Sistema de ruedos.—El número y clase de labores que se dan en este cultivo son muy variables en la provincia, y, por lo tanto, se indican algunos de los principales centros de producción.

En la Rambla, la alternativa más usual es: primer año, barbecho de legumbres, y en el segundo y tercero, cereales; en el primero se emplean por hectárea cinco obradas de cohecho y sementera y tres jornales de sembrador, cuyo importe es de 20 pesetas; 45 jornales de bina, á 1,50, que suman 67,50; en el segundo año seis y media obradas de cohecho y sementera, y tres jornales de siembra y desterrono que importan 40 pesetas, y 26 jornales de escarda, á 1,50, que hacen 39 pesetas, y en el tercer año otras seis y media obradas de cohecho y sementera, tres jornales de siembra y desterrono, que importan 40 pesetas, y diez y seis jornales de escarda, á 1,50, que son 24. De manera que el importe de estas labores, en los tres años, es por hectárea 230,50 pesetas, correspondiendo á cada uno 76,83.

En Lucena se acostumbra dar el primer año que está de legumbres cuatro obradas de cohecho, á 5,50 pesetas, y cuatro de sementera por hectárea, y para sembrar y desterronar cinco jornales á 1,25; en cada uno de los dos años siguientes que está el terreno de cereales se dan ocho obradas de cohecho y cuatro de sementera, y el mismo número de jornales para sembrar y desterronar. En el año que está de legumbres se emplean veinte jornales de escarda por hectárea y treinta en cada año de los otros dos al precio de 1,25 peseta. De manera que resulta en los tres años:

											Pesetas.
32 obradas, á 5,50 pesetas.	. ,		10.00								187,00
15 jornales de siembra, á 1	,2	5.						t			18,75
80 íd. de escarda, á 1,25			٠		•	•	٠				200,00
											405,75
Correspondiendo á cada año											

De estos datos y otros que se tienen á la vista, se deduce que el término medio aproximado del costo de las labores por hectárea, en el cultivo anual ó de ruedos, es de 107,36 pesetas.

Cultivo de regadio.—De esta clase de cultivo poco puede decirse, pues sólo existen en la provincia unas 122 hectáreas en Cabra y 170 en Priego, que están asociadas al cultivo de huerta, sembrándose de trigo en el primer punto, y de habas, judías y trigo en el segundo. El maíz también forma parte de este sistema de cultivo, pero es muy difícil sacar datos aproximados dada las condiciones en que éste se practica, pudiendo decirse que las labores de estos cultivos se hacen todas con la azada y el almocafre.

Escardas.—El coste de esta operación por hectárea es el siguiente: para las legumbres cuarenta y cinco jornales, á 1,50, que suman 67,50 pesetas, y para las cereales veintiséis, á 1,50, que hacen 39 pesetas.

Máquinas.—Todas las labores que quedan enumeradas se hacen todavía en muchos pueblos con el arado común ó timonero; pero por fortuna cada día se va generalizando más el empleo de los arados de vertedera, siendo los más usados el Jaén, números 1 y 2 de vertedera giratoria, el Simplex, el Howard y Ransomes, y más recientemente se ha introducido en la capital y otros varios puntos el arado bisurco sueco, habiendo dado en casi todos los terrenos excelentes resultados. También va cada día en aumento el empleo de las gradas perfeccionadas, siendo una de las que han tenido más aceptación la de tres cuerpos articulada de Howard. Aunque en escaso número también funcionan con buenos resultados algunas azadas de caballo y extirpadores.

Los abonos.

Los abonos empleados en los cultivos de cereales y leguminosas en esta provincia, puede decirse que quedan reducidos á los estiércoles de cuadra, que sólo son repartidos en el sistema de ruedos, pues en el de tercio no se abonan más que la extensión que constituyen los huertos y el procedimiento es idéntico que el del sistema anterior, si bien en algunos cortijos hacen uso del majadeo en la hoja de barbecho, pero tan imperfectamente que se nota poco ó nada este beneficio. En el sistema de año y vez, lo mismo que en el anterior, no se abonan más que los huertos.

La cantidad de abono por hectárea, el precio de la unidad y el del acarreo en varios de los principales pueblos productores de cereales en esta provincia son los siguientes:

En Puente Genil.

									di	Pesetas.
40.000 kilogramos de estién	rcol, á 0,	89 p	ese	ta le	os	100	ki	los	3.	356,00
Acarreo										125,00
Esparcido, cinco jornales, á	i 1,25 pes	seta.	•		•					6,25
	TOTAL									487,25
			_		_					
in Priego:										Dagatas
in Priego: 8.000 kilogramos por hec	tárea, al	pred	cio	de	1	pes	eta	le	_ os	Pesetas.
		*				*				Pesetas. 80,00
8.000 kilogramos por hec										80,00
8.000 kilogramos por hec 100 kilos										

En la Rambla:

	Pesetas.
213 cargas de 100 kilogramos por hectárea, á 0,87 peseta	185,31
Acarreo	53,33
Esparcirlo, siete jornales, á 1,50	10,50
Total	249,14
	COLUMN
En Bujalance:	Pesetas.
En Bujalance: 60 cargas de 100 kilos por hectárea, á 1,25 peseta	Pesetas.
En Bujalance: 60 cargas de 100 kilos por hectárea, á 1,25 peseta Acarreo	Pesetas. 75,00
60 cargas de 100 kilos por hectárea, á 1,25 peseta	75,00 30,00

De todos estos datos y de otros que se omiten en gracia á la brevedad, se deducen los términos medios siguientes:

Estiércol por hectárea, 19.428 kilogramos.

Precio de los 100 kilogramos, 0,87 peseta.

Precio del acarreo de 100 kilogramos, por kilómetro, 0,25 íd.

Número de jornales por hectárea para esparcir el abono, siete jornales.

Precio del jornal, 1,33 peseta.

De suerte que el costo de esta operación por hectárea será:

Resident and the later of the l	Pesetas.
19.428 kilogramos de estiércol, á 0,87 peseta los 100 kilo-	
gramos	169,02
Acarreo	
Esparcirlo, siete jornales, á 1,33 peseta	
TOTAL	226,90

En varios pueblos de esta provincia se han ensayado los abonos minerales de la fábrica de Fuente Piedra, calculándose en Puente Genil por la hectárea los siguientes gastos para la aplicación al cultivo cereal de esta materia fertilizante:

	Pesetas.
400 kilogramos de materias fertilizantes, á 24,75 pesetas	
los 100 kilos	99,00
Acarreo	5,00
Esparcirlo, dos jornales, á 1,50	3,00
Total	107,00
TOTAL	107,00

En los ensayos verificados por el Ingeniero de la provincia, en los campos de demostración, se han ocasionado los gastos siguientes en la adquisición y distribución de abonos minerales en una hectárea dedicada al cultivo cereal:

	Pesetas.
300 kilogramos de superfosfato de cal, á 12 pesetas los 100	
kilogramos	36,00
100 kilogramos de sulfato amónico	35,50
100 íd. de nitrato de sosa	33,50
30 íd. de sulfato de potasa, á 27 pesetas los 100 kilogra-	
mos	8,21
Acarreo	5,00
Un jornal para esparcirlo	1,75
TOTAL	119,96

Los riegos.

No se consignan datos de ninguna clase referentes á riegos, porque los cereales y leguminosas que se cultivan en regadío están asociados al cultivo hortícola, y, por lo tanto, es muy difícil separar los que corresponden á cada planta.

El rendimiento.

La producción de cereales y leguminosas por hectárea en año normal, es como indican los siguientes estados:

PRODUCCIÓN DE TRIGO POR HECTÁREA

A PROPERTY AND A PROPERTY.		SEC	ANO	inche madella	bruining a
PARTIDOS JUDICIALES	Sistema trienal.	Sistema de año y vez.	Sistema anual ò sin barbecho.	TOTAL producción.	REGADÍC -
	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS
Aguilar	8	7	15	26.616,04	27
Baena	7	8	12	49.883,22	
Bujalance	11	8	16	47.475,89	"
Cabra	27	10	18	25.461,32	24
Castro del Río	. 8	8	13	18.928,63	n n
Córdoba	10	9	18	234.353,04	77
Fuenteovejuna	5	7	8	33.304,93	17
Hinojosa	7	9	10	75.572,89	100.6
Lucena	11	8	20	19.559,06	"
Montilla	10	8	14	25.078,70	13
Montoro	8	6	11	14 551,89	,
Posadas	8	7	13	54.816,59	n
Pozoblanco	6	8	9	60.533,37	"
Priego	8	6	13	24.692,29	22
Rambla	11	8	16	98.561,24	22
Rute	11	9	16	28.073,41	**
Términos medios	9	8	14	'n	23
TOTAL	"	27	,,	833.452,51	'n

PRODUCCIÓN DE CEBADA POR HECTÁREA

		SEC	CANO		
PARTIDOS JUDICIALES	Sistema trienal.	Sistema de año y vez. HECTOLITROS	Sistema anual ó sin barbecho.	TOTAL producción.	REGADÍO HEGTOLITROS
Aguilar	18	16	24	8.759,22	,,
Baena	11	16	18	58.635,11	37
Bujalance	19	19	21	48.094,17	33
Cabra	2)	16	21	31.595,58	27
Castro del Río	15	15	22	41.645,09	"
Córdoba	19	12	28	148.789,78	,,
Fuenteovejuna	7	6	10	24.704,10	"
Hinojosa	9	9	12	46.133,91	,,
Lucena	16	13	24	15.030,70	,,,
Montilla	14	13	22	33.989,04	n
Montoro	12	10	17	12.680,15	n
Posadas	15	12	22	43.845,90	77
Pozoblanco	9	9	16	33.300,61	17
Priego	11	10	22	22.178,38	33
Rambla	18	16	27	71.601.78	"
Rute	17	16	28	40.062.54	17
Términos medios	14	13	21	27	,,,
TOTAL	n	"	27	681.246,06	,,

PRODUCCIÓN DE ESCAÑA POR HECTÁREA

PARTIDOS JUDICIALES					
	Sistema trienal. HECTOLITROS	Sistema de año y vez. HECTOLITROS	Sistema anual 6 sin barbecho. — HECTOLITROS	TOTAL producción. HECTOLITROS	REGADIC HECTOLITROS
Aguilar	10	n	n	40,60	77
Baena	16	n	27	2.489,28	11
Bujalance	16	,,	27	1.770.72	22
Cabra	***	27	,,	27	27
Castro del Río	11	27	27	2.382,93	77
Suma y sigue	77.	n	n	6.683,53	n

		SEC	ANO		La Telegraphical Control
PARTIDOS JUDICIALES	Sistema trienal.	Sistema de año y vez.	Sistema anual ó sin barbecho.	TOTAL producción.	REGADIO
	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS
Suma anterior	,,	n	,,	6.683,53	e and in an
Córdoba	12	n	n	12.326,52	n II
Fuenteovejuna	9	11	27	945,81	,,
Hinojosa	10	n	n	3.364,50	
Lucena	12	n	n	597,84	, , ,
Montilla	9	n	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	203,76	, ,
Montoro	8	27	"	433,36	District month
Posadas	8	"	"	2.062,64	,,
Pozoblanco	9	27	n	3.799,71	,,
Priego	12	n	,,	1.076,88	,,
Rambla	16	33	,,	5.505,44	27
Rute	15	77	"	465,15	n
Término medio	11	37	"	77	"
TOTAL	"	n ·	n	37.465,14	, ,,

PRODUCCIÓN DE GARBANZOS POR HECTÁREA

		SECANO					
PARTIDOS JUDICIALES	Sistema trienal. HECTOLITROS	Sistema de año y vez.	Sistema anual o sin barbecho. HECTOLITROS	TOTAL producción. HECTOLITROS	REGADÍO HEOTOLITROS		
Aguilar	4	4	5	1.496,54	27		
Baena	4	4	5	2.917,22	n (1)		
Bujalance	3	3	4	1.704,87	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,		
Cabra	**	4	5	1.639,08	n n		
Castro del Río	4	4	5	2.452,10	, , ,		
Córdoba	4	4	5	7.137,96	L. n		
Fuenteovejuna	7	7	8	3.678,75	n_014		
Hinojosa	7	7	8	6.134,73	n hall		
Lucena	4	4	5	716,27	n 19		
Montilla	4	4	5	885,84	n n		
Suma y sigue	"	"	. ,,	28.763,36	n		

PARTIDOS JUDICIALES	Sistema trienal.	Sistema de año y vez. HEOTOLITROS	Sistema anual o sin barbecho. HECTOLITROS	TOTAL producción. HECTOLITROS	REGADÍO HECTOLITROS
Suma anterior	33	**	n	28.763,36	,,
Montoro	6	6	6	1.156,15	, ,
Posadas	6	6	7	3.539,30	,,
Pozoblanco	7	7	7	5.193,44	. ,,
Priego	"	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	,,	1.505,57	- "
Rambla	5	5	6	4.381,55	"
Rute	5	5	7	2.042,76	,,
Términos medios	5	5	6	27	17
TOTAL	n	"	27	46.582,13	"

PRODUCCIÓN DE HABAS POR HECTÁREA

		SEC	ANO		
PARTIDOS JUDICIALES	Sistema trienal.	Sistema de año y vez. —	Sistema anual ó sin barbecho.	TOTAL producción.	REGADÍC -
	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS
Aguilar	18	- 18	24	18.951,24	"
Baena	18	18	22	26.876,48	n
Bujalance	20	20	22	21.998,90	,,
Cabra	"	22	24	23.033,92	"
Castro del Río	18	18	20	19.348,80	"
Córdoba	18	18	20	35.331,51	"
Fuenteovejuna	15	15	16	14.039,50	27
Hinojosa	15	15	16	19.269,80	11
Lucena	22	22	24	3 237,58	"
Montilla	22	22	24	25.394,58	27
Montoro	16	16	18	6.500,16	27
Posadas	16	16	18	13.479,24	27
Pozoblanco	15	15	16	11.986,91	"
Suma y sigue	,,	"	77	239.448,62	"

PARTIDOS JUDICIALES					
	Sistema trienal.	Sistema de año y vez. HECTOLITROS	Sistema anual o sin barbecho. HECTOLITROS	TOTAL producción.	REGADÍO - HECTOLITROS
Suma anterior	,,	n	n	239.448,62	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,
Priego	20	20	22	9.369,82	26
Rambla	20	20	22	26.167,08	"
Rute	22	22	24	19.847,70	n
Términos medios	18	. 18	21	n	26
TOTAL	n	n	27	294.833,22	- 11

PRODUCCIÓN DE ARVEJONES POR HECTÁREA

		SEC	CANO		and the second
PARTIDOS JUDICIALES	Sistema trienal.	Sistema de año y vez.	Sistema anual o sin barbecho.	TOTAL producción.	REGADÍC HECTOLITROS
Aguilar	13	"	n	52,78	n
Baena	12	27	"	1.866,96	,,
Bujalance	10	22		1.106,70	77
Cabra	"	n	27	11	11
Castro del Río	10	n	27	2.166.30	n
Córdoba	10	"	27	10.272,10	,11
Fuenteovejuna	8	"	n	840,72	22
Hinojosa	8	37	27	2.691,60	,,,
Lucena	10	27	"	498,20	77
Montilla	10	27	77	226,40	17
Montoro	7	11	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	369,19	n
Posadas	8	27	77	2.062,64	n
Pozoblanco	8	19	22	3.377,52	,,
Priego	12	,,	n	1.076,88	
Rambla	11	n	27	3.784,99	- n
Rute	10	12	"	310,10	, ,
Término medio	10	, n	31	27	10
Totales	,,	n	"	30.703,08	11

Resumiendo los anteriores datos, resulta que la total producción de la provincia de Córdoba es como sigue:

CEREALES

PARTIDOS JUDICIALES	TRIGO HECTOLITROS	CEBADA HECTOLITROS	ESCAÑA — HECTOLITROS
Aguilar	22.616,04	8.959,22	40,60
Baena	49.883,22	58.635,11	2.489,28
Bujalance	47.475,89	48.094,17	1.770,72
Cabra	28.399,40	31.595,58	,,
Castro del Río	18.928,93	41.645,09	2.382,93
Córdoba	234.353,04	148.789,78	12.326 52
Fuenteovejuna	33.304,93	24.704,10	945,81
Hinojosa	75.562,89	46.133,91	3.364 50
Lucena	19.559,06	15.030,70	597,84
Montilla	25 078,70	33 989,04	203,76
Montoro	14.551,89	12.680,15	433,36
Posadas	54.816,59	43.845,90	2.062,64
Pozoblanco	60.533,37	33,300,61	3.799,71
Priego	27.021,87	22.178,38	1.076,88
Rambla	98.561,24	71.601,78	5.505,44
Rute	28.073,41	40.062,54	466,15
Totales	838 720,17	681,246,06	37.465,14

LEGUMINOSAS

PARTIDOS JUDICIALES	GARBANZOS — HECTOLITROS	HABAS — HECTOLITROS	ARVEJONES — HECTOLATROS
Aguilar	1.496,54	18.951,24	52,78
Baena	2.917,22	26.876,48	1.866,96
Bujalance	1.704,87	21.998,90	1.106,70
Cabra	1.639,08	23.033,92	n
Sumas y sigue	7.757,71	90.860,54	3.026,44

PARTIDOS JUDICIALES	GARBANZOS HECTOLITROS	HABAS HECTOLITROS	ARVEJONES HECTOLITROS
Sumas anteriores	7.757,71	90.860,54	3.026,44
Castro del Río	2.452,10	19.348,80	2.166,30
Córdoba	7.137,96	35,331,51	10.272,10
Fuenteovejuna	3.678,75	14.039,50	840,72
Hinojosa	6.134,73	19.269,80	2.691,60
Lucena	716,27	3.237,58	498,20
Montilla	885,84	25.394,58	226,40
Montoro	1.156,15	6.500,16	369,19
Posadas	3 539,30	13.479,24	2.062,64
Pozoblanco	5.193,44	11.986,91	3.377,52
Priego	1.505,57	10 563,22	1.076,88
Rambla	4.381,55	26.176,08	3.784,99
Rute	2.042,76	19.847,70	310,10
Totales	46.582,13	296.026,62	30.703,08

El precio medio del hectolitro de cada una de las semillas, que constituyen la alternativa en los tres sistemas de cultivo adoptados en la provincia, y el valor de la producción es como sigue, tomando el precio del mercado de Córdoba:

CEREALES

	Precio del hectolitro.	valor total de la producción.
Similar to the latest the second	PESETAS	PESETAS
Trigo	17,66	14.611.798,20
Cebada	11,77	8.018.266,12
Escaña	9,05	339.059,51
Total		22.969.123,83

LEGUMINOSAS

	Precio del hectolitro.	VALOR TOTAL de la producción. — PESETAS
Garbanzos	33,97	1.582.394,95
Habas	16,32	4.831.154,43
Arvejones	15,39	472.520,40
TOTAL	,	6.886.069,78

La producción de paja por hectárea es como indica el siguiente estado:

CEREALES

A CONTRACTOR OF THE PART OF TH	P/	AJA POR HECTÁR	VALOR DE LA PRODUCCIÓN					
integer 85 ammon a sales El Hogmantes I artista interes	SECANO - Kilogramos.	REGADÍO - Kilogramos.	TOTAL producción de paja en la provincia. Quintales méts.	Precio del quintal métrico. Pesetus.	Valor total.			
Trigo	2.300 2.300	n n	2.234.249 1.035.189	1,74 · 1,74	3.887.593,26 1.801.228,86			
Тотац					5.688.822,12			
	LE	GUMINO	DSAS		as An along			
Habas	1.380		209.690	0,87	1.182.430,30			

La recolección.

Siega.—La época de efectuar la siega, en esta provincia, para las habas puede fijarse á mediados de Mayo, la de cebada en la segunda quincena de Junio y en Julio el trigo y todos los demás cereales y leguminosas.

El precio de la siega de una hectárea de terreno, hecha esta operación á destajo, es de 16,15 pesetas. El número de jornales que se necesitan para la siega de una hectárea es el de 8, á 2,43 pesetas, 19,44.

La superficie segada por un hombre, en un día de trabajo, es de 12,50 áreas.

Las horas que constituyen el día de trabajo son ocho y treinta minutos.

Los precios de la siega por cultivos en el término de Posadas son los siguientes:

Siega á jornal.—En la hectárea de habas se invierten cinco jornales, á 3 pesetas, total 15. En una hectárea de cebada, siete jornales, á 2,50, total 17,50. En una hectárea de trigo, siete jornales, á 3 pesetas, total 21. En una hectárea de escaña ó garbanzos, tres y medio jornales, á 3 pesetas, total 10,50. En una hectárea de arvejones, guijas ó altramuces, cuatro y medio jornales, á 3 pesetas, total 13,50.

Siega ă destajo.—En una hectărea de tierra sembrada de trigo importa la siega ă destajo 18,44 pesetas, la de cebada igual cantidad, la de habas ó garbanzos 10,23 pesetas y la de arvejones, guijas y altramuces 12,29.

La siega mecánica está poco generalizada, y por esta razón no se consignan datos respecto del trabajo de las segadoras.

Barcina ó acarreo de la mies á la era.—Los gastos de esta faena se calculan de este modo por una hectárea destinada á trigo:

									Pesetas.
Un jornal de carreta, á 8 pes	setas				. 4			٠.	8,00
Uno íd. de hombre, á 1,75 íd	l	٠	٠	٠			٠		 1,75
	Готац		,						9,75

	Pesetas.
En una hectárea de cebada, 1,62 jornales de carreta, á 8	and Hill
pesetas	12,96
1,50 de hombre, á 1,75 íd	2,62
Total	15,58
1837,0 (5) (4) (6) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4	angel f
	Pesetas.
	Pesetas.
En una hectárea de habas y garbanzos, un jornal de carreta, á 8 pesetas.	Pesetas.
En una hectárea de habas y garbanzos, un jornal de carre-	

En algunos pueblos la barcina la hacen á lomo en angarillas, empleando dos jornales de caballería por hectárea y dos de hombre, en esta forma:

		Pesetas.
Dos jornales de caballería,	i 3 pesetas	6,00
Dos id. de hombre, á 1,75	íd	3,50
	Тотац	9,50

Trilla.—El procedimiento más generalizado para efectuar la trilla en la provincia es con trillos de discos de hierro que se construyen en los mismos pueblos, auxiliados con caballerías, ya sean mulares, yeguas ó caballos.

El término medio de carretadas de mies que constituye una parva es el de 4,88, y el número de jornales de caballerías para la trilla de una parva, en las ocho horas y media que constituye el día de trabajo, son de 4,32 y un trillo.

El número de jornales precisos de hombre para esta operación es de dos.

El precio de los jornales de caballería puede fijarse en 2,25, y el de los jornales de hombre en 2 pesetas.

Una carreta tiene, por término medio, ochenta gavillas de mies, que pesa cada una 8,61 kilogramos, ó sean 6,89 quintales métricos la carretada si es de trigo, 5,74 la de cebada y 3,45 la de habas.

De manera que el costo de la trilla de una parva de 4,88 carretadas de trigo, con un peso de 34,62 quintales métricos, es el siguiente:

Barton and the state of the sta	Pesetas.
4,32 jornales de caballería, á 2,25 pesetas y un trillo	9,72
Un jornal de trillador, á 1,50	1,50
Uno íd. del erero, á 2,50	2,50
Тотац	13,72

Aventado.—Aunque en algunos puntos se utilizan las aventadoras y las tararas para la limpia del grano, generalmente esta operación se hace á mano, aprovechando los días de viento favorable, empleándos 2,50 jornales á 2 pesetas en el aventado y criba del grano de una parva.

Acarreo.—Una parva de 34,62 quintales métricos de mies produce de trigo 30 fanegas que, al peso medio de 43 kilogramos, hacen un total de 12,90 quintales métricos. El precio del acarreo se calcula aproximadamente en 0,12 peseta por fanega, que resulta el quintal métrico á 0,28 peseta y el producto de la parva á 3,53. Este acarreo se hace con carros en casi toda la provincia.

Trilla mecánica.—Los datos siguientes son respectivos á la trilladora que funciona en Lucena, de la propiedad del señor Marqués de Campo de Aras. Esta máquina trabaja desde las nueve de la mañana hasta las seis de la tarde, con dos horas de descanso en el centro del día, que constituyen siete horas de trabajo efectivo.

Los jornales invertidos en el día de trabajo son los siguientes:

	Pesetas.
Un maquinista, á 5 pesetas	5,00
Un auxiliar á 2	
Diez jornaleros para el cuidado de la boca de alimentación	
y los sacos donde se recoge el grano y formar almiares, á	
1,65 peseta	16,50
	NULTURE FOR
Suma y sique	23,50

	Pesetas.
Suma anterior	23,50
Doce carros dedicados al acarreo de la mies y retirar la paja,	
á 6 pesetas	72,00
Uno íd. para surtir de agua la locomóvil, á 6 pesetas	6,00
TOTAL	101,50

El combustible gastado por día es de 2,50 cahices de pasta de orujo, á 9 pesetas el cahiz, que suman 22,50.

La amortización y conservación, al 5 por 100 de la trilladora y locomóvil, cuyo precio es de 15.000 pesetas, y calculando que trabaje sesenta días al año, es por día de 12,50 pesetas.

Resumiendo los gastos tendremos:

										Pesetas.
Jornales										101,50
Gasto de combustible										
Amortización y conservació										
									-	- nevertis
	T	'oT	AL							136,50

En las siete horas de trabajo trilla esta máquina treinta y seis carretadas de mies de 120 gavillas cada una, ó sean 4.320 que, al peso de 8,61 kilogramos, hacen 371,95 quintales métricos.

Esta cantidad de mies produce:

													Quintales métricos.
Trigo													165,70
Paja													
Pérdida													
					r	Го	TA	L,					371,95

Comparando estos gastos y productos de la trilla á máquina con los que se ocasionan efectuando á mano esta operación, se tiene:

TRILLA À MANO DE UNA PARVA DE CINCO CARRETADAS, Ó SEAN 34,45 QUINTALES MÉTRICOS DE MIES

Gastos.

	Pesetas.
Una obrada de carreta para la barcina, á 6,50 pesetas	6,50
4,32 jornales de caballería, á 2,25	9,72
Uno íd. de trillo, á 1	1,00
2,50 jornales de aventado y criba, á 2	5,00
Acarreo de 12,90 quintales de grano, á 0,28	3,53
Acarreo de 23,72 quintales métricos de paja, ó sea dos ca-	
rretadas, á una peseta	2,00
Total	27,75

De donde resulta que el coste de un quintal métrico de mies trillado á mano es de 0,80 peseta.

Trilla á máquina.—Trilla de 371,95 quintales métricos de mies.

	Pesetas
Doce jornales á diferentes precios	23,50
Trece íd. de carro para la barcina, conducción de paja y de grano, á 6 pesetas	78,00
2,50 cahices de pasta de orujo para combustible, á 9 pe-	
setas	22,50
Amortización y conservación de la máquina	12,50
Тотац	136,50

Queda un costo para la trilla de un quintal métrico de mies de 0,37 peseta.

Los productos y gastos.

Los gastos y productos habidos en una hectárea de terreno en los diferentes sistemas de cultivos que se siguen en esta provincia, son los siguientes:

PRIMER AÑO. - HOJA DE BARBECHO. - SISTEMA AL TERCIO

Tres obradas de alzar, á 5,21 pesetas.	15,63 11,64 7,00
Tres id. de binar, á 3,88 id	11,64 7,00
Tres id. de binar, á 3,88 id	7,00
Dos íd. de terciar, á 3,50 íd	
	2.00
Cohecho y sementera de 15 áreas de huerto y libertadas	3,00
Estiércol para 15 áreas	3,77
11 litros de habas para el huerto, 14,49 el hectolitro	1,59
5,40 litros de garbanzos para libertades, á 34,43 íd	1,86
6,40 litros de arvejones para libertades, á 12,68 íd	0,83
Escarda de 15 áreas	10,12
Siega de esta extensión	1,54
Barcina, trilla y acarreo	5,62
Тотац	62,60
Productos.	Pesetas.
Un hectolitro de habas, á 14,49	14,49
0,36 hectolitros de garbanzos, á 34,43	12,39
0,50 íd. de arvejones, á 12,68	6,34
2,50 quintales métricos de paja, á 1,25	3,12
Valor de la rastrojera	0,50
Тотац	36,84

SEGUNDO AÑO.—HOJA DE SEMBRADÍO

Gastos.	Pesetas.
Cuatro obradas de cohecho y sementera, á 5 pesetas	20,00
Un sembrador	1,75
Estiércol para 5 áreas de huerto	3,77
1,18 hectolitros de trigo, á 16,75 pesetas	19.76
0,22 íd. de cebada, á 9,05 íd	1,99
Escarda de cinco áreas	3,33
Siega, siete jornales, á 3 pesetas	21,00
Barcina, trilla y acarreo	27,75
Тотац	99,35
Productos.	Pesetas.
8 hectolitros de trigo, á 16,75 pesetas	134,00
1,80 íd. de cebada, á 9,05 íd	12,29
23 quintales métricos de paja, á 1,73 íd	39,79
Valor de la rastrojera	3,33
Тотац	193,41
TERCER AÑO.—HOJA DE ERIAL	
Gastos.	Pesetas.
Cohecho y sementera de 15 áreas de huerto y libertades	3,00
Estiércol para 5 áreas	3,77
16,15 litros de cebada, á 9,5 el hectolitro	1,45
5,44 id. de escaña, á 8,60 id	0,46
Escarda	3,33
Siega	1,54
Barcina, trilla y acarreo	5,62
TOTAL	19,17

Productos.

		Pesetas.
1,98 hectolitros de cebada, á 9,05 pesetas		17,99
0,36 íd. de escaña, á 8,60 íd		3,07
2,50 quintales métricos de paja, á 1,73 íd		4,33
Valor de los pastos		9,0
Тотац		34,30
Resumen.		
Hesumen.	Pesetas.	
Gastos del primer año	62,60	ndo use
Idem del segundo íd	99,35	
Idem del tercero íd	19,17	
groups and the statement of store of the men	3007	wend
Total	181,12	
CROST THE TAXABLE PARTY OF TAXA	12 61 06	otorio
	Pesetas.	
Productos del primer año	36,84	- Euripe
Idem del segundo íd	193,41	
Idem del tercero íd	34,36	
Total	264,61	

Balance.

						Pesetas.
Importan los productos.						264,61
Idem los gastos						181,12
					-	3
Diferencia.						83,49

							Pesetas.
Que comprende á cada	añ	io.					27,83
Renta de la tierra	٠			٠			9,82
Beneficio.		•					18,01

PRIMER AÑO.—HOJA DE BARBECHO.—SISTEMA DE AÑO Y VEZ

Gastos.

													Pesetas.
Tres obradas de alzar, á 5,2	21	pe	set	as				٠	•0				15,63
Tres íd. de bina, á 3, 88 íd.													 11,64
Dos id. de terciar, á 3,50 id	1.												7,00
Cohecho y sementera de 15	ár	ea	s d	le	lil	oei	rta	de	es.				3,00
5,90 litros de garbanzos, á	34	٤,4	3	he	ct	ol	itr	0.					2,03
11 id. de habas, á 14,49 id												3	1,59
Escarda de 15 áreas													10,12
Siega													1,54
Barcina, trilla y acarreo										٠			5,62
	Т	от	AL			8							58,17

Productos.

		Pesetas.
0,40 hectolitros de garbanzos, á 34,43 pesetas		13,77
Un hectolitro de habas		14,49
2,50 quintales métricos de paja, á 1,25 íd		3,12
Valor de la rastrojera		
Тотац		31,88

SEGUNDO AÑO.—HOJA DE SEMBRADÍO

Gastos.

	EF PARTY	Pesetas.
Cuatro obradas de cohecho y sementera, á 5 pesetas.	and target	20,00
Un hectolitro de trigo		16,75
0,83 íd. de cebada, á 9,05 pesetas		7,51
Siega, siete jornales, á 3 íd		21,00
Barcina, trilla y acarreo		27,75
Тотац		93,01
Productos.		Pesetas.
5,33 hectolitros de trigo, á 16,75 pesetas		89,28
3,33 íd. de cebada, á 9,05 íd		30,13
23 quintales métricos de paja, á 1,73 íd		39,79
Valor de la rastrojera		3,33
HERE TOTAL.		102,00
Regumen		
Resumen.	Pesetas.	in eciti
Resumen. Gastos del primer año	200000000000000000000000000000000000000	na seini. Maran
(A) CELL CONTRACTOR OF THE CON	58,17	
Gastos del primer año	58,17 93,01	
Gastos del primer año	58,17 93,01	
Gastos del primer año Idem del segundo Total. Producto del primer año.	58,17 93,01 151,18 Pesetas.	
Gastos del primer año Idem del segundo Total	58,17 93,01 151,18 Pesetas.	

Balance.

		Pesetas.	
Importan los productos		194,41	
Idem los gastos		151,18	
	li i	Dia (majan) prei ja	17
Diferencia			

	Pesetas.
Que comprende á cada año	. 21,61
Renta de la tierra	
Beneficio	. 11,79

PRIMER AÑO.—HABAS Y GARBANZOS. -SISTEMA DE RUEDOS

Gastos.

Gastos.	Pesetas.
Cinco obradas, á 5 pesetas	25,00
19.428 kilogramos de estiércol, á 0,87 íd. los 100 kilogramos.	169,02
Esparcido, siete jornales, á 1,33 íd	9,31
Tres jornales de sembrador, á 1,50 íd	4,50
2,21 hectolitros de habas, á 14,49 íd	32,02
0,13 de garbanzos, á 34,43 íd	4,47
Cuarenta y cinco jornales de bina, á 1,50 íd	
Siega, cuatro jornales, á 3 íd	12,00
Barcina, trilla y acarreo	27,75
Total	351,57

Productos.

							Pesetas.
19 hectolitros de habas, á 14,49 pesetas.							275,31
0,30 íd. de garbanzos, á 34,43 íd							10,33
16 quintales métricos de paja, á 1,25 íd.	*	•			٠	٠	20,00
OG SR TOTAL			1.				305,64

SEGUNDO AÑO.—TRIGO.

Gastos.

			Pesetas.
6,50 obradas de cohecho y sementera, á 5 pesetas.			32,50
1,90 hectolitros de trigo, á 16,75 íd			34,02
Tres jornales de siembra y desterrono, á 1,75 íd			5,25
Veintiséis jornales de escarda, á 1,50 íd			39,00
Siega, ocho jornales, á 2,50 íd			20,00
Barcina, trilla y acarreo		•	27,75
OU YOU TOTAL			158,52

Productos.

					Pesetas.
15 hectolitros de trigo, á 16,75 pesetas.					251,25
30 quintales métricos de paja, á 1,73 íd.					51,90
Valor de la rastrojera				٠	4,50
TOTAL					307,65

TERCER AÑO.—CEBADA.

Gastos.	Description
	Pesetas,
6,50 obradas de cohecho y sementera, á 5 pesetas	32,50
2,30 hectolitros de cebada, á 9,05 íd	19,31
Tres jornales de siembra y desterrono, á 1,75 id	5,25
Diez y seis jornales de escarda, á 1,50 íd	24,00
Siega, ocho jornales, á 2,50 íd	20,00
Barcina, trilla y acarreo	27,75
Тотац	128,81
Productos.	Pesetas.
	-
20 hectolitros de cebada, á 9,05 pesetas	
30 quintales métricos de paja, á 1,73 íd	
Valor de la rastrojera	4,50
Total	237,40
Resumen.	
20000111011	
Pesetas.	

						Pesetas.
Gastos del primer año.						351,57
Idem del segundo íd						158,52
Idem del tercero id		٠				128,81
Total						638,90

							Pesetas.
Producto del primer año							305,64
Idem del segundo íd							307,65
Idem del tercero id							
TOTAL .							850,69
В	ala	anc	e.				Pesetas.
Importan los productos.							850,69
Idem los gastos							
Diferent	cia.			•			211,79
						1	Pesetas.
Que corresponde á cada	añ	0					70,59
Renta de la tierra							
Benefici	0.						30,59

STATE OF STREET	
ла од	

La Coruña.

LECTIFICAL ISL

PROVINCIA DE LA CORUÑA

Los sistemas de cultivo.

La vegetación en esta provincia raras veces se interrumpe por causa de los fenómenos meteorológicos que en aquélla se verifican, debido á que dicho clima es suave y templado y hasta casi constante; pues bien, con tal resultante claramente se prueba que aquí no tienen razón de ser, respecto á esta parte, ni los sistemas de tres hojas ni los de año y vez, tan frecuentes en el centro y Mediodía de la Península con relación al cultivo cereal, y sí únicamente los sistemas intensivos, que son los únicos adoptados.

Por otra parte, la situación económica de la provincia impone el sistema intensivo.

En primer término la división extremada de la provincia da por resultado el que se acumule en poca extensión el trabajo y el capital, circunstancias que caracterizan el indicado sistema de cultivo; la demarcación galaica, que estéticamente considerada es muy rica por los encantos de sus frondosos valles, de sus ríos, de sus colinas y de sus bellísimos paisajes, bajo la fase de la producción es mísera y pobre y no puede menos de serlo ante los inmensos gravámenes que, absorbiendo las escasas utilidades del terrateniente, ahogan la propiedad inmueble y dejan zonas sin un palmo de terreno alodial.

Por otra parte, esa extrema subdivisión de la tierra, fraccionada en pequeños lotes, se opone abiertamente á todo adelanto y progreso cultural.

Otra de las razones que imponen la adopción del sistema de cultivo intensivo es la considerable población de casi toda la comarca galaica, de donde se deduce que no encontrando el labrador ni meramente satisfechas sus necesidades, tenga forzosamente que emigrar.

Queda perfectamente demostrado que el sistema de cultivo general en toda la provincia es y debe ser intensivo, y, por tanto, se pasa por alto todo lo referente á los demás sistemas.

Las plantas que constituyen, por regla general, la alternativa que se sigue en esta provincia, en los terrenos dedicados á cereales, son el trigo ó centeno, el maíz, alcacer y nabos, la col y patatas; la práctica que puede considerarse como general en la provincia es dividir el terreno en dos porciones, en las cuales se establece concienzada alternativa.

Las plantas que constituyen la alternativa son el trigo ó centeno, según el partido; cuando esta provincia carecía de vías de comunicación, forzosamente tenían los agricultores que cultivar el trigo y centeno, á pesar de que las condiciones climatológicas no favorecen la explotación de dichos cereales; pero hoy que este inconveniente ha desaparecido debe restringirse tan importante cultivo.

Además, á las plantas indicadas le sigue en importancia, y quizá le supere, el maíz, que es el cereal más extendido en la provincia y que mejor se adapta á sus condiciones climatológicas.

Casi ninguna extensión se dedica á la cebada y avena para aprovechar sus granos. Lo único que se hace es cultivar estos cereales para el consumo en verde por el ganado. Sólo de algún partido judicial se tiene noticia que se dedican al cultivo de dichos cereales para obtener sus granos, pero en tan pequeñísima extensión que no merece mencionarse.

En resumen, las plantas que forman la alternativa en las tierras de cultivo, son: el trigo, centeno y maíz, como cereales; nabos entre las raíces, y las patatas entre los tubérculos; el lino sólo es necesario para el uso; el alcacer, que lo constituyen la cebada y la avena, en mayor cantidad la primera para el consumo en verde y aprovechando el terreno durante el otoño y parte del invierno.

En la rotación que se sigue para el cultivo de las indicadas plantas puede considerarse como general la alternativa siguiente:

Supuesta una parcela de tierra de labor dividida en dos partes, A y B, se cultivan:

PRIMER AÑO

SEGUNDO AÑO

Parcela A	Trigo ó centeno, desde Enero á Agosto; nabos y algunas pa- tatas	Maíz y habichuelas asociadas; cebada, forraje.
Parcela B	Alcacer; *maíz; habichuelas y cebada, forraje	

Se encuentran con la señalada alternativa los partidos de Arzúa, Coruña, Corcubión, Ferrol, Padrón, Órdenes, Negreira y Santiago. Es decir, ocho de los 14 que tiene la provincia: puede, por lo tanto, considerarse como general en ésta, pues las diferencias que existen en algunos pueblos de los indicados partidos son tan insignificantes, que no merece la pena de consignarlas. Puentedeúme y Ortigueira varían muy poco.

Los partidos en donde siguen alternativa distinta son los siguientes:

Betanzos.

SEGUNDO AÑO

p power to religion	A. Trigo de Enero á Agosto; después nabos hasta Abril, y seguidamente maíz temprano para recoger en Octubre ó Noviembre.
Parcela	B. Centeno de Enero á Julio; maíz sarodio, tardío, hasta Oc-
to the way so so you	tubre; descanso hasta Enero ó l'ebrero, que se plantan pata-
All large that is a sun	tas, y nabos en Agosto.

Carballo.

	PRIMER AÑO	SEGUNDO AÑO	TERCER AÑO	
Parcela A.	Trigo hasta Agosto; na-	Maíz y una porción á patatas y lino	Maíz, íd. íd.	
Parcela B.	Maíz; patatas y lino una porción	Trigo; nabos y avena .	Maíz, íd. íd.	
Parcela C.	Maíz, íd, íd., íd	Maíz y avena ó cebada (forraje)	Trigo; nabos y avena.	

Muros.

UNAÑO

Parcela A	Trigo ó centeno de Febrero á Junio; maíz llamado fallaguei- ro muy temprano, y en Diciembre alcacer.
Parcela B	Parte á patatas y otra á maíz con habichuelas; desde Marzo á Octubre avena y nabos.

Noya.

DOS AÑOS

Parcela A	Maíz de Abril á Octubre; forraje (cebada; avena; bromo; tré- bol), hasta sembrar nuevamente maíz y forraje.
Parcela B	Centeno de Noviembre á Junio; maíz tardío de <i>rastreba</i> ; trigo de Noviembre á Julio; maíz tardío ó de <i>rastreba</i> .

No se habla del de regadio, debido al exceso de humedad que frecuentemente se observa en los suelos de aquélla.

Rozas.—Las rozas ó estiradas, según se denominan en este país, constituyen una especie de sistema céltico ó alternativo, aunque con la diferencia de que se sigue con el concurso de los abonos y sin la aplicación de barbecho propiamente dicho, dejando la tierra en un largo período de tiempo á la influencia de los agentes naturales, sin intervenir en ellos la mano del hombre durante el citado período.

Las rozas se efectúan, por lo general, del modo siguiente: después de pasadas las lluvias, que es frecuente se sucedan en Marzo y Abril, y ya reblandecida la costra superficial del suelo, se procede á dar la primera labor á brazo, procurando reunir los terrones, que resultan, una vez practicada esta operación, en montones separados convenientemente, á fin de que por la acción del aire y del calor de los rayos solares se desequen, dando facilidad para proceder á la incineración, la que comúnmente se verifica en el mes de Julio ó Agosto del mismo año. Terminada la combustión, el producto resultante de la misma se extiende con palas ó azadones, echando seguidamen-

te el abono sobre aquél, bien común ó de cuadra ó ya mezclado con restos de crustáceos (cangrejo, etc.) y de pescados en las localidades cercanas á la costa, cubriendo todo esto con una nueva y profunda labor de arado. Pasados unos días se procede á dar otra labor con el mismo apero, procurando hacerla en sentido transversal á la anterior, la que se completa con un pase de grada á fin de allanar el terreno, poniéndolo en condiciones adecuadas para recibir la semilla ó semillas que en él se depositan en los meses de Octubre, Noviembre ó Enero, según los partidos judiciales. Dichas semillas se cubren con el arado de igual modo que el que se citará al hablar de las labores en el capítulo correspondiente.

Esta operación de rozar las tierras se hace en cada comarca dejando transcurrir un período de tiempo variable de un partido á otro, y aun dentro de cada uno de éstos de cinco (Carballo, Betanzos y Corcubión) á veinte (Muros y Puentedeúme), llegando en alguno de aquéllos, como sucede en el de Órdenes, hasta treinta ó más años.

En la mayoría de los térmiros municipales se obtiene una cosecha de trigo ó centeno el primer año después de rozar el suelo, quedando éste hasta repetir nuevamente la operación al cabo de cierto tiempo con el tojo ó aulaga, y algunas veces juntos, cuyas semillas son sembradas al propio tiempo que la de la producción principal. En otros, y durante los dos primeros años, se siembran los citados cereales, ó bien el centeno y la avena, sustituyendo en el menor número de casos una de estas plantas por la patata. Por último, y esto es lo menos frecuente, se siembra solamente en el terreno rozado semilla de aulaga ó de pino.

Por datos recogidos de los partidos de esta provincia se ha podido venir en conocimiento de que la superficie rozada por año disminuye notablemente, si se compara con la de años anteriores, sin duda por la falta de brazos, á consecuencia de la constante emigración del obrero agrícola á las Américas.

Las plantas cultivadas.

Las especies son escasas en número y las variedades muy reducidas. A continuación se detalla la distribución de cada una de las variedades correspondientes á los cereales y leguminosas asociadas en los diferentes partidos judiciales de esta provincia:

PARTIDOS JUDICIALES	CEREALES	LEGUMINOSAS
PARTIDOS TODICIALES	NOMBRES VULGARES	NOMBRES VULGARES
Arzúa	Trigo duro ó de monte, de labradío ó marrazán; centeno común; maíz amarillo, redondeado y blanco	Habichuelas. Se cultivan rancias, predominando la blanca enana.
Betanzos	Trigo de mariña, de bergantiños y blanco; centeno de mariña y el común; maíz blanco, temprano, (sarodio), diente de caballo y amarillo.	lores, predonominan las enanas;
Carballo	Trigo de paja corta, común, castella- no, marrazán; centeno común; maíz amarillo, común y blanco	negras, ordinarias y de color va- riado.
Corcubión	Trigo de cana; centeno de marzo; maíz millo	Idem, id., id.
Coruña	Trigo castellano y bergantiños; cen- teno común; maíz amarillo, tardío, común, blanco, temprano, sarodio	Idem, id., id ,
Ferrol	Trigo fidalgo o tremesino, moreno y gordo; centeno moreno y blanco; maiz amarillo y de jugo	Habichuela enana, asturiana y cha-
Muros	Trigo candeal de marzo, riega y mon- te; centeno de santos, marzo y monte; maíztempranoy pallagueiro.	carnadas y jaspeadas.
Negreira	Trigo de riega y monte; centeno de marzo y santos; maíz pallagueiro y temprano	Habichuelas blancas comunes, en-
Noya	Trigo de marzo, riega y candeal; cen- teno de monte y santos; maíz pa- llagueiro y temprano	Idem, id.
Órdenes	Trigo de labradío ó marrazán duro ó de monte y marral; centeno común maiz millo ferrolano y cuña	Idem, id.
Padrón	Trigo de monte y marzo; centeno común; maíz amarillo común y blanco.	/Habichuelas de varias clases, pre-

PARTIDOS JUDICIALES	CEREALES NOMBRES VULGARES	LEGUMINOSAS
is a substitute of the	Trigo común, tremesino ó fidalgo mo-	NOMBRES VULGARES
Puentedeúme	runo, bravo, gordo y marrueco;	Habichuelas blancas, rojas de man- teca, asturianas y de siete años; habones ó habas lobas.
Ortigueira	Trigo duro y candeal: contone común.	
Santiago	Trigo duro, serodio ó de marzo, ma-	Habichuelas blancas comunes, en-

La superficie laborable.

Mientras no se tenga el catastro, sólo se podrán conseguir datos más ó menos aproximados respecto al particular; los Alcaldes de la provincia que facilitaron algunas noticias sobre el objeto, contestaron manifestando la imposibilidad de fijar cantidades, siquiera fuesen aproximadas, ni aun respecto de la extensión total de los respectivos Ayuntamientos. Algunos han facilitado datos que resultan á simple vista erróneos.

Algo han servido de base al Ingeniero los antecedentes reunidos en la reciente Memoria (año 1889) correspondiente á esta provincia y formulada por los Registradores de la propiedad, la que se publicó según lo dispuesto en el art. 25 del Real decreto de 31 de Agosto de 1886.

La parte inculta no puede considerarse como exclusivamente tal, por comprenderse en ella, no sólo la que realmente es improductiva, sino también aquella que se destina á monte bajo y alto.

Sistema anual.

PARTIDOS JUDICIALES	HECTÁREAS
Arzúa	36.770,94
Betanzos	30.690,86
Carballo	33.795,78
Corcubión	20.187,35
Coruña	14,631,66
Ferrol	21.498,15
Muros	17.675,80
Negreira	17.193,65
Noya	15.642,51
Órdenes	27.965,68
Padrón	9.993,64
Puentedeúme	28.129,20
Santa Marta de Ortigueira	21.292,36
Santiago	16.248,03
Total	311.748,61

En esta localidad no se intercalan los cereales y leguminosas á la vid (que se cultiva poco), ni al olivo (que apenas se conoce), ni con otros arbustos.

La siembra.

El procedimiento de siembra que se practica es á maño ó á voleo.

En la siembra, en el cultivo de secano, que es el exclusivo que se practica, el número de jornales que se emplean suele ser el mismo para los distintos cereales que se explotan Un jornal por hectárea en cada una de ellas; pero en el Ayuntamiento de

Carballo para sembrar el maíz emplean tres jornales, y esto se explica, porque se siembra en líneas y con gran cuidado.

En cuanto al precio fluctúa entre 1,25 y 1,63 peseta, siendo más frecuente el último. La cantidad de las semillas que se emplean por hectárea es para el trigo de 2,19 hectolitros, como término medio de diez y nueve pueblos; para el centeno de 2,09, cantidades que nos parece acertadas. De maíz se emplean 1,03 hectolitros, cantidad que resulta exorbitante, puesto que la medida general es menor. Asociada al maíz se siembra la habichuela en cantidad, por término medio, de 0,38 hectolitros.

El coste total de la operación de siembra por hectárea en secano del trigo es el siguiente:

				Pesetas.
Precio de un jornal para esparcir la semilla				1,50
Semilla, 2,19 hectolitros, á 22,43 pesetas				49,12
Total				50,62

Centeno.

party planetter mit en maint in thillier et spile et					Pesetas.
Precio de un jornal para esparcir la semilla.					1,50
Semilla, 2,09 hectolitros, á 14,27 pesetas					29,82
		4		-	
Total					31,32

Maiz y habichuelas asociadas.

		10			Pesetas.
Precio de un jornal para esparcir la semilla.		,			1,50
Semilla del maíz, 1,03, á 16,80 pesetas					17,30
Semilla de habichuelas, 0,38, á 20,21 íd					
Total			•		26,47

Las labores.

Se puede afirmar, por regla general, que para el cultivo del trigo y centeno se efectúan en toda la provincia dos labores de preparación, que llevan los nombres de alzar y binar, con el arado del país, á la profundidad de 0,15 á 0,20 metros, y en los meses de Noviembre á Enero.

Inmediatamente se pasa á dar al suelo una labor con grada rectangular de madera, que en algunos puntos se acostumbra á repetir, así como también se procede á deshacer los terrenos mediante una rastra de gruesas varas entrelazadas llamada de cañizo.

En el maíz se verifican generalmente las mismas labores de preparación que para el trigo y centeno. La superficie laboreada en un día por una yunta de ganado vacuno dirigida por un gañán es variable; el término medio resulta ser de 19,10 áreas para la primera vuelta de arado y cerca de la mitad más para la segunda, ó sean unas 27 áreas.

Con la citada grada, y en un día, se verifica la labor en una extensión de cerca de una hectárea. Además se da á las tierras un pase de rastra, necesitando para tal operación, en una hectárea, medio jornal de yunta próximamente.

Es bastante frecuente el alquiler de yunta de ganado vacuno con todos los accesorios necesarios, costando una de las citadas yuntas, con su gañán correspondiente, 5,25 pesetas como término medio en toda la provincia; el precio del jornal del obrero es, por regla general, de 1,50 peseta; el coste de las operaciones de preparación por hectárea es:

													Pesetas.
Primera labor de													
Segunda íd. íd		,									٠		19,44
Labor de grada													
Idem de rastra						*							2,62
				Т	от	AI							54,80

Hechas las anteriores labores, se procede á la distribución de estiércoles é inmediatamente á la de las semillas, cubriéndolo todo con una detenida labor de arado para el trigo y centeno, procurando al propio tiempo dejar el suelo con surcos de 0,20 metros de profundidad por 0,20 ó 0,25 de ancho y tablares de unos 0,70, cuya causa queda explicada.

Si las semillas que se desean cubrir son de maíz, únicamente se lleva á cabo con un fuerte pase de rastra del país.

La labor que se efectúa para envolver las semillas de trigo y centeno, llamada trilla en el país, se hace en una extensión de media hectárea por día, empleando una yunta con su gañán y un obrero más para perfeccionar á mano esta labor, la que se termina mediante el rastreo de un grueso palo ó tabla llevada por un obrero, el que emplea un tercio de jornal para verificar esta operación en una hectárea

Calculando por hectárea el coste de la cubrición de semillas y estiércoles resulta ser, para el trigo y centeno:

											Pesetas.
Labor de arado											10,50
Jornal de un obrero											
Importe del pase de rastra á	n	na	no	 ٠						٠	0,50
	T	от	ΑL				•				12,50

Si la semilla que se desea cubrir es de maíz, el pase de rastra que con tal motivo se aplica alcanza hasta una hectárea la labor hecha con un jornal escaso de yunta y el gañán correspondiente, ó sean 5,25 pesetas.

Al trigo y al centeno se acostumbra, generalmente, dar á mano una labor de escarda cuando las plantas tienen de altura 0,30 metros próximamente.

La práctica de esta operación se encomienda comúnmente á mujeres, cuyo jornal se paga de 0,75 á 1 peseta; la labor hecha en un día de jornal es, por término medio, de 4,72 áreas, necesitando, por tanto, para una hectárea, 21,16 jornales que, á 0,88 pesetas, término medio, importa 18,62.

Para el maíz se verifican comúnmente en esta provincia dos escardas: la primera, llamada sacha, se hace en Mayo ó Junio, cuando las plantas tienen de altura de 0,15 á 0,20 metros; se entresaca alguna que otra mata de maíz á fin de que las restantes se desarrollen con más facilidad; la segunda se lleva á cabo en Junio ó Agosto, al

llegar las plantas á una elevación de 0,60 á 0,65 metros, y además de hacerla del mismo modo que la primera, se quita mayor número de plantas para servir de forraje verde al ganado vacuno, procurando reunir la tierra alrededor de las que continúan vegetando, operación denominada en el país con el nombre de montea.

La primera escarda que se hace al maíz es algo más detenida que la que se da al trigo y centeno, ya por el ligero aclareo que se hace entre el maíz, ó bien porque este último cereal, no arraigando ó ahijando tanto como aquéllos, favorece más al desarrollo de plantas adventicias. Refiriéndose á la primera citada, por término medio, con un jornal de mujer, se escardan al día unas 4 áreas, ó sean veinticinco jornales por hectárea. La segunda escarda del maíz se verifica con un jornal de mujer en una superficie de 5,40 áreas, necesitando 18,52 jornales al precio ya indicado.

Por tanto, el importe de las dos escardas del maíz es el siguiente:

														Pesetas.
Primera														22,00
Segunda							•					٠		16,29
				Т	от.	AL								38,29
			_											

Para terminar este capítulo sólo resta indicar que no se conoce en el país más material agrícola que el arado romano y una imperfecta grada rectangular de madera.

Los abonos.

Hay que hacer justicia al labrador gallego. Éste se preocupa mucho, dentro de la pequeña esfera de conocimientos que posee y de los escasos medios que están á su alcance, de devolver á las tierras los elementos que bajo la forma de cosechas se obtuvieron de aquélla.

El procedimiento general usado en toda Galicia es el mismo. El agricultor mantiene casi siempre una ó más cabezas de ganado vacuno, que son á la vez de renta y labor, y, por tanto, aplica el estiércol que produce aquél á las tierras que explota, mezclado con el tojo que corta del monte que tiene á mano, ó si no, lo compra.

Acostumbran los labradores á adicionar á sus tierras el cangrejo de mar (pateixo), crustáceo que en abundancia recogen en la playa. Este pateixo se dedica solamente al cultivo del maíz, y los restos de pescado (sardina principalmente) y desperdicios de las fábricas de salazón que son muy codiciados, se aplican frecuentemente al cultivo del trigo.

Además, en todos los puntos del litoral suelen los agricultores llevar á las tierras para fertilizarlas algas y otras plantas marinas. El labrador gallego no conoce los resultados de la aplicación de los abonos industriales. El precio del carro de abono es de 4 á 6 pesetas. Como el carro transportará de 600 á 700 kilogramos de estiércol semifresco, el precio del metro cúbico puede fijarse en 4,50 pesetas, como término medio; efectuándose por día cinco viajes, acarrea en dicho período de tiempo 3.250 kilogramos, y cobrando el jornal, incluyendo el alquiler del carro, etc., á 6,25 pesetas, resulta que cada metro cúbico de abono, como precio de su transporte y según todos los datos ya indicados, á razón de 1,25 peseta.

Por la carga y descarga es preciso además abonar el importe de medio jornal de un obrero. La cantidad de abono para el cultivo del trigo y centeno es bastante variable, según los destinos, fluctuando alrededor de 30.000 kilogramos por hectárea. Téngase en cuenta que la estercoladura no se efectúa más que cada dos años en todas partes.

En vista de los datos expuestos se deduce la cuenta siguiente:

	Pesetas.
30.000 kilogramos de abono, á 4,50 pesetas los 650 kilo-	OF THE
gramos	207,69
Transporte ó acarreo, á 6,25 pesetas los 3.250 íd	57,69
Medio jornal de un obrero por cargar y descargar	0,75
Esparcir el abono, 4,60 jornales, á 1,50 peseta	6,90
the language of the same and the same at the same and the same at	
TOTAL	273,03

Los riegos.

La producción cereal en esta provincia no se beneficia con el auxilio de los riegos.

El rendimiento.

Los datos referentes á rendimiento por hectárea son tanto más distintos como diferentes son las condiciones en que se encuentran los pequeños agricultores, el interés personal de éstos, el distinto capital de explotación de que disponen, los abonos que emplean, enmiendas que efectúan, jornales que dedican, etc., aparte de las variadas cualidades de los terrenos y condiciones climatológicas, hacen desde luego todas estas circunstancias que el rendimiento en cada partido judicial sea muy variable.

Como se ve, según los estados referentes á la producción de trigo y centeno por hectárea, es muy escaso el rendimiento. Las razones que concurren para que esto suceda son, desde luego, que las condiciones climatológicas no favorecen los expresados cultivos.

Es verdad que se encuentran parcelas de terreno explotadas por celosos agricultores, en las cuales el rendimiento alcanza hasta 20 ó 25 hectolitros, especialmente en los partidos de Betanzos, Carballo y Puentedeúme. Dicho redimiento es debido á condiciones verdaderamente especiales, de situación de terreno, capital de explotación, etc.

Tomar el indicado dato para fijar el término medio de producción hubiera sido incurrir en un gravísimo error, pues esto supondría que entran en grande proporción en la Coruña las tierras de primera calidad dedicadas al cultivo cereal, lo que está muy lejos de ser cierto. Los suelos que dominan en esta provincia son los de mala y mediana calidad y poco convenientes para el cultivo del trigo especialmente. Los suelos arcillosos y de mucho fondo son muy escasos.

Todas estas razones sirven de base para demostrar que al tomar como término medio de rendimiento de trigo y centeno en cada partido la producción en los terrenos de mediana calidad, no se está lejos de la verdad.

PRODUCCIÓN DE TRIGO POR HECTÁREA

Shurter et al. 1605	SEC	ANO
PARTIDOS JUDICIALES	Sistema anual ó sin barbecho. — HECTOLITROS	TOTAL PRODUCCIÓN HECTOLITROS
Arzúa	6,00	32.211,36
Betanzos	8,00	90.845,04
Carballo	8,20	85.908,94
Corcubión	6,20	23.780,65
Coruña	7,50	52.672,87
Ferrol	7,70	48.005,41
Muros	5,50	19.443,38
Negreira	6,00	38.169,90
Noya	6,30	27.593,43
Órdenes	5,20	46.529,91
Padrón	7,00	14.689,22
Puentedeúme	7,60	72.685,94
Santa Marta de Ortigueira	6,00	38.326,26
Santiago	5,80	26.445,27
Término medio	6,65	n
Total	n	617.307,58

PRODUCCIÓN DE CENTENO POR HECTÁREA

SECANO							
Sistema anual ó sin barbecho. HECTOLITROS	TOTAL PRODUCCIÓN HECTOLITROS						
6,50	99.950,60						
7,00	17.186,82						
7,00	12.262,81						
6,00	46.027,14						
7,00	2.048,41						
6,50	37.729,25						
6,30	41.202,25						
6,40	29.710,59						
6,00	9.385,50						
5,60	31.318,16						
6,50	14.289,96						
6,80	17.215,01						
6,50	33.216,10						
6,20	56.179,95						
6,52	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,						
	### anual 6 sin barbecho. ###################################						

PRODUCCIÓN DE MAÍZ POR HECTÁREA

francis	SEC	ANO
PARTIDOS JUDICIALES	Sistema anual ó sin barbetho. HECTOLITROS	TOTAL PRODUCCIÓN HECTOLITROS
Arzúa	10,50	169.881,70
Betanzos	14,00	236.319,72
Carballo	14,20	311.924,95
Corcubión	. 11,50	99.826,55
Coruña	12,00	87.788,16
Ferrol	12,50	118.239,75
Muros	13,70	104.128,22
Suma y sigue	37	1.128.109,05

The same of the same of the same of	SEC	ANO		
PARTIDOS JUDICIALES	Sistema anual ò sin barbecho. HECTOLITROS	TOTAL PRODUCCIÓ		
Suma anterior	n	1.128.109,05		
Negreira	10,70	66.230,00		
Noya	14,20	137.716,57		
Órdenes	10,50	140.931,84		
Padrón	15,00	85.448,55		
Puentedeúme	13,30	213.247,41		
Santa Marta de Ortigueira	12,00	117.533,76		
Santiago	11,20	89.366,81		
Término medio	12,52	,,		
TOTAL	**	1.978.583,99		

PRODUCCIÓN DE HABICHUELAS POR HECTÁREA

	SEC	ANO
PARTIDOS JUDICIALES	Sistema anual ó sin barbecho. HECTOLITROS	TOTAL PRODUCCIÓN HECTOLITROS
Arzúa	1,10	4.853,76
Betanzos	2,86	12.069,17
Carballo		13.631,16
Corcubión	1,70	2.951,38
Coruña	2,10	3.840,73
Ferrol	2,50	5.911,97
Muros		3.800,30
Negreira		1.980,70
Noya		4.849,18
Órdenes	I amount	3.355,52
Padrón	2,80	3.987,49
Puentedeúme	2,70	10.822,70
Santa Marta de Ortigueira	1000000	4 897,24
Santiago	2,50	4.976,97
Término medio	2,11	"
TOTAL	17	81.928,27

RESUMEN

CEREALES

PARTIDOS JUDICIALES	TRIGO HECTOLITROS	CENTENO — HECTOLITROS	MAÍZ HECTOLITROS
Arzúa	32.211,36	98.950,60	144 399,44
Betanzos	90.845,04	17.186,82	200 671,75
Carballo	85.908,94	12.262,81	265.136,20
Corcubión	23.780,65	46.027,14	84.852,56
Coruña	52.672,87	2.048,41	74.619,93
Ferrol	48.005,41	37.729,25	100.503,78
Muros	19.443,38	41.202,25	88.510,98
Negreira	38.169,90	29.710,59	56.295,50
Noya	27.593,43	9.385,50	117 059,08
Órdenes	46.529,91	31.318,16	119.792,06
Padrón	14.689,92	14.289,96	72.631,26
Puentedeúme	72.685,94	17.215,01	181.260 29
Santa Marta de Ortigueira	38 326,26	33.216,10	99.903,69
Santiago	26.445,27	56.179,95	75.961,78
Totales	607.307,58	446.722,55	1.681.598,30

100 000 L	Precio del hectolitro. PESETAS	VALOR TOTAL de la produccion.
Trigo	18,60	11.481.920,98
Centeno	13,00	5.807.393,15
Maíz	12,57	21,137,690,63
Total		38,427,004,76
LEGUM	INOSAS	
Habichuelas	17,40	1,425,551,89

CEREALES

ila on sen obiel ora in	PAJA POI	R HECTÁREA	VALOR DE LA PRODUCCION			
	SECANO - Kilogramos,	TOTAL producción de paja en la provincia. Quintales métricos.	Precio del quintal métrico. Pesetas.	Valor total. — Pesetas		
Trigo	1.380	12.829,50	3,25	41.695,87		
Centeno	1.165	8.068,70	2,60	20.978,62		
Maiz	1.840	24.712,76	1,20	29 655,31		
TOTAL				92.329,80		

La recolección.

La época en que se verifica la siega en cada uno de los cereales que se explotan en la provincia es variable: la del trigo se lleva á cabo, por lo general, durante los primeros días del mes de Agosto; la del centeno desde últimos del mes de Junio hasta los primeros quince días de Julio, y, finalmente, la del maíz desde mediados de Octubre á fines de Noviembre.

Las habichuelas suelen recolectarse casi siempre un mes antes del maíz, aunque en algunos puntos se verifica esta práctica al mismo tiempo que se recoge aquél.

Para efectuar la siega se emplea únicamente la hoz, procurando hacer el corte á unos 0,8 ó 0,10 metros sobre la superficie del suelo. Esto, en cuanto al trigo, centeno y maíz, debiendo advertir que la recolección de la paja de este último se verifica comúnmente algún tiempo después de haber recogido á mano las mazorcas.

En cuanto á la habichuela, sus matas son arrancadas por completo del suelo en que vegetan.

Ya segada la mies del trigo y centeno, los mismos obreros van colocándola convenientemente extendida sobre los camellones á fin de que se efectúe lo más posible la desecación de aquélla, procediendo seguidamente, al terminar de hacer la siega, al atado de la mies, bien sea por los segadores ó bien por mujeres las que desempeñan esta faena, lo cual es menos frecuente. Se acostumbra á hacer el atado con la misma mies, formando haces ó mollos que, por regla general, tienen de diámetro de 0,20 á 0,25 metros, los cuales son colocados nuevamente y abiertos hacia las espigas en forma de abanico sobre la parte más saliente del suclo en donde se recogieron, continuando de este modo durante seis ú ocho días en tanto no llueva, circunstancia que pudiera inutilizar la cosecha.

Pasado el citado plazo, y algunas veces sin que haya terminado éste, la mies es conducida en carros á la era en donde ha de efectuarse la trilla.

La caña del maíz, ya segada, se coloca verticalmente formando haces ó medotes de tamaño cuatro veces mayor que los que se hacen para los demás cereales. Después de secos, los haces son conducidos á la casa de labor del mismo modo que los de éstos últimos á la era, aunque comúnmente la caña del maíz se transporta á lomo.

En esta provincia la siega es casi siempre á jornal, teniendo tan sólo conocimiento de dos pueblos de la misma en donde algunos propietarios la verifican á destajo.

Los precios de los jornales de hombre ó de mujer cuestan lo mismo en esta operación que en las demás del cultivo.

La superficie segada por un obrero en un día de jornal es variable de un partido á otro de la provincia, de 5 á 7 áreas para el trigo y centeno. Si bien esta extensión es algo reducida, debe tenerse en cuenta que el fraccionamiento de la propiedad no permite que los obreros se dediquen á efectuar una sola operación cultural, estableciendo la tan recomendada división del trabajo, sino que lo que sucede en este caso es que el mismo segador se encarga de la formación de los haces. En algunos puntos en que dicha división se establece se acostumbra dedicar á la operación del atado llegándose á segar y atar la mies de una extensión de 20 á 25 áreas por día de jornal con un hombre y una mujer.

De maíz siega un obrero por día, como término medio, 20 áreas.

Según los referidos datos, para segar y atar el producto de una hectárea cultivada de trigo y centeno se precisan 16,66 jornales, que á 1,50 peseta importan 24,99.

Siendo de maíz, cinco jornales para la siega, á 1,50 peseta uno, y cuatro más de mujer para la separación de la espiga de la caña, á una peseta, igual á 11,50.

Las horas que constituyen el día de trabajo en las faenas citadas alcanzan el número de once como término medio.

En esta provincia, por regla general, en los pequeños lugares, el agricultor dispone de reducidas extensiones de terreno con destino á eras, debido al escaso precio que en tales puntos alcanza la propiedad. En tal caso se acostumbra á situar en la misma finca cultivada de cereales ó cerca de ella lo más posible, dando, por consecuencia, que el precio del transporte de la mies sea insignificante. Si ésta es recogida en lugares en donde la propiedad tiene un valor más subido, se acostumbra á efectuar el acarreo de las gavillas hasta las poblaciones más cercanas en donde se verifica la trilla.

En las circunstancias últimamente expresadas se puede decir que para el transporte de la producción de una hectárea hasta la era, siendo de trigo ó centeno, se emplea un jornal de yunta y otro de un obrero para ayudar en la carga y descarga de las gavillas, importando 6,75 pesetas.

Siendo de maíz y habichuelas son necesarios uno y medio y uno respectivamente, que valen 9,37 pesetas.

Después de efectuada en la era la descarga de gavillas, es lo más frecuente proceder á la colocación de éstas en dos filas, que se unen por la parte de las espigas, entrelazándose las de un lado con las del otro. Otras veces, aunque muy raras, y cuando se teme sobrevenga un período más ó menos largo de lluvias ó escasean los brazos de tal modo que obliga á retardar la trilla, al llegar la mies á la era se dispone en montones rectangulares llamados medas, de tal modo formados que impidan lo más posible que las lluvias causen perjuicios á las cosechas, hasta que llegue el momento oportuno de colocar las gavillas en la disposición primeramente dicha para proceder á la trilla.

Esta se verifica exclusivamente á látigo ó mayal y del modo siguiente: extendida la mies en la era, se sitúan los obreros encargados de llevarla á cabo sobre un extremo de la parva, y á uno de sus lados, procurando seguir la dirección de éste hasta llegar al extremo opuesto, desde cuyo punto retroceden en igual sentido, pasando seguidamente al otro lado ó fila de la parva, en donde se repite la operación.

Comúnmente se verifica esta práctica con cuatro ó seis obreros, de los cuales la mitad caminan hacia adelante y los otros en sentido inverso, procurando siempre que los golpes dados por los de una sección sean isócronos y alternados con los de la otra, á la vez que siguen caminando sobre la mies, aunque no siempre con regularidad.

En tanto que los obreros ejecutan la trilla sobre uno de los lados, es costumbre que las mujeres se encarguen de mullir y hacer caer el grano que queda entre los haces, procurando dar media vuelta á éstos para que las espigas de la parte inferior sufran los efectos de la sacudida dada por el látigo.

Un obrero trillando á látigo obtiene por día 1,07 hectolitros, y como la produc-

ción recogida por hectárea para la provincia es de 6,55 (tomando la media de las del trigo y centeno por su escasa diferencia), resulta que para trillar el grano recogido en aquella extensión se necesitan seis jornales cumplidos de hombre y uno más de mujer que, á los mismos precios que se han calculado anteriormente, dan un importe de 9,88 pesetas.

Para calcular el importe de la separación por completo de la hoja de las mazorcas y desgranaje de las mismas, se presentan mayores dificultades que para la trilla de los otros cereales, dada la costumbre muy generalizada de hacer dichos desgranes á mano mediante el roce ó frotamiento de una mazorca con la raspa ó parte leñosa de la otra, y aprovechando tan sólo algunas horas de las noches de invierno, en las que se dedica toda la familia del agricultor á llevar á cabo la faena.

Se tiene noticia, sin embargo, de que algún agricultor celoso de esta provincia emplea un procedimiento bastante distinto, y mediante el cual se consigue más brevedad en la operación del desgrane del maíz. Dicho procedimiento consiste en colocar las mazorcas sobre un bastidor ligeramente cóncavo y formado por listones en sentido de su mayor longitud, espaciados entre sí lo suficiente para que pueda pasar por los huccos el grano. El bastidor indicado está sólidamente sostenido por cuatro pies. Se colocan los obreros á los lados menores del bastidor y van apaleando las mazorcas con látigos hasta que están completamente desgranadas; conseguido esto, se recoge el maíz mezclado con el tamo y se lleva á la aventadora.

Siendo el indicado medio casi exclusivo de algún agricultor, sólo se consigna los datos que se refieren á la costumbre generalmente seguida. Un obrero deshoja y desgrana en un día 0,80 hectolitros como término medio, y como la producción recogida en una hectárea es de 12,52, se precisa, por tanto, 15,60 jornales, cuyo importe es de 23,46 pesetas.

Para la trilla de las habichuelas que se recolectan por hectárea se conceptúa suficiente el jernal de un obrero, ó sean 1,50 peseta.

El aventado ó limpia de los granos se hace solamente á mano.

Efectúase ésta por medio de una sencilla criba.

Con este procedimiento y según datos adquiridos, incluyendo el transporte al granero situado á corta distancia, una mujer limpia en un día, de trigo ó centeno, 1,89 hectolitros, necesitando, por tanto, para el producto de una hectárea, 3,46 jornales, cuyo importe es de 3,04 pesetas.

Siendo de maíz, llega á verificar el aventado y transporte en cantidad de 4 hectolitros por día, importando la operación para el producto de una hectárea 2,75 pesetas como coste de 3,13 jornales; y, por último, respecto al aventado de las habichuelas recolectadas por hectárea, se conceptúa suficiente medio jornal de mujer, cuyo coste es de 0,44 pesetas, incluyendo el transporte de aquéllas.

Absolutamente nada puede indicarse respecto á la trilla mecánica en esta provincia, pues se desconoce.

Los productos y los gastos.

Para estos cálculos se supone que el trigo ó centeno aprovechan el 0,60 de la cantidad de estiércol adicionada, y el 0,40 la cosecha de maíz que se sucederá en el año siguiente, en la misma parcela.

Esta diferencia, se concibe dada la forma distinta en que se encuentran los elementos del abono el primero y segundo año que dura la estercoladura.

Ahora bien; como al trigo ó centeno, suceden en la primera parcela los nabos y después el alcacer, hay que determinar qué cantidades corresponden á cada uno de dichos cultivos; suponiendo, á falta de datos y de un modo racional, que el 0,60 por 100 lo absorberá el trigo ó centeno, el 0,30 la de nabos y el 0,10 la de alcacer.

En la segunda parcela, en el mismo año, se empieza por el alcacer, sigue el maíz y termina con la cebada (forraje); por razonamientos análogos se supone que el 0,40 por 100 de abono que se adicionó, se reparte del siguiente modo: 0,10 para el alcacer, 0,80 para el maíz y 0,10 para la cebada (forraje).

Con estos datos, á falta de otros más exactos, se calcula la distribución de abonos entre los distintos cultivos:

PARCELA A

														Kilogramos.
Para el trigo ó centeno.								٠	٠.					10.800
Idem nabos														
Idem alcacer														
	S	un	ıa	y	si	gu	e.							18.000

											Kilogramos.
				rio							
				EL							
Para alcacer				12		٠					
Idem maíz											9.600
Idem nabos											
on sole											30.000

Difícil es, sin embargo, determinar el verdadero coste de producción, que corresponde, sobre todo, al pequeño cultivo peculiar á esta provincia para una exacta cuenta de gastos y productos, tanto más si se tiene presente que el labrador gallego, como de casi toda España, no lleva para su explotación una verdadera contabilidad, que tantos beneficios le reportaría.

that each address support the action of the continuous and the first state of the first state of the state of

A pesar de todo, el Ingeniero, al formular la cuenta de gastos y productos que á continuación se inserta, ha tenido á la vista multitud de datos locales, y fundándose en ellos ha determinado los gastos, tanto de preparación del terreno, abonos, etc., de los que rebaja un tanto por ciento proporcional con objeto de que el resultado sea lo más racional, ya que no del todo exacto.

He aquí ahora la cuenta de gastos y productos que por hectárea corresponde en esta provincia, por término medio, al trigo, al maíz y á las habichuelas:

TRIGO.—HECTÁREA

Gastos.	Pesetas.	Pesetas.
Primera labor, á 0,15 metros	27,49	A FILL
Segunda id., á 0,20 id	19,44	5 bl 899
Un pase de grada	5,25	"
Idem de rastra	2,62	. "
	54,80	27
Rebaja del 40 por 100 de esta cantidad, queda	"	32,88
2,19 hectolitros de semilla, á 22,44 pesetas	49,12	"
Rebaja del 30 por 100 de esta cantidad, queda	"	34,39
Un jornal para esparcir la semilla	27	1 50
10.800 kilogramos de abono, á 9,10 pesetas los 1.000 kilogramos	98,29	"
Rebaja del 60 por 100 en el precio, queda	27	39,32
Cubrir la semilla y abono y formación del surco	12,50	"
Escarda	18,62	2)
Siega y transporte	24,99	27
Trilla y limpia	12,92	77
the fall of the second	69,03	,,
Deducido el 25 por 100 de esta cantidad, queda	27	51,77
Renta de la tierra (la mitad)	n	13,95
Suma total	n	173,81
Productos.	d steady	
7 hectolitros de trigo, á 20 pesetas	140,00	77
1.380 kilogramos de paja, á 3,25 pesetas el quintal métrico	44,85	,,,
Valor del rastrojo	10,00	"
Suma total	194,85	,,
Comparación.	A CONTRACTOR	in sequi
Importan los productos	194,85	-17
Idem los gastos	173,81	27
Beneficio	21,04	, 22

MAÍZ Y HABICHUELAS ASOCIADAS—HECTÁREA.

Gastos.	Pesetas.	Pesetas.
Labores de preparación, según lo calculado para el trigo	"	32,88
1,03 hectolitros de semilla de maíz, á 16,80 pesetas	17,30	,,
0,38 fd. de habichuelas, á 20,21 pesetas	7,20	17
	24,50	77
Deducido el 25 por 100	27	17,15
Un jornal para repartir las semillas	"	1,50
9.600 kilogramos de abono, á 9,10 pesetas los 1.000 kilogramos	85,03	77
Deduciendo el 60 por 100 de esta cantidad	,,	34,02
Cubrir las semillas y abonos	5,25	22
Primera escarda	22,00	.,
Segunda id	16,29	,,
Siega del maíz y habichuelas	11,50	,,
Trilla, limpia y transporte de productos	28,11	
	83,15	'n
Deduciendo el 25 por 100 de esta cantidad	17	62,36
Renta de la tierra (mitad)	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	13,95
Suma total	n	161,86
Productos.	Stan Est la Sessor	opposition and stank
12,52 hectolitros de maíz, á 13 pesetas	162,76	"
2,11 id. de habichuelas, á 18 pesetas		"
1.840 kilogramos de paja de maíz, á 1,20 pesetas el quintal métrico	22,08	,
Rastrojo del maíz	2,50	77
164,58 kilogramos de paja de habichuelas	5,00	'n
Suma total	230,32	,,
Comparación.		
Importan los productos	230,32	27
Idem los gastos		27
	Participal in the	TIDE STATE
Beneficio	68,46	"

Cuenca.

their real way has been been the target. They have been a way

PROVINCIA DE CUENCA

Los sistemas de cultivo.

El sistema de cultivo para la producción, cereal en su mayoría, es el de barbecho de año y vez.

La alternativa de cosechas es diferente, como el suelo á que se aplica; así existen tierras que por su fertilidad permiten el cultivo de la cebada que no se cambia sino alguna vez con las siembras de trigo. Hay otros que no permiten sino el cultivo del centeno ó la escaña; y aquellos de composición media que se prestan á la alternativa se hace sembrando trigo, después centeno ó avena y trigo otra vez.

La cebada no se incluye en la alternativa porque se siembra proporcionalmente en menos de una décima parte del cultivo cereal, y ésta en los terrenos fértiles llamados cebadales, ó en los recientemente abonados con estiércol de cuadra.

El cultivo cereal tampoco alterna con los pastos, pues si bien algunos agricultores suelen dejar sus tierras de erial, lo hacen sin someterse á reglas fijas ni á roturaciones determinadas.

cultivity stop is to abundantal policy braining an out of the property and supplied

- bliga in loops) on a line y store it are absent to fain!) to the entirely -, at the le-

Las plantas cultivadas.

Los cereales que más se cultivan en esta provincia son el trigo, la cebada, el centeno, la avena y la escaña, y entre las leguminosas, habas, almortas, judías y garbanzos.

Trigo.—Las variedades de trigo más generales son las pertenecientes al género triticum sativum y subgéneros triticum hivernum y triticum æstivum.

Las variedades ordinarias son el trigo candeal, la paja negra y blanca.

También se cultiva, aunque en muy poca cantidad, el trigo duro llamado raspinegro, que se aplica á los terrenos muy fértiles y húmedos; pero de día en día va desapareciendo su cultivo. En más cantidad se cultiva la espelta, siendo tan importante como la avena y centeno en el partido de la Motilla, Huete y Cañete.

Cebada.—Tres variedades se cultivan de cebada, que son: la común hordeum vulgaris, la caballar ó ramosa, hordeum exasticum, y la ladilla de dos carreras, hordeum disticum, que se cultivan la primera en la Mancha, la segunda en los partidos de Cuenca, Belmonte, Huete y Tarancón, y la ladilla en la sierra, parte montañosa donde las nieves no permiten otro cultivo.

El cultivo de la común representa cinco veces el de las otras dos variedades reunidas.

Centeno. — El centeno que más se cultiva es el común y otro que en la Alcarria recibe el nombre de albar, que se cultiva en la parte alta del partido de Priego.

Este cereal, en el período de veinte años, ha disminuído en su cultivo más de dos terceras partes por la poca aplicación que se hace en la panificación y por el afán del lucro para sustituirlo por el trigo.

Av.ma.—En toda la provincia no se cultiva más que una variedad, que es la común (avena hyemalis), avena de invierno, perteneciente á la especie avena sativa.

Haba.—(Faba vulgaris) (Moench), vicia faba (Lin.); su cultivo está poco extendido por lo perjudicial que le es el riguroso invierno de la provincia; no se cultiva más que una variedad de la faba vulgaris ó equina, llamada en el país caballar.

Almorta.—(Lathyrus sativus) (Lin.), llamada en el país guija, de especial aplica-

ción para preparar un alimento muy vulgar llamado gachas, en el que entra en estado harinoso.

Judia.—Las judías que en esta provincia se cultivan son correspondientes á la especie phaseolus vulgaris.

Las variedades son la *vola* 6 *redonda*, de color rojo, con manchas blancas y gris, con listas rojas.

También se cultiva, aunque menos, la pequeña negra alargada, la amarilla larga, la de color de aceituna larga también; todas las que por su longitud y tamaño se llaman judías son de enramé y se cultivan para consumirse en verde por su pronto desarrollo.

Garbanzo.—(Cicer arictinum), del que no se cultiva más que el llamado blanco, que es más ó menos grueso, según los terrenos, aunque siempre duro.

La distribución de las especies y variedades se expresa á continuación:

PARTIDOS JUDICIALES	CEREALES NOMBRES VULGARES	LEGUMINOSAS NOMBRES VULGARES
Belmonte	Trigo candeal y geja; cebada común; centeno y avena	Habas y almortas.
Cañete	Trigo candeal; escaña; cebada común y caballar; centeno albar y avena.	Judias; nabas; almortas y garbanzos.
Cuenca	Trigo candeal y geja; escaña; cebada ladilla, caballar y común; centeno y avena	Judías y almortas.
Huete	Trigo candeal y geja; escaña; cebada ladilla, caballar y común; centeno y avena	Judías y almortas.
Motilla del Palancar	Trigo candeal; cebada común; avena	
Priego	y ladilla; avena y centeno albar	
San Clemente	avena y centeno	
Tarancón	Trigo candeal; cebada común; avena	

La superficie laborable.

PARTIDOS JUDICIALES	BARBECHOS HEOTÁREAS	SEMBRADÍO HECTÁREAS	TOTAL HECTÁREAS
Belmonte	33.478	67.017	100.495
Cañete	14.629	25.258	39.887
Cuenca	21,135	42.271	63.406
Huete	18.214	32.430	50.644
Motilla del Palancar	19.602	39.906	59.508
Priego	12.240	20.480	32.720
San Clemente	30.567	59.136	89.703
Tarancón	24.369	44.736	69.105
Totales	174.234	331.234	505.468

La siembra.

Los procedimientos de siembra en la provincia en general son el de *voleo* exclusivamente para los cereales, y á *golpe* el haba, judía, guija y garbanzo; en cuanto á terreno de regadío, no se destina nada en esta provincia al cultivo cereal. El número de jornales varía según la calidad de la tierra, pues según su poder fertilizante así se le supone más ó menos simiente.

En el país se admite un jornal para siembra á voleo, cada tres pares de mulas, el cual percibe por su trabajo 2 pesetas, y el trabajo de esos tres pares de mulas en tapar lo sembrado es de dos hectáreas.

La cantidad de simiente es de un hectolitro y medio de trigo por hectárea, de cebada 2 hectolitros, y para el centeno y la escaña en la misma proporción que el trigo; para las legumbres se siembra un hectolitro de garbanzo por hectárea; para las

habas igual cantidad próximamente, y para las judías varía, según sean, de enrame ó de secano, de 120 á 200 kilos por hectárea. Las épocas de siembra son: para el centeno en Septiembre, el trigo y cebada en Octubre y Noviembre, la avena se siembra en Enero, la cebada ladilla en Febrero, el garbanzo en Abril, el haba en Septiembre, la judía en Mayo y Junio, y la guija en Marzo y Abril.

No se conoce siembra mecánica alguna en esta provincia.

Las labores.

Las labores que en esta provincia se ejecutan para el cultivo cereal son las preparatorias y las de cultivo; las primeras consisten en alzar el terreno en invierno, binar y terciar en primavera. La forma es diferente en el centro de la provincia; las labores que se suceden se cruzan en ángulo recto en unas partes, y en la Mancha la de cuartear y binar es en la misma dirección que la anterior, dividiendo los lomos. Las de cultivo, que se dan en primavera, consisten en recalzar con el arado garabato los trigos. El número de labores preparatorias es muy diferente, según las localidades, pues se ve que en Belmonte, algo de San Clemente y parte de Tarancón dan cuatro labores de yunta ó par, y en la sierra y en la Alcarria apenas si pueden dar tres, y la razón está en el poder del suelo y en sus condiciones.

Para todas las labores del cultivo cereal de esta provincia se usa exclusivamente el arado común movido por la tracción del ganado mular (una yunta), siendo los jornales que á éstos se aplican las de los encargados de estos instrumentos de cultivo, cuyos jornales importan por ocho de yunta y gañán, para el cultivo de preparación, á 5 pesetas, 40 pesetas.

Escarda.—No todos los labradores dan esta importante mejora, y mucho menos desde que se generaliza la costumbre de surcar con el arado garabato los trigos en primavera, y la escarda en esta provincia se hace con la hoz, cortando con la punta las plantas perjudiciales, en vez de usar la azadilla ó arrancarlas á mano, que sería mejor, no quitando más que las plantas grandes y dejando aquellas que por su desarrollo no han de ahogar la siembra.

En esta clase de operaciones se usan sólo las mujeres y muchachos, y se hacen tan ligeramente, que cuatro jornales bastan para una hectárea de tierra.

El arado más empleado en la provincia es el común ó romano con cama ordinariamente de hierro, usándose en algunas partes de la provincia los dentales del mismo metal; y se ven en Palomares, San Clemente, el Horcajo y Villamayor de Santiago, Villar de Cañas, Pozo Rubio y otros, algunos, aunque pocos, arados de vertedera, y estos de un sistema ideado por un herrero de Albacete; que consiste en un arado común, y á la telera con charnela, solapando alas rectas de fundición, que se abren en ángulo más ó menos agudo, según unas aldabillas que llevan en su interior y enganchan unas sobre otras. Estos arados, que efectivamente constituyen un adelanto al romano, no representan ni dan los beneficios de las bien trazadas curvas de alabeo que tienen la de los modernos inventores ingleses ó suecos.

Los abonos.

La cantidad de abonos que se emplea en el cultivo cereal, no representa el 2 por 100 de la siembra, empleándose únicamente el estiércol de cuadra y la sirle del ganado lanar y cabrío.

El precio á que suele darse esta materia fertilzante, es de 2 pesetas á 2,50 los 100 kilos, y el de la sirle á 3 y 3,50; el precio del porte ó acarreo varía según la distancia del campo y las condiciones para llegar á él, pues como país quebrado hay muchas hazas á que tiene que llevarse el abono á lomo; pero podemos calcular que éste representa la mitad de precio de coste, ó sea de una peseta á 1,50; el abono que se esparce por hectárea depende de la tierra á que se aplica la calidad de éste, según si son de cuadra más ó menos enterizos, ó están más ó menos descompuestos. También como el terreno de la provincia es muy esponjoso, de aquí que se emplee lo bastante para una cosecha y la cantidad que se emplea por hectárea suele ser de 3.000 kilogramos en secano.

Los jornales que se emplean en esta operación son los pertenecientes á esparcirlos por el suelo con la mayor igualdad posible, operación que se practica con bieldo ó pala de hierro. Con cuatro jornales por hectárea bastan para esta operación, siendo el precio de cada uno 1,50 peseta, ó sean 6 pesetas para la hectárea.

El coste total es de:

														Pesetas.
Valor del abono									٠					60,00
Por transporte ó acarreo.														
Por esparcirlo	•													6,00
													-	
		T	ОТ	AL	٠.	1.67		•		4		(4)		96,00

Los riegos.

En esta provincia no hay terrenos de riego.

El rendimiento.

CEREALES

PRODUCCIÓN DE TRIGO POR HECTÁREA

PARTIDOS JUDICIALES	Sistema de añ y vez. HECTOLITROS	TOTAL producción. HECTOLITROS
Belmonte	6	113.217
Cañete	6	42.180
Cuenca	5	61.330
Huete	5	36.621
Motilla del Palancar	6	55.100
Priego	5	31.666
San Clemente	6	55.500
Tarancón	6	78.360
Total	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	473.974
Término medio	5,62	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,

PRODUCCIÓN DE CEBADA POR HECTÁREA

PARTIDOS JUDICIALES	Sistema de año y vez. HECTOLITROS	TOTAL producción. HECTOLITROS
Belmonte	10	38.240
Cañete	11	11.550
Cuenca	9	10.125
Huete	12	14.955
Motilla del Palancar	10	20.015
Priego	10	12.204
San Clemente	10	12.600
Tarancón	12	24.408
Тотац	n	144.098
Término medio	10,50	27

PRODUCCIÓN DE CENTENO POR HECTÁREA

PARTIDOS JUDICIALES	Sistema de año y vez. HECTOLITROS	TOTAL producción. HECTOLITROS
Belmonte	7	16.102
Cañete	8	9.000
Cuenca	8	24.366
Huete	7	14 705
Motilla del Palancar		8.639
Priego		16.800
San Clemente		9.615
Tarancón		3.500
TOTAL		102.727
Término medio	7,12	, ,

LEGUMINOSAS

PRODUCCIÓN DE HABAS POR HECTÁREA

PARTIDOS JUDICIALES	Sistema de año y vez. HECTOLITROS	Producción. HECTOLITROS
Belmonte	6	612
Cañete	8	160
Cuenca	'n	"
Huete	"	"
Motilla del Palancar	- 8	823
Priego	11	27
San Clemente	5	1.000
Tarancón	4	317
TOTAL	11	2.912
Têrmino medio	6,20	27

PRODUCCIÓN DE ALMORTA POR HECTÁREA

PARTIDOS JUDICIALES	Sistema de año y vez. — HECTOLITROS	TOTAL producción.
Belmonte	5	200
Cañete	6	99
Cuenca	,,	,,
Huete	4	280
Motilla del Palancar	5	625
Priego	5	266
San Clemente	"	n
Tarancón	6	720
Total	n	2.190
Término medio	5,16	,

PRODUCCIÓN DE JUDÍAS POR HECTÁREA

PARTIDOS JUDICIALES	Sistema anual.	TOTAL producción.
	HECTOLITROS	HECTOLITROS
Belmonte	2 12 12 13	n in
Cañete	10	800
Cuenca	10	600
Huete	12	300
Motilla del Palancar	"	'n
Priego	14	1.200
San Clemente	77	
Tarancón	"	,,
TOTAL	,,	2.900
Término medio	11.50	

PRODUCCIÓN DE GARBANZOS POR HECTÁREA

PARTIDOS JUDICIALES	Sistema de año y vez. HECTOLITROS	producción. HECTOLITROS
Belmonte	4	160
Cañete	5	83
Cuenca	27	n
Huete	3	210
Motilla del Palancar	4	500
Priego	4	213
San Clemente	n	n
Tarancón	5	600
TOTAL	n	1.766
Término medio	4,16	"

TOTAL PRODUCCIÓN

CEREALES

PARTIDOS JUDICIALES	TRIGO	CEBADA HECTOLITROS	CENTENO HEOTOLITROS
Belmonte	113.217	38.240	16.102
Cañete	42.180	11.550	9.000
Cuenca	61.330	10.125	24 366
Huete	36.621	14.956	14.705
Motilla del Palancar	55.100	20.015	8.639
Priego	31.666	12.204	16.800
San Clemente	55.500	12.600	9.615
Tarancón	78.360	24.408	3.500
Totales	473.974	144.098	102.727

LEGUMINOSAS

PARTIDOS JUDICIALES	GARBANZOS HECTOLITROS	HABAS — HECTOLITROS	JUDÍAS — HECTOLITROS	ALMORTAS HECTOLITROS
Belmonte	160	612	n	200
Cañete	83	160	800	99
Cuenca	77	77	600	"
Huete	210	"	300	280
Motilla del Palancar	500	823	33	625
Priego	213	n	1.200	266
San Clemente	27	1.000	,,	27
Tarancón	600	317	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	720
Totales	1.766	2.912	2.900	2.190

El precio del hectolitro y valor total de la producción de cereales y leguminosas es como sigue:

CEREALES

	Precio del hectolitro.	VALOR TOTAL de la producción.
	PESETAS	PESETAS
Trigo	18	8.531.532
Cebada	9	1.296.882
Centeno	15	1.540.905
Total		11,369,319
	"	11,309,319
LEGUM	INOSAS	
	INOSAS	63.576 72.500
LEGUM	36 25	63.576
Garbanzos	36 25 17	63.576 72.500

La producción de paja de cereales y su valor es á saber:

CEREALES

		PAJA POR HECTÁ	VALOR DE LA PRODUCCIÓN			
	SECANO - Kilogramos.	REGADÍO - Kilogramos.	TOTAL producción de paja en la provincia. Quintales méts.	Precio del quintal métrico. Pesetas.	Valor total. - Pesetas.	
Trigo	1.080	,,	1.023.793,74	1,50	153.569	
Cebada	1.360	"	172.006,08	1,50	258.009	
Centeno	1.400	"	205.454,00	1,00	205.454	
TOTALES	n	27	1.401.253,82	n	617.032	

El valor de la producción de paja de las leguminosas se calcula de este modo:

LEGUMINOSAS

	F	AJA POR HECTÁRI	VALOR DE LA PRODUCCIÓN				
	SECANO Kilogramos.	REGADIO - Kilogramos.	TOTAL producción de paja en la provincia. Quintales méts.	Precio del quintal métrico. Pesetas.	Valor total. Pesetas.		
Almortas	650	77	2.847,00	2,00	5.694,00		
Habas	780	"	3.785,60	2,50	9.464,00		
Judías	1.440	"	417,60	2,00	835,20		
Garbanzos	560	"	2.472,40	2,00	4.944,80		
Totales	"	,,	9 522,60	"	20.938,00		

La recolección.

La época de verificar la recolección de cereales y leguminosas es en el mes de Julio, y las judías en Octubre; entre los cereales se siegan antes las cebadas, después las avenas y trigos, terminando por los centenos.

La manera de efectuar la recolección es diferente; los cereales se siegan con la hoz de corte plano; los garbanzos, habas y almortas arrancando la mata, y las judías recogiendo las vainas los cosecheros en pequeña escala, y arrancando la mata el cosechero en grande, que después apalea ó trilla para sacar el fruto, cuya operación se hace también con las demás leguminosas. El modo de pagar el trabajo para esta operación, es á destajo, á jornal y á medias, cuando la cosecha es escasa y no pagaría los otros gastos. El precio de los jornales de siega suele ser de 2,50 á 3 pesetas, sin comida; algunas veces, cuando escasean los jornales, se añade dos comidas al día y un azumbre de vino por cada jornalero. El destajo consiste en que el obrero siega por un tanto alzado de superficie; este sistema es muy general en la Mancha ó parte Sur de la provincia, y suele costar de 10 á 12 pesetas la hectárea. Cuando se em—

plean jornales, como no tienen el estímulo que el destajista, cuesta más caro, pues pasa de 15 pesetas la hectárea y sólo lo usan los *pegujarreros*, ó sean los que siembran una corta superficie de terreno, y el labrador en pequeño que busca ayuda con el jornal.

Los jornales, como se ve, que se necesitan para la siega de una hectárea de terreno, son de cinco á seis. La superficie segada por un hombre en un día depende de su aptitud, del espesor de la siembra, del estado de sequedad, de la mies y de la clase de cereal; la cebada es el cereal que más fácilmente se siega, siendo el más resistente el centeno; tomando un término medio, un hombre puede segar y siega 25 áreas al día, habiendo quien avanza hasta 40 áreas. En este país la mujer también toma parte en esta operación.

En el trabajo á destajo es libre el tiempo que se ha de emplear en la siega, viéndose algunos que lo hacen á la luz de la luna. En el trabajo á jornal es de seis á doce de la mañana y de tres de la tarde á siete de la noche, dejando espacios para refrescarse y comer. No se conoce siega mecánica alguna en esta provincia.

La trilla se efectúa en las eras que alrededor del pueblo ó en las labores del campo tienen los labradores, cuyo piso es duro, igual y bien ventilado; algunos labradores suelen empedrar la era para la mayor limpieza, lo que no se generaliza por romperse mucho grano en la operación. En la expresada era es donde, en forma de cono ó de pared, se hacina la cosecha en pocos días segada, de donde se extiende, en la cantidad que demanda el número de animales de trabajo, la parva, desprovistos los haces de los ataderos.

Sobre esta parva se hace correr, pisar y revolver los animales de trabajo uncidos á una trilla con la base erizada de pedernales, hasta que, desprendido el grano de la espiga y dividida y machacada la paja, se recoge en montones para las posteriores operaciones, á fin de completar el trabajo de los animales; se procura incesantemente por el hombre con horcas de madera ó hierro revolver, recoger é igualar la parva, y algunos, aunque pocos labradores, llevan tras el trillo un rastro que evita el apelmazamiento producido por la presión de aquél.

El número y clase de caballerías que se emplea depende de la importancia del labrador, pues la parva se adopta á las de que se dispone, viéndose en los pueblos eras con parvas para uno, dos y hasta diez pares de mulas. El jornal casi puede apreciarse por la razón que se ha dicho de que el labrador los incluye en los generales del año de sostener la labor, pues en esta provincia suelen cultivar las tierras los que disponen de ganados de trabajo sólo aumentando los gastos de la labor en este mes

con un ayudante temporero y algún muchacho para la trilla; cuando ésta demanda trabajo á otro se le paga 5 pesetas con comida para el ganado de trabajo y el mozo que ayuda.

El trillo que se usa generalmente es el de tablón de pino, de forma trapezoidal, acodado un poco en la cabecera y ensanchado en la parte inferior; éste suele componerse de dos tablones que dan la dimensión deseada de un metro y medio á dos. La cara que roza la parva está erizada de pedernales cortados y clavados en dicha cara.

También suele usarse, aunque muy poco, unos cilindros de encina de un diámetro de 0,50 metros á 0,60, con un eje de dos metros, que tiene su superficie claveteada de planchas de hierro; mas esto no ha dado resultado. Cuando la mies es muy fuerte y el tiempo está muy seco, suele pasarse el rodillo de piedra de alisar la era por la parva para magullar y facilitar la operación de la trilla.

En general, se puede decir que una parva que dé 12 hectolitros de trigo necesita:

													S	Pesetas.
Un trillador							1	·						0,50
Un par de mulas	٠													8,00
Un labrador														3,00
							ni)						_	- i - 11
				T	от	AL								11,50
			_											

Aventado ó limpia de granos.—Una vez que el tiempo, por la constancia y regularidad de los aires, se presenta favorable, se procede al aventado, que se practica poniéndose en fila varios hombres y tirando la mies trillada al aire con bieldos, con una impulsión mayor ó menor, según el aire sea fuerte ó suave; después del primer limpiado se repite si no quedase en buenas condiciones antes de pasar al acribado, que en este país se practica con cribas muy grandes, sostenidas al ástil de una horca que se clava en el suelo; en ella se echa la mies aventada, y con un movimiento de vaivén se criba y se separan los residuos. La cebada y el centeno no suelen cribarse; los garbanzos y las habas que se trillan algo, tampoco se guarda mucho esmero en su limpieza hasta la clasificación que se hace dentro del granero.

Los gastos se pueden calcular en 0,20 céntimos de peseta el hectolitro de limpia, pues no puede calcularse por jornales, porque el número de horas de viento y el de

trabajo es diferente. Una vez limpios los granos pasan encostalados al granero, acarreados por caballerías, á lomo ó en carro, siendo el precio muy corto por la proximidad de la era á la población, llegando apenas á 5 céntimos de peseta el hectolitro de trigo.

De la trilla mecánica no se conoce en toda la provincia más que la que funciona en Torrelaguna (Pozo Rubio), propiedad del Excmo. Sr. Marqués de Tavara, y es de las construídas por la casa de Ramsomes Head, de Londres, movida hoy por un salto de agua, y que suele hacer 200 fanegas de trilla al día, empleando de seis á siete hombres constantemente mientras funciona, que supone un gasto de 15 pesetas diarias, dando paja y grano en las proporciones ya dichas.

Los productos y los gastos.

Productos.

		Pesetas.
Por 6 hectolitros de trigo, á 18 pesetas uno		108,00
Por 1.296 kilogramos de paja, á 3 céntimos kilo		38,88
Тотац		146,88

Gastos.

	Pesetas.
Por ocho jornales de yuntas y gañán para el cultivo de pre-	
paración, á 5 pesetas	40,00
Por 300 kilogramos de estiércol que en la labor en general	
se grava cada hectárea, á 2 pesetas los 100 kilos	6,00
Por conducir el abono, á 1 peseta los 100 kilos	3,00
Tres jornales para esparcirlo, á 1,50 peseta	4,50
TAKANG CAPE REPORT OF THE PROOF THE PERSON AS THE PERSON A	53 50

	Pesetas.
Suma anterior	53,50
Por hectolitro y medio de trigo para la siembra, á 18 pe-	
setas el hectolitro	27,00
Por un jornal de siembra	2,00
Por tres jornales escarda, á 0,50 pesetas	1,50
Por cinco jornales de siega, á 3 íd	15,00
Por conducción á la era	5,00
Por trilla, un jornal de yunta y gañán	5,00
Por limpia, á 0,20 hectolitros	1,20
Por conducción al granero	2,50
Por costalaje, ataderos y pequeños gastos	5,00
TOTAL	117,70

La cebada, el centeno y la escaña producen los mismos gastos que el trigo.

LEGUMINOSAS

Productos.

Pesetas.

52,00

Por 990 kilogramos de judías, á 40 céntimos el kilo	. 550,00
Gastos.	
Gastos.	Pesetas.
Por seis jornales de cava para preparar el suelo, á 2 pese tas uno	
Por 2.000 kilogramos de estiércol de cuadra, á 2 pesets los 100 kilos	as

Suma y sigue. .

	Pesetas.
Suma anterior	52,00
Por veinte jornales durante la vegetación para recalzar y	
aclarar la plantación, á 2 pesetas uno	40,00
Por diez y seis jornales para recoger las vainas, á 0,50 pe-	
setas uno	8,00
Por 99 kilogramos de judías para siembra	39,60
Por diez jornales de escarda, á 0,50 pesetas	5,00
Por limpia, envase y transporte á la casa	10,00
to topical a manage and in the men in the part of a small opened, DE, O. A., a	
TOTAL	154,60

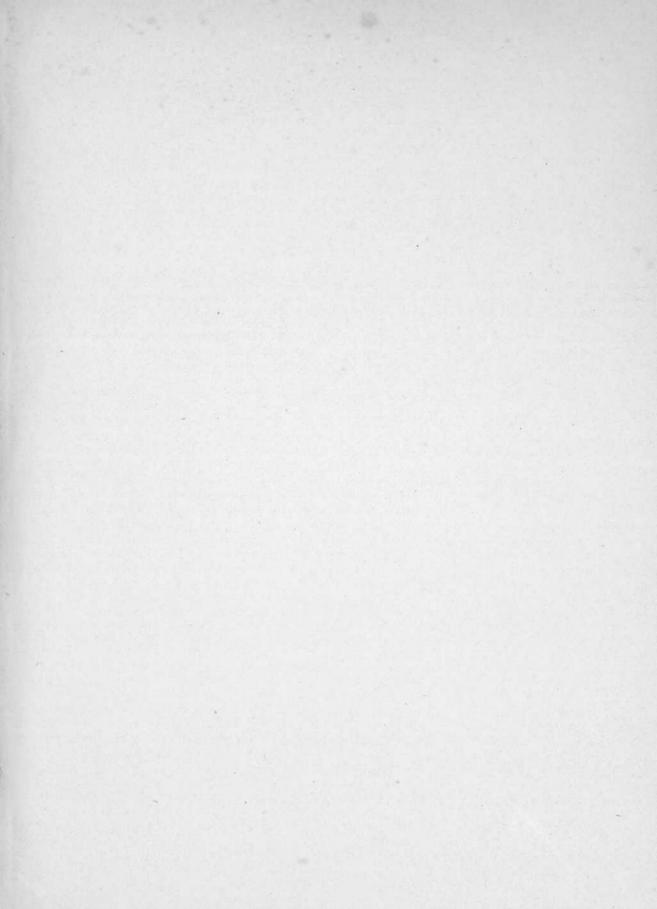
Los gastos de los garbanzos, habas y guijas son los mismos que los de las judías.

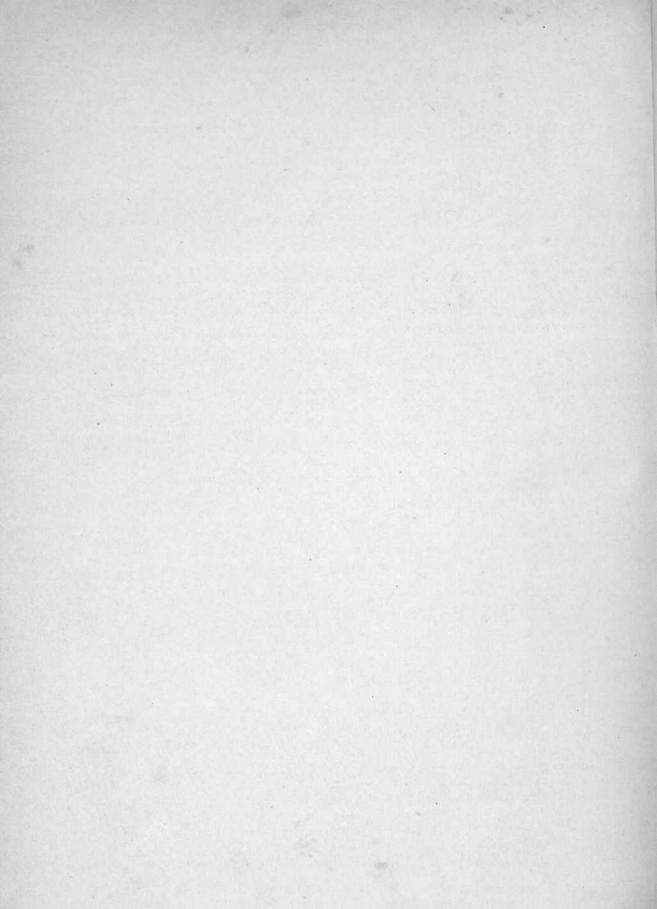
La relata, el conteno, la cerca producer les númes gastor que el frigo.

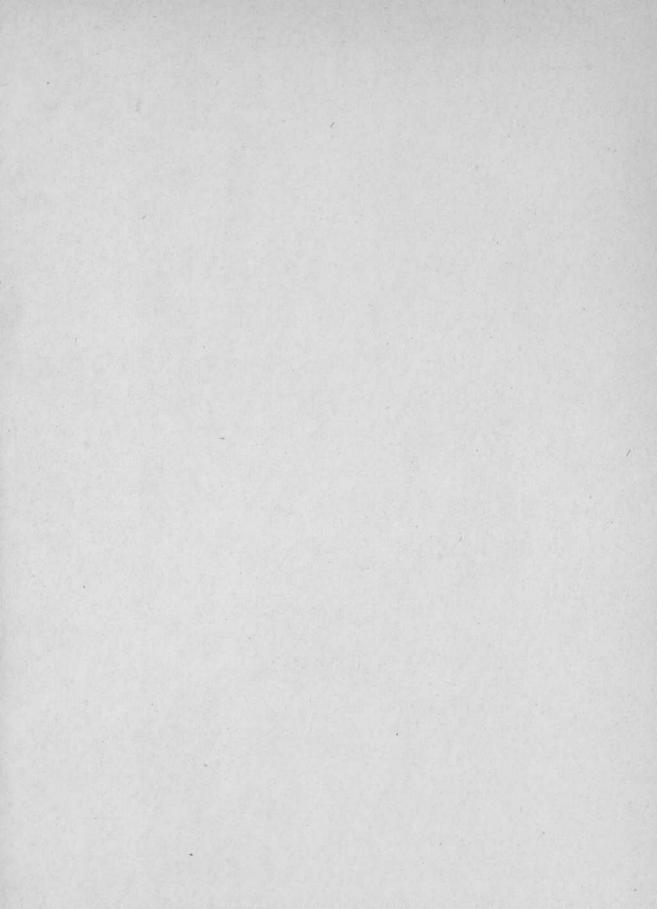
FIN DEL TOMO PRIMERO

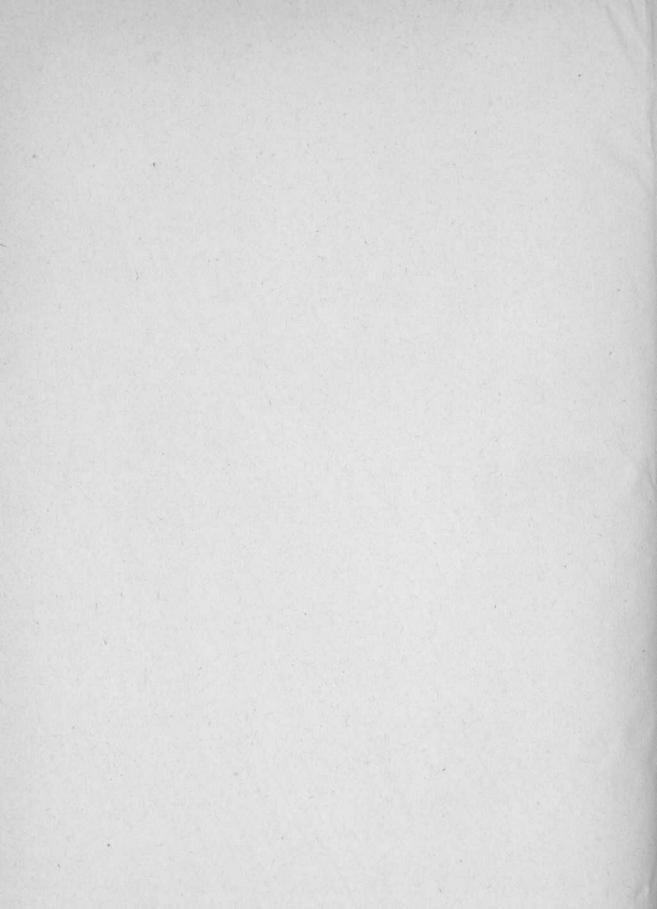
INDICE DEL TOMO PRIMERO

PROVINCIAS	Páginas.
Álava	 1
Albacete	 23
Alicante	 49
Almería	 87
Avila	 127
Badajoz	 151
Barcelona	 183
Burgos	 233
Cáceres	 267
Cádiz	 285
Castellón de la Plana	 309
Ciudad Real	 355
Córdoba	 387
Coruña	433
Cuenca	 461

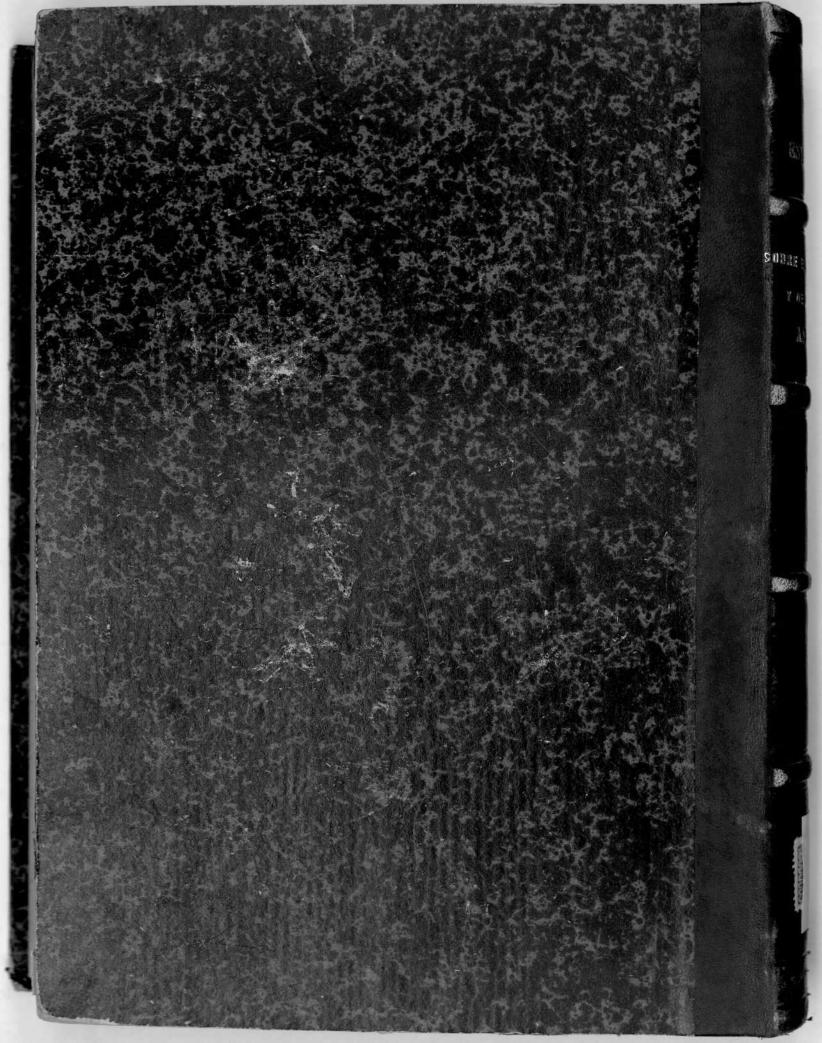












AVANCE STADISTICO

BLE EL CULTIVO CE

OE LECUMINOSAS ASOCIADAS

1890

80153

OTECA PROVI